

ÍNDICE

	No. Pág.
- Apertura y Establecimiento del Quórum	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3
-Aprobación de la Agenda.....	3-4
- Modificación de agenda.....	4
- Minuto de Silencio.....	5
Intervenciones de Diputados para honrar la muerte del Diputado Santos Adelmo Rivas”.....	5-18
-Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias número 4,5 y 6 de fechas 18 y 25 de mayo y 3 de junio, respectivamente; y Acta de la Sesión Solemne del 1 de junio, Acta Solemne número 1 del 1 de junio, todas del presente año	18
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	18-32
Modificación de agenda	32
Pieza 1A	32-45
Pieza 2A	45-48
Comisión Política.....	48-116
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 3A	116-120
Piezas 4A, 5A, 6A, 7A, 8A, 9A, 10A,11A,12A,13A,14A,15A,16A,17A 18A	121-123
- Convocatorias	123-124
- Cierre de la Sesión Plenaria	124

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 10
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021**

RdeCh/MdeC.

HORA: 10:11 am.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor, a los diputados y diputadas, buenos días, registrarse por favor.

Muy buenos días diputados, diputadas, vamos a dar inicio a esta Sesión Plenaria Ordinaria número 10, un saludo para el pueblo salvadoreño que nos está sintonizando a través de las diferentes plataformas, un saludo a todos los salvadoreños que están acá en el país y también a los que nos sintonizan desde afuera del país, un abrazo y un saludo para todos ustedes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 10 que se realizará este día, martes 29, de junio del 2021 a estas horas, la siguiente agenda **I. Establecimiento del Quórum**, le solicito al Diputado Reinaldo Carballo por favor pasar lista para establecer quórum.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Con gusto señor presidente.

<i>ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RODRIGO ÁVILA AVILÉS</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RODIL AMILCAR AYALA NERIO</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JORGE ALBERTO CASTRO VALLE</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>WALTER DAVID COTO AYALA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ</i>	<i>AUSENTE</i>

ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGADO** (POR SALGUERO)	PRESENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	PRESENTE
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	PRESENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MANCÍA** (POR MENCÍA) DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUÍS ROSALES RÍOS	PRESENTE

HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN WRIGHT SOL	PRESENTE
AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE
DIPUTADO SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS	-----

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Si bien es cierto no lo vamos a tener físicamente en esta plenaria la memoria del Diputado Adelmo Rivas creo que va estar siempre en esta Asamblea, debido al trabajo que hizo por la gente, el trabajo que ha hecho por nuestro país y vamos a encender esa vela en memoria y para recordarlo, y tenerlo presente en espíritu y en nuestra memoria y en los corazones de mucha gente en esta Plenaria Ordinaria número 10.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Con 76 diputados presentes presidente a la hora de leer el quórum.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, con 76 diputados presentes y un diputado en la memoria de cada uno de nosotros, daremos por aperturada esta Sesión Ordinaria.

Romano III. **Llamamiento de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria,** Diputado Carballo por favor dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Con gusto presidente. Diputado Guillermo Portillo en sustitución de la Diputada Margarita Escobar; Diputado Kaleff Bonilla en sustitución de Jonathan Hernández; Diputada Cenayda Benítez en sustitución de Amílcar Ayala; Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución de Serafín Orantes; Diputado Andrés Alonso Muñoz Ramírez en sustitución de la Diputada Janneth Xiomara Molina; Diputada Cenayda Benítez en sustitución del Diputado Rodil Amílcar Ayala; leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos leídos, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 76 VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano IV, sometemos a **Aprobación la Agenda** en términos generales, la cual contiene en el romano V, Minuto de silencio por el fallecimiento del Diputado Santos Adelmo Rivas, habrán intervenciones de diputados que deseen honrar la memoria del Diputado Adelmo Rivas.

Romano VI, Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias número 4, 5 y 6 de fechas 18 y 25 de mayo y 3 de junio respectivamente, y acta de la Sesión Solemne número 1 del 1 de junio, todas del presente año.

Romano VII. Lectura y Discusión de Dictámenes; romano VIII. Lectura y distribución de correspondencia; romano IX. Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos; romano X. Convocatorias; y romano XI. El Cierre de Esta Sesión Plenaria, quienes estén de acuerdo en la aprobación de la agenda en términos generales, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 76 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA AGENDA.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Buenos días diputado, colegas diputados y diputadas, sí, solo quería solicitar modificación de agenda, presidente, para que se incorpore en el minuto de silencio a la señora Teresa Concepción Amaya de Avelar, es madre de una de las empleadas de este órgano que también perdió la vida a causa del covid.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se tomará nota y se tomará en cuenta diputado.

Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente. Pedí la palabra para que en su momento pues usted nos permita pasar al pódium y poder expresar lo que sentimos por nuestro estimado Adelmo Rivas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputado, y sí, tal como usted lo dice y siguiendo el orden de la agenda llegará el momento en tomar la palabra para expresar lo que los diputados desean comentar en memoria del Diputado Adelmo Rivas.

Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Es por lo mismo señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputado. Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Es en el mismo sentido presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota.

Diputada Marta Pineda.

DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS. Es para la misma petición presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente, me gustaría solicitar modificación de agenda para incorporar una pieza, perdón, con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia que contiene el pronunciamiento de esta Asamblea Legislativa en el marco de la Independencia de los Estados Unidos de América que se celebrará el 4 de julio de cada año, por lo que también le solicito que oportunamente se someta a aprobación con dispensa de trámites esta pieza de correspondencia, muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota y oportunamente se atenderá esta petición.

Diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias señor presidente con base al inciso tercero del artículo 67 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, quiero solicitarle también modificación de agenda para poder incorporar una pieza de correspondencia, en el sentido de que contiene pronunciamiento por medio de esta Asamblea Legislativa en el marco del día del Abogado que se celebra el día de mañana, por lo cual también le solicito que se conozca esta pieza de correspondencia y que se pueda aprobar dispensa de trámite para la misma, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Se toma nota y en el mismo sentido que lo hicimos en la petición anterior, oportunamente se someterá también a consideración del pleno.

Diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente, de igual manera que mis colegas, en el momento que usted disponga nos permita expresar palabras de pesar por el Diputado Adelmo Rivas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputada, con gusto.

Me permito dar lectura a un acuerdo de Junta Directiva en base al RIAL en el artículo 155: *"Al fallecer un diputado o una diputada de la Junta Directiva, dispondrá lo conveniente para un decorosos funeral. Por disposición del presidente de la Asamblea en consulta con la familia del fallecido, se podrá convocar a los diputados y las diputadas al Salón Azul o a otro lugar adecuado en cualquier lugar del país, para que se exponga el féretro con los restos del diputado o la diputada que haya fallecido, a fin de mantenerlo en capilla ardiente y rendirle los honores correspondientes.*

En todo caso se nombrará una delegación para que oficialmente presente las condolencias a los familiares del diputado o de la diputada".

En este caso y por esta razón la Junta Directiva para esta Sesión Plenaria Ordinaria, determinó que íbamos hacer un homenaje póstumo solamente este día en memoria del diputado, tenemos algunos también homenajes en memoria de personas allegadas y conocidas, la cual también lamentamos mucho y enviamos sus condolencias a cada una de sus familias, que serán también incluidas en la memoria en el minuto de silencio, en la próxima Sesión Plenaria para hacerlo de manera oficial.

Continuando esta plenaria en el romano V, vamos a dar un **Minuto de Silencio** por el fallecimiento del querido Diputado de esta Asamblea Legislativa, Diputado Santos Adelmo Rivas Rivas.

(Minuto de Silencio)

En estos momentos representantes de las diferentes fracciones políticas en esta Asamblea, representadas en esta Asamblea

Legislativa daremos la palabra en orden que ha sido solicitado también, para expresar algunas palabras en memoria del Diputado Adelmo Rivas; para iniciar tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza, le solicitamos pasar al frente para dar las palabras.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente, buenos días estimados colegas y amigos, diputadas, diputados y diputadas. Pues el día de ayer nos manifestaban que íbamos a tener la oportunidad de poder expresarnos ante el pleno, ante la población y realmente hay tantos recuerdos con nuestro compañero Adelmo Rivas, hay tantos pensamientos que quería expresar que también sabía que en el pleno se me podía escapar algo de lo que había pensado y realmente decidí plasmarlos y poder leerles.

Así que esta mañana me dirijo a todos ustedes y al pueblo salvadoreño, quizá no como de costumbre para dar mi voto en contra o a favor, como normalmente se hace, o de alguna reforma o quizás también para dar una posición de algún tema en discusión sino que con una difícil pero reconfortable misión que es rendir un homenaje póstumo a mi gran amigo y querido colega Diputado Adelmo Rivas.

Un gran ser humano y digno representante de la familia de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAN), quien se ganó el cariño del pueblo sonsonateco y de todo el pueblo salvadoreño porque legisló siempre para el bienestar de su país, hablar de Adelmo Rivas es hablar de un hombre que se caracterizó por su humildad principalmente, por su genuina vocación y entrega de servicio a la población, un hombre destacado con un toque de autenticidad en su estilo. Todos lo recordamos como el diputado cuatro por cuatro, el diputado "más que diputado tu amigo" decía el eslogan, el diputado de botas y sombrero.

Su deceso a la casa de nuestro Padre fue una noticia hasta cierto punto repentina que nos consternó y nos conmovió a todo un pueblo, y resulta aún muy difícil creer, creerlo y saber y sobre todo resignarse al deceso de nuestro estimado Adelmo Rivas, pero sabemos que la última palabra la tiene nuestro Creador y en su plan divino esa fue su voluntad, y esa es la voluntad que debe de aceptar la familia y nosotros como compañeros y amigos.

Hablar de un ser tan extraordinario como Adelmo Rivas, resulta muy difícil y resumir su vida es una tarea complicada también pero fue maravilloso compartir parte de su vida y sobre todo compartir sus ideales, sus valores éticos y humanos esos que son de los valores que trascienden más allá de la vida. Y es que quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y compartir días de trabajo con él, estamos con la plena seguridad que su recuerdo y legado vivirán por siempre en la memoria y los corazones de cada uno de nosotros, de que tuvimos ese tremendo privilegio de conocerlo y estar cerca de él.

El 25 de junio del año 2021 es una fecha que recordaremos por siempre, pues para nuestro país, El Salvador, perdió un gran hombre quien luchó hasta el último momento, y cuando digo que luchó hasta

último momento es textual hasta los últimos instantes luchando por su vida, así como luchó también como por su querido El Salvador, nuestro querido El Salvador, un hombre incansable, admirable, por su gran labor aquí en la tierra, perdimos a un gran esposo, a un gran hijo, a un gran abuelo, a un gran líder, a un gran jefe, perdimos a un buen amigo, pero hemos ganado a un ángel que cuidará de nosotros.

Quiero aprovechar también y decir que no está presente su amada esposa, no pudo asistir, dijo que no podía resistir este dolor que le embarga y es entendible, por eso no está presente, a ella y a toda su familia le externo mis más sinceras condolencias, a toda la familia Rivas por tan irreparable pérdida, sabemos que es Dios quien fortalece y llena nuestros corazones en estas duras pruebas, y es en él en quien debemos depositar nuestra confianza y esperanza, podemos decir Adelmo Rivas, hasta pronto mi amigo y colega, honraremos tu memoria como el hombre ejemplar de lucha, perseverancia que fuiste, descansa en paz a la diestra de nuestro Padre Celestial, algún día volveremos a encontrarnos y primero Dios será en un lugar mejor.

Estas palabras aunque las estoy dando como a título personal pero es a nombre de todo nuestro Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional que hemos sentido de cerca la pérdida de un gran amigo, de un buen diputado. Y finalizo mi intervención con la siguiente cita bíblica: Juan, versículo 11, capítulo 25 al 26: *"Jesús le contestó: Yo soy la resurrección y la vida, el que cree en mí aunque muera vivirá, y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás"*. Cito esta cita, hago esta cita bíblica, ya que amigos cercanos fueron testigos que presenciaron en sus últimos momentos cuando todavía podía externar algunas palabras.

Adelmo Rivas reconoció a Dios como su único y verdadero Salvador, y los que creemos en Dios sabemos lo que significa eso.

Así es que gracias, señor presidente, por el espacio y quiero, no quiero terminar esto, no quiero terminar mi participación sin antes aprovechar y pedirle a todo el pueblo salvadoreño en mi calidad de legislador, comprometido con el bienestar de todos a no bajar la guardia contra el covid, ya que el virus continua cobrando vidas, sigamos poniendo en práctica todas las medidas de bioseguridad y de nosotros depende proteger a nuestros amigos, a nuestra familia, a todos los que nos rodean, sé que con la ayuda de Dios vamos a salir adelante de esta terrible enfermedad, así que muchísimas gracias y que Dios me los bendiga a todos y cada uno de ustedes, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para continuar tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

Se incorpora la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Quiero enviar un saludo a todo el pueblo salvadoreño, también a los 83 diputados aquí presentes. Anoche estaba pensando en lo que escribía estas líneas cuando llegó esta terrible enfermedad a mi familia y una de ellas falleció, y cuando estuve a punto de irme a hospitalizar, recordé el

momento cuando aquí aprobamos los préstamos para salud, y dije gracias a Dios que yo di el voto.

Con Adelmo nos hicimos muy amigos en poco tiempo, porque los dos somos de pueblos y nos entendíamos como diputados cuatro por cuatro, él siempre me decía: "Hola Diputado Carballo Carballo", "hola Diputado Rivas Rivas", las despedidas siempre son difíciles este día siento un profundo pesar, porque ya no estará físicamente con nosotros un luchador, mi amigo y colega parlamentario Santos Adelmo Rivas Rivas; sin embargo, a pesar del dolor que nos embarga también agradecemos todos los momentos compartidos con un gran ser humano.

Santos Adelmo Rivas Rivas amaba profundamente este país y nunca dejó de lado su compromiso, especialmente por los temas vinculados al sector agrícola y ganadero, conocedor de la realidad de los productores y campesinos, Santos Adelmo fue siempre un gran activista, desde muy joven cuando fue coordinador regional de las Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria integradas, dejó claro que nunca descansaría hasta mejorar las condiciones de vida de un sector históricamente olvidado que es nuestro campo, él sabía que su compromiso por mejorar las condiciones de los agricultores y ganaderos necesitaba un impulso mayor, y por eso dio un salto al mundo político para convertirse en la voz de tantos trabajadores del agro abandonado por nuestra sociedad, en su carrera política, tanto en el Partido Demócrata Cristiano (PDC), en ARENA y en GANA siempre demostró su fortaleza, sus valores y principios, era un hombre de fe, siempre creyente y dedicado al trabajo y a su familia.

Justamente a su amada familia, a su querida esposa Marta Lilian Melgar de Rivas, a sus hijos Claudia Lilian y Carlos Andrés, y a su nieto Ángel Adelmo Sánchez Rivas, quiero hacerles llegar mi más sentidas palabras de condolencias, pido a Dios les dé la fortaleza para afrontar esta partida, pero además, quiero decirles que deben sentirse muy orgullosos de Santos Adelmo, un hombre que ha dejado un legado y un gran ejemplo, aunque no esté físicamente, su trabajo quedará siempre, sus esfuerzos y su lucha no fueron en vano y nosotros seguiremos honrando su palabra, y continuaremos apoyando la causa de la agricultura y la ganadería en nuestro país, a todos los que somos creyentes sabemos que este no es el final del camino, que se trata solo de un hasta luego. Adelmo simplemente se nos adelantó estoy seguro que este buen hombre, diputado del pueblo ya está en el cielo, su eslogan era: "Más que tu diputado, tu amigo Adelmo Rivas", gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para continuar tiene la palabra la Diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Muy buenos días colegas diputados, al pueblo salvadoreño que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria. Siempre es difícil decir adiós a quien parte a la casa celestial, pero cuando se trata de alguien con quien se ha

compartido mucho tiempo, buscando conectar visiones comunes en beneficio de la mayoría, con quien nos encontrábamos no solo en este recinto legislativo, en este Salón Azul sino también en territorio acercándose a los ciudadanos es mucho más difícil. A don Adelmo, como yo le llamaba, lo caracterizaba su humildad, su sencillez, una sencillez que hacía muy fácil relacionarnos y trabajar por objetivos comunes, pese a pertenecer a bancadas distintas.

Su espíritu de servicio y cercanía con la gente le dio la aceptación y popularidad que le permitieron representar al departamento de Sonsonate por varios períodos, hasta ahora que la inclemencia de una enfermedad tan cruel como el Covid-19 lo venció.

"Yo soy poco para pedir la palabra", así empezó una de las intervenciones que el Diputado Adelmo tuvo aquí en el pleno, y quienes lo conocíamos y compartíamos con él sabíamos que esa frase encerraba su verdadera naturaleza, discreto la mayor parte del tiempo, pero enfático y maduro para entender que en la política el concepto adversario no significaba enemigo, y que un servidor público con criterio propio y libertad de acción incide más en el territorio y en la vida de la gente que quienes se dedican a ser meramente instrumentos de la burocracia. Por esa razón "el diputado cuatro por cuatro" se caracterizó porque en situaciones de catástrofe o emergencia él llegaba antes que cualquier institución encargada y se apresuraba ayudar a la gente, tanto con una palabra de aliento como con algo material u otro tipo de gestiones, este contacto y cercanía con la gente convirtió al Diputado Adelmo en una persona solidaria, sensible a las necesidades de la gente.

En el territorio hizo que muchas personas dejaran de verlo como una figura pública y lo consideraran un amigo, prueba de ello es la cantidad de gente que resalta el hecho que por mucho trabajo que hubiera él siempre tenía tiempo para escuchar a los demás, darles palabras de aliento y hasta contar anécdotas divertidas o abrazar a quien lo necesitara, el Diputado Adelmo no se ganó su curul por la marca de una bandera, sino por su compromiso con el territorio, por su empatía y porque así como la gente lo conoció a él, él también se tomó el tiempo para verdaderamente conocer a la gente, eso al conocer la realidad de primera mano se obtiene el conocimiento necesario para generar y trabajar propuestas de valor que realmente cambien la vida de los salvadoreños, el Diputado Adelmo comprendió bien esto y por eso su apoyo fue a iniciativas que le permitieran un cambio inmediato en la calidad de vida de nuestros compatriotas, como por ejemplo cuando presentó una propuesta junto a esta su servidora de recomendarle al ministro de Salud para que mejorara la atención a pacientes con insuficiencia renal, y que requiriera hemodiálisis o cuando apoyó el proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Apicultura, pero más que un recuento de su quehacer legislativo, la intención de estas palabras es exaltar el ser humano que era; porque el Diputado Adelmo fue una persona con

muchas cualidades y virtudes entre las cuales resaltaba la humildad, la sencillez con la que conducía tanto su vida laboral como la personal, sin necesidad de luces, cámaras ni espectáculos pero sí con la calidez de alguien que se reconoce en el prójimo y por ende tiende su mano; así era el Diputado Adelmo y así lo recordaremos siempre, tanto aquí en la Asamblea como en el departamento de Sonsonate.

Siempre que nos encontrábamos esta su servidora le preguntaba por su familia, porque aparte de colegas éramos muy buenos amigos y yo le preguntaba por su nieto, y él siempre tomaba gran parte del tiempo reconociendo lo orgulloso que se sentía de su nieto y que era el motor que lo impulsaba a luchar por este gran país.

Rogamos a Dios por su eterno descanso y expresamos a su familia nuestras sinceras condolencias, rogando porque encuentren la resignación en los recuerdos de todo lo bueno que compartieron junto a él y la seguridad que ya descansa junto al Creador, que les reconforte sus corazones, a su esposa Lilian, a su hija Claudita y a su nieto Adelmito, que Dios les dé fortaleza, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra la Diputada Marta Pineda.

DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS. Buenos días señor presidente, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, pueblo sonsonateco y en esta ocasión saludar de manera especial a la familia, amigos, equipo de trabajo, estructura que conformamos la gran familia del partido GANA que lideró quien en vida fue nuestro diputado amigo cuatro por cuatro Adelmo Rivas.

Quiero expresarle al pueblo sonsonateco que confió en el proyecto de nuestro Diputado Adelmo Rivas, y que con su voto de confianza nos dieron la oportunidad de representarles en esta nueva Asamblea Legislativa, que continuaré con el legado y lucharé por esta misión que fue emprendida por el Diputado Adelmo Rivas, además, quiero expresarle a su familia que no está y no estarán solos, ya que lucharé por honrar la memoria de los ideales que este hombre tuvo para beneficiar a nuestro amado departamento de Sonsonate, niña Lilian, Claudita, Carlos y Adelmito me comprometo a seguir con el trabajo que inició este guerrero y de esta manera poderles honrar como familia, comprometiéndome a trabajar de la mano con toda la estructura y líderes sonsonatecos para que el trabajo que nuestro líder que hoy goza de la gloria de Dios no quede en el olvido.

Gracias a Dios yo pertenezco a un departamento que es una base fundamental para nuestro partido GANA, por lo que quiero agradecerle a toda la estructura del partido, y en especial a nuestra bancada Diputado Guillermo Gallegos, Diputado Ricardo Vásquez, Diputado Juan Carlos Mendoza, Diputado Armando Godoy, Diputado Numan Salgado, Diputada Yuriko Salgado, Diputado Amílcar Ayala, Diputada Cenayda Benítez, a nuestro presidente, Diputado Nelson Guardado, y a todo el directorio nacional, directores departamentales y municipales me siento comprometida a seguir trabajando por el bienestar de todos y

todas siendo una diputada de territorio, trabajando con lealtad, honor y disciplina.

Presidente Ernesto Castro le agradezco por sus muestras de solidaridad, su interés, lealtad y liderazgo mostrado hacia él y a los cuatro diputados de la bancada cyan que pertenecen al departamento de Sonsonate que mostraron su humanismo al apoyarnos en esta tragedia, de manera especial también agradezco al señor Presidente Nayib Bukele y a su esposa Gabriela de Bukele por su solidaridad hacia la familia y hacia nuestro partido.

Pueblo sonsonateco este reto lo asumo con humildad sabiendo que Dios lleva y conduce nuestros pasos, ahora me toca a mí siendo un hecho sin precedentes, asumir esta responsabilidad que adquiriré cuando cada uno de ustedes nos dieron su voto de confianza; espero contar con su apoyo y lealtad para que este proyecto político que nuestro diputado amigo cuatro por cuatro, Adelmo Rivas, soñó continúe con la bendición de Dios y que no quede en el olvido, gracias, bendiciones pueblo salvadoreño, pueblo sonsonateco, familia y amigos los representaré honrando la memoria de quien en vida fue nuestro líder sonsonateco, Adelmo Rivas, que viva nuestro Diputado Adelmo Rivas, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos acompaña. Quiero darle las gracias presidente por permitirme y darme la oportunidad de dirigirme en nombre del PCN, dirigirme, en primer lugar, a la familia de nuestro amigo Adelmo Rivas, una persona que conocí desde el 2009 que llegamos a esta Asamblea Legislativa, yo me recuerdo que él era un diputado suplente y el 2012 nos unió más la fuerza porque los ideales de Reynaldo Cardoza con los de Adelmo Rivas creo que han sido parecidos, la persona que la veíamos en el campo, la veíamos ayudándole a la gente, la veíamos entregando víveres, la veíamos entregando láminas, la veíamos entregando abono, la veíamos luchando en el departamento de Sonsonate, por eso es que Adelmo Rivas, desde el 2012 para acá siempre ha ganado las elecciones.

Yo quiero, en primer lugar, mis condolencias para la familia, para la esposa, para Marta Lilian, sus hijos Claudia Lilian y Carlos Andrés, para el partido GANA, para todos sus dirigentes que tenían un gran diputado, bueno tienen un gran diputado porque ahora lo van a tener en el cielo. Con Adelmo Rivas compartimos muchas cosas, de igual forma, como éramos miembros de la Comisión de Salud juntamente con Adelmo, estuvimos en muchos convivios viendo temas de leyes importantes como por ejemplo la Ley de Tabaco, la Ley de Lactancia Materna, la Ley de Medicamentos que sacamos también junto con Adelmo, leyes importantísimas que vinieron y han venido a dar fruto al país, pero de igual forma, Adelmo Rivas una persona humilde como lo han dicho aquí, una persona de sombrero, una persona de botas en

el campo, una persona que venía de botas aquí a la Asamblea Legislativa y que a veces también algunos lo criticaban o nos criticaban cuando hemos venido a esta Asamblea con sombrero. Y Adelmo me decía, diputado, me decía a mí me gusta una canción que es de los Sebastianes que se llama "En vida", escúchenla, se la recomiendo, a todos los diputados que están aquí se la recomiendo, y Adelmo me decía, esta canción es la que tenemos, me decía, que decirle a la gente que nos ponga a nosotros cuando estamos vivos.

Con Adelmo compartimos muchos momentos difíciles, complicados en esta Asamblea después de tanto tiempo de estar aquí, pero yo también quiero aprovechar esta mañana para decirle a cada uno de los compañeros diputados y diputadas, al pueblo salvadoreño a que no bajemos la guardia, hoy podemos estar aquí dando un discurso en este curul, pero en tres, cuatro días podemos estar igual como está Adelmo Rivas aquí en una fotografía, y eso los puede pasar a cada uno de nosotros, a nosotros mismos que estamos aquí, por favor pueblo salvadoreño el virus anda aquí en El Salvador, no bajemos la guardia, a veces nosotros mismos creemos que esto ya terminó, cuidémonos, cuidémonos nosotros mismos y cuidemos a nuestra familia, señoras y señores en nombre del Partido de Concertación Nacional queremos darle el más sentido pésame a toda la familia de Adelmo, a la bancada de GANA y a cada una de las personas que siempre estuvieron a la par de Adelmo.

Un hombre de botas y sombrero, un hombre que luchó por la agricultura en este país, un hombre que criticó en este mismo Salón Azul, a mí se me acercaba y me decía, mira diputado y por qué que aquí solo quieren apoyar el tema del café, por qué no quieren apoyar aquí, nunca he escuchado que se le dé un incentivo fuerte al tema de la agricultura, al tema de la ganadería, eso me decía Adelmo a mí internamente aquí, se los confieso me lo decía Adelmo, porque Adelmo era una persona entregada con los agricultores, entregada con la gente de a pie, entregada con la gente pobre de su municipio, de su departamento y los diputados que están aquí lo saben, los que son de Sonsonate, así es de que mi más sentido pésame para la familia en nombre del Partido de Concertación Nacional, mi más sentido pésame, que Dios en gloria tenga a nuestro querido amigo Adelmo Rivas, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado John Wright.

DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL. Gracias señor presidente. Buenos días colegas diputados y diputadas. En primer lugar, en nombre mío propio y en nombre de mi partido Nuestro Tiempo nuestras más sinceras y profundas condolencias con la familia de nuestro colega Adelmo Rivas, también sumarme con toda mi solidaridad al Grupo Parlamentario de GANA, a los colegas diputados y diputadas propietarios y suplentes, a todos sus colaboradores de su grupo parlamentario y también su partido político.

En estos casi dos meses que llevamos de la nueva legislatura no tuve oportunidad de coincidir mucho con el Diputado Adelmo, pero la primera vez que nos encontramos, en este pleno por cierto, me impactó de aquella persona que había conocido yo en la legislatura 2015-2018, era exactamente la mismita persona, una persona cálida, una persona abierta, sonriente y siempre con muy buena disposición. En aquellos tiempos trabajamos juntos en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y después, bueno más bien en un contexto históricamente tan polarizado, tan politizado, con tanta carga, era refrescante reunirse, sentarse y platicar y construir consensos con alguien como el Diputado Adelmo Rivas, no había que conocerlo a profundidad para saber que su verdadera pasión era el campo y que tenía un genuino compromiso con el sector agropecuario de su departamento de Sonsonate como ya se ha dicho aquí, pero también con su país.

Por tanto, presidente, reafirmo nuestras más sinceras condolencias con la familia, con el partido GANA, con toda su bancada legislativa y al colega Adelmo Rivas descansa en paz. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Buenos días colegas diputados, amigos y familiares del Diputado Adelmo Rivas que sé que nos están viendo en este momento. La partida de cualquier persona es dolorosa y especialmente por alguien que falleció después de luchar hasta el último momento contra esta terrible enfermedad. Tuve la oportunidad de compartir en algunas pocas ocasiones con el colega Adelmo Rivas, y era fácil reconocer su carisma humano, su calidad humana también y sobre todo las férreas convicciones que él tenía. En esta misma Asamblea él por dos años votó a favor de la salud, votó a favor de la economía, votó a favor de los salvadoreños, aún sabiendo que él tenía la lucha pérdida, que durante los últimos dos años el remó en contra pero siempre hizo lo que él creyó que era correcto y eso es de destacar en cualquier persona.

Me decían los compañeros de la Comisión de Agricultura en la que él estaba que les había comunicado que estaba contento, que estaba muy contento porque después de diez años de estar aquí en la Asamblea por fin veía que se le respaldaban sus propuestas, él veía la luz de que las propuestas por el sector agrícola que él tanto impulsaba se iban a concretar, así que yo les pido y creo que en memoria del Diputado Adelmo es lo mínimo que podríamos hacer es que la Comisión de Agricultura siga adelante con las propuestas que él tenía, y que en su nombre las concreticen en beneficio del pueblo salvadoreño, igual les pido a los cinco restantes, bueno, seis restantes diputados ahora del departamento de Sonsonate, cuatro de Nuevas Ideas, uno de ARENA, la suplente que hoy asume que también trabajen por la agenda que tenía el Diputado Adelmo Rivas a favor de

los sonsonatecos, creo que sería el mejor homenaje que nosotros como Asamblea le podríamos rendir.

A mí me gustaba como él mismo se autodenominaba, diputado cuatro por cuatro y era verdad, en una época en la que todo mundo se achica de andar sombrero, se achica de andar botas, él las lucía con orgullo, porque él no se olvidaba de donde había venido, donde había surgido, era un hombre de orígenes humildes que llegó a lo más alto de la política y eso para una persona de escasos recursos, para una persona que tal vez no tuvo mayores oportunidades de educación es loable.

Querido Adelmo Rivas junto a todos tus seres queridos no olvidaremos tu entrega, tu aporte, tu ejemplo al país y, como repito, él no se ha marchado, él lo único que nos ha dejado es un compromiso a nosotros de seguir adelante con su agenda; y con mucho cariño y amistad y en nombre de la bancada cyan, yo estoy seguro que todos mis compañeros respaldan estas palabras, le dedico estas palabras, mi más sentido pésame a su esposa, a sus hijos, a su nieto y que el último legado que él nos deje es el recordatorio de que esta enfermedad no ha terminado, de que desde esta Asamblea deberíamos trabajar en conjunto por seguir siendo ejemplo en la lucha contra la pandemia y de que estemos conscientes de que esta es una enfermedad peligrosa y de que debemos hacer lo posible para cuidarnos todos, un abrazo hasta el cielo Adelmo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente. Buenos días colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Quiero iniciar mi intervención esta mañana y trasladando en nombre de mis colegas diputados y diputadas a la familia del colega Diputado Adelmo Rivas, a su esposa Marta Lilian de Rivas, a sus hijos Lilian y Carlos y a su nieto nuestras más sinceras condolencias, nuestra solidaridad también con todo su equipo de trabajo, con nuestros colegas diputados, el Grupo Parlamentario de GANA, con toda la estructura del partido GANA en el territorio, estamos también aquí a través de este homenaje al Diputado Adelmo, reconociendo que ha sido una víctima más del Covid-19, como lo han sido miles y miles de salvadoreños y salvadoreñas, familias que ahora lloran a un padre, a una madre, a un hijo, a un primo, a un ser querido y es por eso que hablar en este caso del colega Diputado Adelmo Rivas, con quien tuve la oportunidad de compartir nuestro trabajo en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, puedo decir de Adelmo, más allá de las diferencias políticas que nos separaban, de esas visiones ideológicas, puedo decir que Adelmo era un hombre con el que se podía construir consensos más allá de esas diferencias y posiciones políticas de acuerdo a algunos temas, un hombre con el que se podía hablar y creo que son esas las acciones que también debemos de tomar ahora en este ejercicio parlamentario,

donde las diferencias políticas son eso, diferencias que no son personales y Adelmo lo entendía muy bien.

Quiero expresar nuestra solidaridad, también nuestro reconocimiento porque con Adelmo pudimos darnos cuenta en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y quizás en ese encuentro, en este Pleno Legislativo que Adelmo no solamente compartía una visión por el campo, sino también era un hombre, una persona que también pensaba y hablaba en función de la creación de espacios y es por eso que creo yo que el mayor legado de Adelmo a su partido, a su estructura, a sus simpatizantes debe de ser eso, que los espacios públicos nos sirvan para concertar, para buscar el beneficio específicamente de las mayorías, aun cuando personalmente no compartamos esas visiones. Adelmo Rivas descansa en paz, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Hola, la verdad es que no quería quedarme atrás sin dar unas palabras en memoria del diputado, mi amigo Adelmo Rivas. Yo tuve el gusto de conocerlo hace un poco más de un año y el año pasado en donde este servidor asistió a varias reuniones a esta Asamblea Legislativa para platicar y dialogar con diferentes diputados, fracciones, partidos políticos, tuve el gusto de conocerlo aún más y creo de que como muchos lo han mencionado lo que a él lo caracterizaba era ese sombrero, y yo siempre le decía ¡Adelmo, mira, y por qué no llegas a plenarias con sombrero pues, ponéte!, le decía, y él siempre se refería a mi persona como "Netillo", desde que nos conocimos y me decía, no, Netillo, me decía, "es que si llego a la plenaria con el sombrero me van a regañar", ponéte Adelmo, le decía, siempre le decía, deberías de ponéte, "no, me decía, yo lo dejo en el carro y cuando me vuelvo a subir me lo vuelvo a poner me decía y eso lo ocupo para andar también en el territorio porque así soy yo".

Y creo de que esa fue la cualidad más importante que él tenía y son de los valores más grandes que puede tener cualquier persona, él nunca dejó de ser él, siempre fue una persona original, no pretendió ser una persona quien no era o por estar en una función pública o en un cargo público en donde la vida, Dios nos da la oportunidad de estar, el cambiar y pretender ser otras personas que no es, nunca dejó su esencia, la verdadera esencia de él nunca la dejó a un lado y siempre la llevó y fue algo que yo le admiré muchísimo.

La última vez que platicué con él fue acá arriba en la Junta Directiva, él se acercó y me dijo: Mira Netillo, fíjate que hay unos proyectos que quiero hacer en Sonsonate, a ver cuándo platicamos me dijo y para llevarlos adelante", con gusto Adelmo, le dije, lo vemos. Hubo una plenaria que él no asistió, el viernes 11, acudo a mi teléfono porque aún tengo los mensajes, el viernes 11 me escribió y me puso: Hola, buenos tardes Netillo, un gusto saludarte, luego me mandó unos mensajes de voz diciéndome de que se sentía mal, y que seguramente iba estar un par de días en receso, que iba a descansar, me mandó tres mensajes, el último mensaje me mencionaba de que ya el

mismo viernes 11, que se sentía un poco cansado, y que estaba ya evaluando la oportunidad de trasladarse al hospital, porque así se lo estaban también sugiriendo, y a ver si podíamos nosotros averiguar en el Hospital El Salvador la oportunidad de que lo recibieran, al final fue recibido, el sábado 12 yo le pregunté qué tal seguía, y le dije de que estábamos a las órdenes y todo eso, eso fue el sábado 12 a las tres de la tarde, inmediatamente una media hora después él me respondió y me dijo de que estaba complicada la cosa, de que nos cuidáramos, de que era complicado el tema del Covid me lo dice en un mensaje de voz, y me pone también en un mensaje, me pone: "Muchas gracias Netillo, Dios te bendiga y cuídate de este Covid porque sí es cruel", me pone él.

El lunes 14 nos volvimos a saludar, "Adelmo que tal seguiste", "buenas noches Netillo", me pone, "fíjate que siento que voy mejorando gracias a Dios, gracias por estar pendiente, me da muchas más fuerzas y que Dios te bendiga", "me alegra Adelmo, le pongo, que sigas mejor", "muchas gracias Netillo, bendiciones", esto fue el lunes 14, esa semana se comenzó a complicar la salud de él, no cabe duda de que esta es una enfermedad desde sus inicios obviamente ha hincado al mundo entero, ha hincado obviamente a nuestro país, no existía un sistema de salud en el mundo que estuviera preparado para este tema que hoy por hoy seguimos enfrentando y que lo estamos enfrentando al final de una o de otra manera con querer o sin querer pero que lo estamos enfrentando todos, porque no tenemos otra opción, una enfermedad que aparte de todo nos ha hecho reflexionar sobre todo en este tipo de momentos, no solo en momentos de personas que conocemos como en este caso un compañero y colega diputado seguramente familiares, amigos cercanos, gente conocida, que no solamente la ha pasado mal, sino que también seguramente también las hemos perdido.

Son momentos que también nos deberían de hacer reflexionar como personas, como seres humanos, porque al final aquí obviamente solamente estamos de paso, es parte de, y es algo que tiene un principio y un fin y solo Dios sabrá cuando se irá, como será la historia de cada uno de nosotros. Como ser humano creo de que, y como persona y en lo personal, obviamente siento de que uno de los más grandes labores o trabajos que uno debe de hacer en esta vida es llegar a un momento en donde se puede sentar con los seres queridos, con esas personas que la rodean, con su familia, con sus amigos y poder hablar sobre las cosas que hemos dejado en esta vida, sobre esos pequeños legados que pueden significar mucho a partir de nuestras vidas personales, de las personas que nos rodean.

Y nosotros los que hoy por hoy la vida y Dios nos ha dado la oportunidad de ser funcionarios públicos, debemos de entender de que estamos en un momento y en un puesto de tomas de decisiones, que son decisiones que van a afectar a otras personas, que van a incidir de una o de otra manera a otras personas, tenemos que pensar siempre en país, tenemos que pensar siempre en estar unidos sobre todo en los

momentos difíciles, momentos como los que estamos viviendo actualmente, como los que seguimos viviendo actualmente, independientemente de las diferencias que tengamos, independientemente de la política y de la ideología, siempre se deben de buscar puntos en común, en donde debemos de unirnos para sacar adelante a nuestro país, y esas son las oportunidades que nosotros tenemos acá.

Yo le mando mi más sincero pésame, mi más sincero pésame a la familia del Diputado Adelmo Rivas, a su esposa, a su hijo, a su hija, a su nieto que seguramente lo quería como a un hijo, ellos deben de tener la seguridad que cuando hablen de él, que cuando hablen del esposo, del padre, del abuelo están hablando de una persona que ha dejado historia en este país, por las decisiones y parte de las decisiones que él fue parte aquí adentro de esta Asamblea Legislativa.

Fue una persona luchadora, un ser humano excepcional y como lo han dicho las diferentes personas que hablaron anteriormente, una persona que luchó por su sector, por lo que él creía, por su departamento y ese es el mejor legado también lo decían anteriormente que nosotros ahora podemos honrar y podemos dejar también por el trabajo que él ha venido haciendo, y seguir la agenda que él tenía para llevarle beneficio a las mayorías y a los necesitados y a esos sectores muchas veces olvidados en nuestro país, pero que ahora es responsabilidad de nosotros cambiarlos y apoyarlos como debe de ser.

Hemos perdido a un compañero pero la verdad es que el cielo al final ha ganado también un ángel, alguien que va estar en la memoria de nosotros, alguien que va estar en cada una de las plenarias, de las Sesiones Plenarias que nosotros llevemos aquí, debemos de recordar a Adelmo con alegría, debemos de recordarlo a él con vida, con las cosas que hizo, de la forma que venía acá y de la forma como platicó con muchas de las personas que estamos acá, por lo menos para mí así va a ser y de esa manera siempre lo voy a recordar. Debemos de seguirnos cuidando, esta es una enfermedad que sigue y que obviamente no sabemos cuándo va a terminar o si va a terminar, debemos de seguir apoyando los esfuerzos que se están haciendo porque son esfuerzos que literalmente están salvando vidas de salvadoreños, así que Adelmo aquí estamos para honrar tu memoria en esta ocasión, un saludo y un abrazo fraterno para su familia, que Dios les dé la fuerza suficientes en estos momentos difíciles que seguramente están pasando, nosotros vamos a estar aquí también a las órdenes, a sus servicios, en lo personal y estoy seguro que la mayoría y todos los diputados que estamos acá, los ochenta y cuatro diputados estaremos siempre con esa misma visión y esa misma visión de seguir adelante y trabajando por el país. Así que Adelmo, hasta pronto hermano, un día nos vamos a volver a ver.

Gracias a todos los diputados que intervinieron en memoria del diputado también a los diputados que obviamente por temas de tiempo

no lo pudieron hacer, al final ha sido un mensaje y representativo de cada una de las fracciones de acá de esta Asamblea Legislativa.

Vamos a dar quince minutos de receso para retirar el pódium y también los que crean conveniente, los que quieran conveniente de manera ordenada en la sala de descanso, guardando también las medidas que se puedan, puedan a pasar a firmar el libro de condolencias.

Quince minutos de receso a partir de ahora.

SE DECLARÓ RECESO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Vamos a reiniciar la plenaria. Romano *VI. Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias número 4,5 y 6 de fechas 18 y 25 de mayo y 3 de junio, respectivamente; y Acta de la Sesión Solemne del 1 de junio, Acta Solemne número 1 del 1 de junio, todas del presente año;* los que estén de acuerdo en aprobarlas, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS, SE APRUEBAN LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS EN EL ROMANO VI.

Se incorpora la Diputada Suecy Callejas.

Someto a consideración el siguiente **Llamamiento**, el Diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 67 VOTOS SE APRUEBA EL LLAMAMIENTO.

Antes de pasar al romano VII darle lectura y discusión a los dictámenes, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2021 en el Ramo de Vivienda, por la incorporación de recursos por un monto de dos millones ciento treinta y seis mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 57 VOTOS, SE APRUEBA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL DECRETO DEL DICTAMEN NÚMERO 33.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto** le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 33 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, muy buenos días a todos los colegas que nos acompañan.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 14 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 33 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 61-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en

el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Vivienda, por la incorporación de recursos...

IE.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ...por la incorporación de recursos de donación por un monto de dos millones ciento treinta y seis mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de Convenio de Financiación Número LA/2016/39-034, suscrito el 27 de febrero del 2017, entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Unión Europea, para financiar actividades correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

Se explica en la iniciativa, que tiene por objeto incorporar los mencionados recursos de donación, que el referido Convenio de financiación fue suscrito por un monto total de cincuenta millones de euros equivalentes a cincuenta y dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio a esa fecha, destinado para el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), para brindar apoyo presupuestario y apoyo complementario al Plan Social, con el objeto de contribuir a la reducción de la exclusión social en El Salvador.

Del convenio de financiamiento antes indicado, en esa oportunidad se requiere incorporar el monto de dos millones ciento treinta y seis mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, de conforme al siguiente detalle: un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América para la ejecución de actividades de legalización, construcción y mejoramiento de viviendas en los municipios con altos índices de pobreza o que perdieron viviendas durante las tormentas Amanda y Cristóbal; y setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América para la ejecución del componente 4-Infraestructura Social y Mejoramiento de Vivienda y Hábitat, de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza. Lo anterior, en vista que el ramo de Vivienda, se le han asignado recursos adicionales por el citado monto por parte de la presidente de la República, como institución responsable de realizar la distribución a las entidades ejecutoras; por lo que se considera pertinente reformar la referida ley, y que se pueda contar con el financiamiento para la ejecución de los proyectos mencionados.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, con el objeto de que puedan realizarse las acciones descritas; por ello ha concluido emitir dictamen FAVORABLE, con las consideraciones antes emitidas, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Hasta ahí leído, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO. Gracias diputado.

A discusión el dictamen antes leído, si no hay solicitudes, Diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Presidente, en esta ocasión me llena de mucha satisfacción poderle comentar a la población, que los fondos que estamos aprobando vienen de una donación que servirá para mitigar la falta de inclusión social en nuestro país. La vivienda popular es una necesidad que ha dejado de ser atendida desde hace muchas décadas, y el gobierno del presidente ha retomado dicha iniciativa para poder llevar un poco más de dignidad al pueblo salvadoreño; en esta ocasión son dos millones ciento treinta y seis mil dólares que van a servir para las familias salvadoreñas que fueron afectadas en la tormenta Amanda y Cristóbal, enfocándonos en aquellos municipios que tienen altos índices de pobreza, sabemos que de acuerdo al mapa de pobreza vamos a estar incidiendo en muchos de los municipios de El Salvador, pero creo que es oportuno hacer mención a la población de que seguimos trabajando, de que seguimos legislando, de que seguimos trabajando en equipo con el gobierno del presidente para poder llevar una mejor vida más digna a todos los salvadoreños.

Esos fondos que vienen directamente para el Fondo Nacional de Vivienda Popular, serán puestos a disposición de la cartera para que de inmediato puedan comenzar ya a atender a la población salvadoreña que ha estado esperando por mucho tiempo ese tipo de proyectos, hasta acá mi intervención presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados, buenos días a todo el pueblo salvadoreño, bueno, buenas tardes ya, a todo el pueblo salvadoreño que nos sintoniza. Creo que es obviamente una necesidad para nuestro país poder hacerle frente a todas esas desgracias que nos han dejado; muchas familias y hogares que ya no tienen una vivienda digna y por ese motivo es necesario el día de hoy poder apoyar la introducción al presupuesto de estos fondos, que además tenemos que reiterar no son fondos de préstamo son fondos donación y son fondos que se han adquirido a través de convenios con la cooperación internacional; recordemos que una familia que pierde su casa no solamente pierde ese lugar de resguardo sino que, realmente queda en la inseguridad porque ha perdido su hogar y creo que es el momento de empezar a poder apoyar más al Ministerio de Vivienda, que además es un ministerio tan reciente pero que ha tenido un trabajo constante desde el primer momento en el que se creó, no solamente durante toda la pandemia sino durante todos los desastres naturales que vivimos por las tormentas, somos un país de riesgo lastimosamente sea por terremotos, sea por tormentas, sea por tormentas tropicales y demás y por la misma geografía de nuestro país; sin embargo, en este momento sabemos también que tanto el Ministerio de Vivienda a través de FONAVIPO ha podido apoyar a miles

de familias y por eso es necesario la incorporación y que votemos, sabemos que como bancada vamos a dar nuestros votos pero también les pedimos a las demás bancadas que puedan solidarizarse con las familias salvadoreñas y apoyar la incorporación, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos sintoniza y nos escucha también a través de los medios de comunicación; bueno, nosotros como partido presidente vamos a acompañar con nuestros votos ya que esto es para las personas que han tenido problemas con el tema de desastres naturales en nuestro país, y que esta incorporación de fondos a FONAVIPO va a poder ayudarles a solventar quizás no a todos los salvadoreños que han perdido las cosas, porque hay mucho salvadoreño que ha perdido cosas en tema de desastres, presidente, yo creo que esto es muy importante y este aporte que se viene a presentar ahora al Pleno Legislativo, es un aporte que va a servir para beneficiar algo de tanto de la gente en este momento han perdido varias de sus cosas, así es de que, con hora buena presidente, acompañar con nuestros votos también para poder dar estos fondos a estas personas, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente, para fijar posición de nuestra fracción porque vamos a apoyar definitivamente esta modificación presupuestaria para la incorporación de un poco más de dos millones de dólares, dos millones ciento treinta y seis mil cuarenta y tres dólares. Este fondo sí efectivamente no proviene de ningún préstamo sino que viene de un convenio de financiamiento que fue suscrito ya hace varios años con la Unión Europea y que había quedado un remanente para ser incorporado al presupuesto, en esta ocasión que la solicitud que nos están haciendo es muy valedera, definitivamente es el Ministerio de Vivienda es un ministerio que necesita de mucho apoyo, es una deuda enorme que tenemos como país para hacer verdaderos proyectos de vivienda para las personas más necesitadas de nuestro país, y por lo tanto inclusive nuestra forma de ver es que es bastante poco lo que se le va a incorporar presupuestariamente, pero es lo que tenemos hasta este momento en este convenio de financiamiento. Así que, vamos a acompañar este dictamen número 33 Favorable para darle estos fondos al ramo de Vivienda, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Numan Salgado.

DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA. Gracias señor presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de los medios legislativos; como fracción de GANA nosotros estamos totalmente comprometidos con llevarle recursos al Ministerio de Vivienda porque sabemos del

déficit habitacional que existe en los catorce departamentos de nuestro país, si bien es cierto es poco estamos hablando a penas de dos millones ciento treinta y seis mil con cuarenta y tres dólares, en algo vamos a abonar y vamos a solucionar parte de los problemas de las personas que se vieron afectadas por los desastres naturales que recién pasaron y que dejaron esa secuela, daños en viviendas y en algunas ocasiones pues perdida de éstas, que comprometidos nosotros desde la Comisión de Obras Públicas a la cual pertenezco y me siento sumamente satisfecho, que dentro del correr de menos de dos meses hemos avanzado bastante en este tema, pero con el compromiso firme de seguir gestionando recursos para poder implementar un verdadero cambio en nuestro país. Hemos visto que a nivel nacional se han hecho y se han financiado algunos proyectos de vivienda en zonas urbanas, pero también es necesario incluir al sector rural, es necesario contemplar en un plan maestro de construcción de viviendas al sector que por décadas ha sido ignorado y es el sector que pertenece a las comunidades que están fuera del casco urbano y que también tendríamos que prestarle atención. Los votos de nuestra bancada de GANA señor presidente están listos para aprobar y contribuir con la aprobación de este préstamo, gracias, perdón, con los recursos de esta reorientación de fondos, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias.

Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO. Gracias presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas, y un saludo también especial a toda la población que está pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria; solamente para expresar también el acompañamiento a esta iniciativa, justamente se enmarca en el proyecto de cooperación que ya se han venido haciendo también algunas asignaciones y reformas al presupuesto del remanente que hay en el marco de este convenio con la Unión Europea, que también tiene a la base el Plan de Desarrollo y Protección Social y teniendo en cuenta pues la necesidad y el derecho que tiene la población justamente a una vivienda digna. Esto se enmarca también en atención a la demanda de muchas comunidades que se vieron afectadas justamente ya hace un poco más de un año, con las tormenta Amanda y Cristóbal, donde además también desde esta Asamblea Legislativa en aquel momento se acompañaron fondos también unas partes provenientes de cooperación específicamente con la KFW de Alemania, que van orientadas a dar respuesta también tanto a obras de mitigación pero también a programas y proyectos de vivienda que puedan darle una alternativa digna a estas familias que perdieron todo en aquel momento, y por lo tanto hoy el llamado es también a las comunidades que serán beneficiadas, a seguir de manera pues exhaustiva también hasta que pueda ser una realidad el desarrollo de estos proyectos así como también estar atentos, atentas a la ejecución de los otros fondos que se han dado en torno a la atención de las tormentas que el año pasado azotaron a nuestro país, y que en el caso específico muchos de los municipios también

del departamento de San Salvador se vieron afectados por esas lluvias dañando justamente las viviendas de miles de familias, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente, solo para complementar lo que ya mis compañeros colegas han dicho; primero darle las gracias a la Unión Europea que siguen siendo aliados cooperantes importantes en esta reactivación económica, y creo que estos dos millones ciento treinta y seis mil cuarenta y tres dólares va a beneficiar directamente a varias comunidades que han resultado afectadas como lo han dicho por los desastres naturales.

Y lo otro que quiero destacar es el trabajo de la nueva Comisión de Hacienda, que hoy sí ha hecho la diferencia ha trabajado a pasos acelerados para sacar estos proyectos que antes pasaban semanas, meses ahí en estudio y que habían negociaciones bajo la mesa para que esto se lograra concretizar, hoy no es el caso, hoy nuestra única intención, nuestro único objetivo es favorecer a los salvadoreños especialmente a las comunidades más necesitadas y lo estamos cumpliendo desde la Comisión de Hacienda, así que esto es todo presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Muchas gracias presidente, creo que vale la pena también recordar que todos estos fondos se van a integrar directamente a la línea de trabajo correspondiente al Fondo Nacional de vivienda Popular, directamente para poder apoyar los proyectos de vivienda popular que se ejecutan del ministerio, un saludo para la ministra Sol. Sin embargo, también quisiera pedirle una moción de orden creo que ya hemos discutido suficientemente el punto, y estos son fondos que ya vienen desde hace varios años desde 2017 que se firmó el convenio, creo que ya podríamos proceder a la votación, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Someto a consideración la moción de orden de la Diputada Callejas sobre que el tema está suficientemente discutido, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

CON 64 VOTOS QUEDA APROBADA LA MOCIÓN QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

El Pleno Legislativo ha aprobado que el tema está suficientemente discutido, en consecuencia se somete a aprobación el dictamen antes leído, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 82 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 33 FAVORABLE.

Someto a consideración el siguiente **Llamamiento**, el Diputado Suplente José Pío Amaya en sustitución del Diputado José García, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 74 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar con la plenaria, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en la parte correspondiente al ramo de Hacienda y al Presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, para incorporar la cantidad de novecientos noventa mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes de donación; quiénes estén de acuerdo con lo antes leído favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 70 VOTOS QUEDA APROBADO.

Para continuar con la agenda de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 40 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 14 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 40 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 69-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda y al presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para incorporar recursos provenientes de donación por un monto de novecientos noventa mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número 725, de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 208, Tomo número 345 del 9 de noviembre del mismo año, se ratificó en todas sus partes el Convenio Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y Cooperación Económica en El Salvador en virtud del Reglamento "ALA", celebrado entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea el 17 de mayo de 1999, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas.

Asimismo, de conformidad al referido Convenio Marco, el 27 de febrero de 2017 fue suscrito el Convenio de Financiación número LA/2016/39-034 por un monto total de cincuenta millones de euros equivalentes a cincuenta y dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio a esa fecha, destinado para el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e

*Inclusión Social (PAPSES), para brindar apoyo presupuestario y apoyo complementario al Plan Nacional**, con el objeto de contribuir a la reducción de la exclusión social en El Salvador.*

En ese sentido, considerando que los recursos provenientes de la Unión Europea no fueron ejecutados por las restricciones de Pandemia COVID-19 y teniendo en cuenta las prioridades de este año, es factible incorporar el monto de novecientos noventa mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, para la ejecución del proyecto de inversión número 6857 Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador, recursos que serán ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

En razón de lo antes expuesto, la suscrita comisión estima que la iniciativa es procedente, por ello ha considerado conveniente emitir dictamen FAVORABLE, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de los medios tradicionales y los medios alternativos. Sin duda alguna como nueva Asamblea Legislativa tenemos la obligación de legislar a favor de cada uno de los hogares de El Salvador, creo que es de conocimiento de todos los que estamos presentes y de todos los salvadoreños que nos están sintonizando, la gran brecha de exclusión y pobreza heredada por los gobiernos anteriores, pero también tenemos la responsabilidad de brindarle las herramientas jurídicas y necesarias a cada una de las instituciones para que a través de su diferentes programas podamos dar un alivio a cada una de las familias; creo que, como nueva Asamblea Legislativa ya no queremos que, para los salvadoreños en sus hogares siga siendo una ilusión o siga siendo un sueño imposible desarrollarse de manera integral y tener un plan de vida y una calidad de vida digna; pues precisamente a través de la incorporación de estos fondos y creo que es necesario destacarlo que van dirigidos al apoyo a la estrategia de la erradicación de la pobreza en El Salvador, es que FISDL busca a través de este programa poder acercar sus servicios a la población, poder hacer infraestructura en los municipios, la construcción de obras de desarrollo, el apoyo en la transferencia monetaria a las familias y es que este circuito de atención, de verdad que es súper importante para cada uno de los salvadoreños porque no solo se trata de dar de una manera momentánea como FISDL programas a la comunidad, sino que,

se trata de darles un acompañamiento integral en el que se podrá verificar inclusive el esquema de vacunación de sus hijos, se podrá verificar que sus hijos asistan a las escuelas todo esto con la única finalidad de poder generar desarrollo en los hogares salvadoreños, con la única finalidad de contribuir a la erradicación de la pobreza que tiene nuestro país; yo creo que ninguno de los diputados y diputadas de los que nos encontramos acá presentes se va negar a que estos fondos ingresen al FISDL, y es que al final del día este dinero va para cada uno de los salvadoreños, entonces, yo creo que muy gustosamente vamos a estar dando el voto para que haya desarrollo en cada una de las comunidades, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente, sí, para referirnos al dictamen número 40 donde se está haciendo una modificación presupuestaria que va dirigida al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local por alrededor de novecientos noventa mil novecientos cuarenta y dos dólares, definitivamente la inversión social es una necesidad que tiene el país de irse fortaleciendo en el día a día, es más, estamos conscientes y hacemos el llamado al igual que en el dictamen número 33 donde fortalecimos al Ministerio de Vivienda, pues que bueno, que se presentase un verdadero plan de desarrollo para mejorar la vivienda de toda la población salvadoreña un plan integral, con estas cantidades prácticamente le damos apoyo de subsistencia. Esta semana tuvimos la oportunidad también de estar observando una petición que se había hecho para mejorar los ingresos del Viceministerio de Vivienda y nosotros apoyamos eso también, es más, nos extraña porque no ha venido hoy en esta ocasión para ser aprobado porque ya salió de la comisión respectiva de la Comisión de Hacienda. Así es que nosotros también vamos a apoyar esto porque prácticamente estamos casi finiquitando el Convenio de Donación de la Unión Europea y en este caso también El Gran Ducado de Luxemburgo que ha tenido también que ver en esta donación, de la incorporación de estos novecientos noventa mil novecientos cuarenta y dos dólares; insisto, estamos prácticamente finiquitando esta donación convenio de donación que fue suscrito desde el año 2016, 2017 y que hoy estamos prácticamente finiquitándolo, así que nuestra fracción legislativa va apoyar esta modificación presupuestaria, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muy buenos días, buenas tardes ya pueblo salvadoreño, colegas diputados, es para nosotros un gusto dirigirnos para todo el pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria, antes el pueblo únicamente ingresaba a estar en línea y a escuchar lo que se decía en este pleno pero para expresar su molestia, ahora nosotros vemos que en las redes sociales hay

muchas personas pendiente no únicamente aquí en El Salvador, también nuestros hermanos salvadoreños en el exterior están muy pendientes de todo lo que pasa en este pleno.

Quiero expresarle presidente que esta es una incorporación de recursos al presupuesto 2021 por novecientos noventa mil novecientos cuarenta y dos dólares provenientes de la fuente de financiamiento de donaciones al presupuesto 2021; este convenio de ayuda financiera y técnica y de cooperación económica entre El Salvador y la Unión Europea, tiene unos buenos objetivos que es importante resaltarlos, tiene como objetivo reducir la exclusión social en El Salvador. Debo enfatizar los programas específicos que se enuncian Estrategias de Erradicación de la Pobreza, Programa de Empleo y de Empleabilidad Juvenil y de Ciudad Mujer; esto realmente para esta bancada cyan es importante mencionar que ahora sí nosotros le daremos o le estamos dando gobernabilidad a nuestro país, gobernabilidad también al presidente de la República Nayib Bukele que sabemos nosotros que este es un proyecto de nación que tenemos que llevar todos y empujarlo todos unidos como diputados y parlamentarios; por lo tanto, presidente, estoy en este momento en la disposición y solicitándole que el tema ya está discutido y que pasemos a la votación, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno la moción de orden del Diputado Caleb Navarro sobre el tema está suficientemente discutido; los que estén a favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 61 EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Gracias presidente, solo quería que se me incorporara el voto a favor del dictamen número 33, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota, con gusto diputado.

El Pleno Legislativo ha aprobado que el tema está suficientemente discutido, en consecuencia se somete a aprobación el dictamen antes leído.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 83 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 40 FAVORABLE.

De conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del dictamen número 48 de la Comisión de Hacienda, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, a efecto de incorporar la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, del

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 65 VOTOS QUEDA APROBADO.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 48 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 28 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 48 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 107-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, a efectos de incorporar la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL-.

Se explica en la iniciativa, que tiene como propósito financiar 16 plazas requeridas por la Secretaría de Estado en comento para el presente ejercicio fiscal de 2021, mismas que se encargarán de la gestión financiera del Proyecto de Inversión 6910 "Programa de Becas FANTEL a nivel nacional para realizar estudios de Educación Superior, 2018-2022"; con un monto de cinco millones quinientos ochenta y cinco mil ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; lo anterior, de conformidad al artículo 11 literal f) de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, y el Reglamento de la Ley del Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, donde se estable el programa de becas para realizar estudios de educación superior; siendo que la gestión financiera de dicho proyecto está a cargo de una Unidad Organizativa que fue creada dentro del ramo de Educación, Ciencia y Tecnología; por lo que es necesario incorporar en la Ley del Presupuesto vigente el financiamiento de las plazas antes detalladas.

En atención a lo expuesto, la comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los mencionados objetivos, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra el Diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputadas, diputados, buenas tardes a los salvadoreños que dan seguimiento al trabajo que estamos realizando como nueva Asamblea. Precisamente por medio de esta pieza que hoy estamos discutiendo, se habla de un financiamiento que va en función de apoyar la educación superior, estos fondos provienen precisamente de la privatización que se hizo de ANTEL no es un préstamo nuevo. Es importante mencionar datos que de acuerdo al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, actualmente se tienen un aproximado de ciento ochenta mil estudiantes cursan carreras universitarias, pero que a nivel de post grado las cifras son muchos menores; también se tiene el dato que alrededor de nueve mil profesores universitarios únicamente trescientos de estos cuentan con una titulación de doctorado, la cifra es bastante pequeña en la comparación. Entonces, vamos a apoyar precisamente la incorporación de estos fondos para que se siga promoviendo por parte del Ministerio de Educación la promoción de más estudios de post grados y de pre grado, que se sigan apoyando con becas precisamente de este programa Becas FANTEL, y que de esa manera se tenga un mejor desarrollo del país por medio de la educación. Por tal razón hemos razonado dar este impulso a la petición del ministro de Hacienda y poder orientar esos fondos al Ministerio de Educación para continuar con el programa, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados y al pueblo salvadoreño que nos está sintonizando; para nosotros en la bancada cyan siempre es una alegría apoyar los temas que tengan que ver con la educación de los salvadoreños. La comunidad educativa como tal está conformada por los docentes, los padres de familia y los estudiantes; en plenarias anteriores hemos aprobado algunas iniciativas que favorecen justamente al sector docente y en esta ocasión queremos aportar también a este actor principal del sistema educativo que son los estudiantes.

En nuestro país debido a las graves y enormes injusticias sociales el que muchos jóvenes lleguen a culminar una carrera universitaria es muy difícil, y de verdad se tiene que contar con mucho sacrificio y muchos recursos económicos para lograr coronar una carrera; sin embargo, el Estado está en la obligación de proveer todas estas herramientas que faciliten que nuestros jóvenes no solamente culminen carreras universitarias sino una vez culminadas también enfrenten procesos de especialización, esto para nosotros es muy valioso porque muchos jóvenes aplican a este programa de becas con la esperanza de poder aportar al país, y eso para nosotros se vuelve un compromiso aún mayor en no solamente quedarnos en estas instancias sino buscar los mecanismos necesarios para que se le permita a la juventud salvadoreña y a todos aquellos que quieran

acceder a especializarse, el poder llegar a la universidad y darle este tratamiento a través de becas; el programa de becas ofrece diversas modalidades y en este sentido la parte operativa que es justamente lo que vamos a votar para que a través de estas personas se les pueda dar seguimiento desde el momento de aplicación y en el proceso de estudio hasta su culminación sea favorable para todos los jóvenes que van a ser beneficiados, es decir, con suma alegría hoy la bancada cyan está dispuesta a dar sus voto para que estos jóvenes lleguen a feliz término, en el sentido se les otorgue las becas que ellos están pidiendo y se les pueda dar el trato adecuado a todas sus solicitudes, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente, en esta ocasión estamos también recibiendo una solicitud de reforma presupuestaria para el año 2021 de doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco dólares, este dinero es para pagar prácticamente todo el equipo de trabajo que tiene el sistema de becas de FANTEL, y que año con año se hace esta incorporación porque no es el mismo presupuesto sino que depende de cómo se comporte el fondo FANTEL para poder hacer una distribución porcentual adecuada, entonces esto se hace todos los años; que es un mecanismo que ha permitido a una enorme cantidad de salvadoreños que tienen una vocación de estudio bien adecuada y que ha rendido frutos, bueno, en esta misma cede de este pleno hay muchos jóvenes que han permitido acceder a un sistema de becas ya sea por fondo FANTEL o por otro tipo de apuestas que se hacen con otros gobiernos que les ha permitido acceder a poder tener una educación buena y completa y eso es loable definitivamente, por esa razón es que este tipo de programas hay que ver de qué forma se pueden seguir fortaleciendo y principalmente haciendo una inversión que a todas luces como país no ha dado enormes réditos; desafortunadamente muchos de los jóvenes que salen en ocasiones se quedan mejor trabajando en el extranjero y no laborando acá en nuestro país, por situaciones que también hay que hacer un estudio adecuado y enfrentar la problemática que tenemos de oportunidades de empleo en el país. Así que en buena forma nosotros siempre hemos apoyado esta iniciativa de reforma presupuestaria para la incorporación de este dinero para pagar a todos los profesores y los que trabajan en este programa y por lo tanto, nuestra fracción legislativa también va a apoyar y dar nuestros votos para sacar favorable este dictamen número 48 y felicitar a todos los jóvenes que han hecho esfuerzo enorme y que han tenido la oportunidad de trabajar con este programa de becas, bendiciones.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente, nuevamente buenas tardes pueblo salvadoreño; esta nueva

Asamblea está cumpliendo nuevamente con la educación en nuestro país creyendo en la juventud, creyendo en nuestros niños y este excelente programa viene únicamente a materializarse este programa de Becas FANTEL a favor de todos aquellos niños y niñas y adolescentes que no tiene los recursos necesarios para afrontar su educación superior. Aquí siempre pasaron gobiernos y desfilaron gobiernos por treinta años y todos sabemos la historia de nuestros jóvenes, nunca se les puso atención, nunca se les dio la educación de calidad y ahora esta nueva bancada cyan, lo está haciendo posible. Es importante enfatizar que la oficina del Programa de Becas FANTEL cuenta con diecisiete profesionales especialistas operando con contratos personales vigentes cada año, son realmente personas muy profesionales; las becas otorgadas, el ente privado que administraba este programa de FANTEL otorgó mil doscientos ocho becas y así ha venido manteniéndose este programa; nosotros seguiremos en la misma línea de beneficiar a nuestro único jefe y nuestro único jefe es el pueblo salvadoreño; por lo tanto presidente estoy mocionando para que pasemos a la votación, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno la moción del Diputado Caleb Navarro, sobre que el tema pase a votación y que esté suficientemente discutido, quiénes estén a favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 62 VOTOS HA APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

En consecuencia se somete a aprobación el dictamen antes leído, quiénes estén a favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 83 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 48 FAVORABLE.

Para continuar con la agenda se somete a votación las siguientes solicitudes para modificar la agenda; el Diputado Walter Alemán solicita se incorpore pieza de correspondencia en el sentido se emita pronunciamiento público, con motivo de la próxima conmemoración del 4 de julio en el que se celebra el "Día de la Independencia de los Estados Unidos de América"; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 79 VOTOS QUEDA APROBADO.

A continuación, también sometemos a votación la siguiente solicitud para modificar agenda, la Diputada Rebeca Santos de González, solicita también que se incorpore pieza de correspondencia en el sentido se emita pronunciamiento público, con motivo de conmemorarse este próximo 30 de junio el "Día del Abogado Salvadoreño", en reconocimiento al aporte a la sociedad por parte del profesional de las ciencias jurídicas; quiénes estén a favor, emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 79 VOTOS QUEDA APROBADA.

Los diputados solicitaron que al incorporarse a la agenda estas dos piezas se les diera dispensa de trámites. Tiene la palabra la Diputada Elisa Rosales, para dar lectura.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

San Salvador, 28 de junio de 2021. Señores Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En mi calidad de diputado del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, y en ejercicio de las potestades que me confiere el artículo 133 de la Constitución de la República, ante este honorable pleno EXPONGO:

Que en fecha 4 de julio de 1776, redactado por el segundo Congreso Continental en la Cámara Estatal de Pensilvania en Filadelfia, se aprobó la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, en la cual el país proclamó su separación formal del imperio británico.

Que el país que concentra en sus tierras gran parte de nuestros migrantes salvadoreños, que aportan su fuerza laboral para contribuir con esa nación que les ha dado oportunidades de crecer y facilitar el sustento a muchas familias por medio de la remesa, conmemora el próximo 4 de julio sus 245 años de la declaratoria de independencia, bajo las premisas fundamentales de la igualdad de todos los hombres, los derechos inalienables, a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; y el deber cívico que tienen todas las personas de defender estos derechos para sí mismos y para los demás.

Que, como ciudadano de un país que logró abolir en 1821 las leyes establecidas por el imperio español, y declaró su independencia, reconozco la importancia de estas fechas para la creación de una nación en donde prime la soberanía del pueblo y el principio básico de la diplomacia de la no intervención.

Que es importante felicitarlos debido a las relaciones diplomáticas que El Salvador inició con Estados Unidos desde el año de 1863, y que permitió avanzar y estrechar vínculos de amistad a través del tiempo con dicha nación y son importantes de reconocer en esta fecha memorable para todos los ciudadanos del mundo nacidos en Estados Unidos de Norteamérica.

Que, siendo Estados Unidos, uno de los socios principales de nuestro país, a nivel político y económico, un socio confiable y buen aliado en la región, que apuesta por la seguridad con el Plan Control Territorial, el Desarrollo Económico y Laboral, el socio para el crecimiento, Fomilenio I y II, la Alianza por la Prosperidad y muchos otros proyectos de desarrollo económico-comercial y de cooperación, aun en el contexto de la pandemia COVID-19, es necesario reconocer públicamente nuestras muestras de felicitación por una fecha muy importante.

Que, por lo anterior, solicito se emita un pronunciamiento público en los principales medios de comunicación escritos y en los medios administrados por esta Asamblea Legislativa, con motivo de conmemorarse el 4 de julio de cada año el "Día de la Independencia de los Estados Unidos de América", con el fin de reconocer el apoyo invaluable que dicha nación ha tenido con El Salvador, en donde se

considera un socio estratégico y confiable, anexo el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNION LIBERTAD.

PRONUNCIAMIENTO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DEL DÍA 4 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EXPRESA:

I. Que el día 4 de julio es día de fiesta nacional para los Estados Unidos de América, día marcado por la firma de la Declaración de Independencia, que dio lugar en el año 1776, en donde dicho país proclamó su separación formal del imperio británico.

II. Que, Estados Unidos de América y El Salvador, iniciaron sus relaciones diplomáticas en el año de 1863, evento histórico que ha permitido avanzar y estrechar vínculos de amistad a través del tiempo con dicha nación.

III. Que, siendo Estados Unidos de América, uno de los socios principales de nuestro país, a nivel político y económico, un socio confiable y buen aliado en la región, que apuesta por la seguridad con el Plan Control Territorial, el desarrollo económico y laboral, el socio para el crecimiento, Fomilenio I y II, Alianza por la Prosperidad y muchos otros proyectos de desarrollo económico-comercial y de cooperación, aún en el contexto de la pandemia COVID-19.

IV. Que, en Estados Unidos, residen compatriotas que aportan su fuerza laboral para contribuir con esa nación, en donde ese país, les ha dado oportunidades de crecer y facilitar el sustento a muchas familias en nuestro país por medio de la remesa.

V. Que siendo El Salvador un país que logró abolir en 1821 las leyes establecidas por el imperio español, y declaró su independencia, reconoce la importancia de estas fechas para la creación de una nación en donde prime la soberanía del pueblo y el principio básico de la diplomacia de la no intervención.

VI. Su reconocimiento especial a nuestros amigos de Estados Unidos de América, con motivo de conmemorar el 4 de julio, el "Día de la Independencia de Estados Unidos de Norteamérica", y agradece su apoyo invaluable que dicha nación ha tenido con El Salvador.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, a los...días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Leído señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la propuesta para que se apruebe la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 77 VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el Diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, un saludo fraterno al

pueblo salvadoreño, y desde luego muy especialmente al noble pueblo norteamericano y a su gobierno, por celebrar un año más la independencia de su país; nosotros como salvadoreños y desde la bancada de ARENA reconocemos todo el esfuerzo que durante muchas décadas ha hecho Estados Unidos con nuestro país en los momentos más difíciles, no solamente cuando han existido situaciones difíciles para los salvadoreños sino también nos ha tendido la mano de cooperación por siempre. A través de este mensaje queremos expresar nuestra gratitud eterna al gobierno de los Estados Unidos por permitir que miles de salvadoreños radicados en Estados Unidos puedan realizar sus sueños y poder ayudar a sus familias, pero no solo eso, a través de la cooperación no reembolsable y la inversión que genera miles de empleos en nuestro país, a través de este mensaje queremos reconocer a Estados Unidos como nuestro socio confiable, como un país al que hay que ver siempre como un modelo de democracia, a un país con una madurez democrática envidiable en el mundo, muchísimas gracias que Dios bendiga a los Estados Unidos de América ahora y siempre, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, de igual forma queremos felicitar al pueblo americano al pueblo estadounidense, por estar celebrando los doscientos cuarenta y cinco años de independencia presidente, queremos saludar también a todos aquellos salvadoreños americanos que han nacido o que han tenido su propio estatus migratorio ya, y que ya son nacionalizados americanos, un saludo también para cada uno de estos salvadoreños que van a celebrar este próximo cuatro de julio el día de su independencia también, un saludo a cada uno de los americanos, un país que ha ayudado fuertemente a El Salvador, un país que sigue colaborando con El Salvador como muchos países también lo han hecho, pero Estados Unidos ha sido un socio y un aliado estratégico también para nuestro querido El Salvador.

Quisiera pedirle también presidente que me incluya en la iniciativa que ha presentado nuestro colega aquí, compañero Walter Alemán, presidente, un saludo al pueblo salvadoreño y un saludo nuevamente al pueblo americano, a Estados Unidos de América, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias y se toma nota diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marta Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente. Doscientos cuarenta y cinco años de independencia de nuestro socio confiable por décadas e históricamente, no podemos hacer menos que reconocer, enviar nuestra mayor admiración, agradecer también porque brindan a nuestros compatriotas un lugar donde ellos pueden buscar el salir adelante cuando acá no lo encuentran, pero sabemos que esta historia también está a punto de cambiar; no quisiéramos que más

salvadoreños se tengan que ir de nuestro país aunque sabemos que Estados Unidos de Norteamérica siempre los han recibido.

Quisiera también que se nos incluya en la iniciativa señor presidente, al Grupo Parlamentario GANA, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada y se toma nota.

Diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, en este día también darle mi solidaridad a la bancada de GANA por la muerte de nuestro querido Adelmo Rivas, de verdad que nosotros como Grupo Parlamentario de ARENA tenemos un gran sentimiento por esta situación.

Aprovechando ahorita hablando del tema del 4 de julio quisiera darle la bienvenida pues este día por la noche llega la delegación del gobierno de Estados Unidos conformado por Victoria Nuland, Julie Chung, Rick Uribe, Daniel Erikson y Megan Oates, es muy importante porque ellos vienen a hablar sobre la situación de la pandemia, vienen a platicar también sobre el tema de democracia sobre seguridad y para ver de estrechar los lazos de amistad con nuestro país.

Leía el tema del pronunciamiento y también me parecía interesante cuando hablaban de que Estados Unidos era uno de los países de nuestros principales socios comerciales y nuestros principales cooperantes, solo aclarar que no es uno, es el principal cooperante que tiene nuestro país, y no solo es el principal cooperante sino es nuestro principal socio comercial donde radican tres millones de salvadoreños y donde tenemos alrededor de ciento noventa mil tepesianos que contribuyen a la economía de nuestro país.

Agradecer a los Estados Unidos por todo el apoyo que se le da a nuestro país y sobre todo en la pandemia, hemos visto que nos han dado su mano en incontables ocasiones y que nos han ayudado para el desarrollo de El Salvador; nosotros como Grupo Parlamentario de ARENA nos sentimos agradecidos y siempre diciéndoles que van a contar con nosotros y agradecerles también la visita del día de mañana que sabemos que lo que busca es fortalecer la democracia, la libertad y la separación de poderes que está haciendo falta dentro de esta Asamblea Legislativa.

Me alegra que la bancada cyan este día se esté pronunciando sobre este tema, ya que la vez pasada cuando pedimos que se celebrara o que se hiciera un pronunciamiento por la celebración del día de la amistad entre Estados Unidos y El Salvador, negaron sus votos, o dos cosas, o están preocupados por los pocos que tienen visa para que se las quiten o están preocupados por la visita de mañana o me los regañaron de allá arriba; lo importante es que como yo sé que ya viene la respuesta y van a pedir que esté suficientemente discutido porque ya vi que va a hablar el Diputado

Christian Guevara, que me puso vaca en redes sociales, verdad, hablando de los hombres respetuosos que tenemos a nuestro lado en esta Asamblea Legislativa.

Pues decirles nuevamente nuestro agradecimiento con nuestros hermanos estadounidenses de todo corazón y esperamos que esta venida de esta delegación, nos ayude para fortalecer la democracia, la institucionalidad, la separación de poderes pero sobre todo nuestros lazos de hermandad con este gran país, gracias presidente y un saludo para todos los salvadoreños.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchísimas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño, a nuestra diáspora que de verdad que día con día sigue esta plenaria, y me gustaría responderle a la colega Diputada Marcela Villatoro, como un digno representante de la diáspora nadie nos ha pedido que solicitemos o que metamos esta solicitud este día, no tenemos miedo a nadie; soy una persona que de verdad, que ustedes por años hicieron mucho daño a este país, por décadas tuvimos que huir de esta gran nación El Salvador, porque a ustedes jamás les importó el pueblo salvadoreño, jamás les importó el futuro de esta gran nación; mi familia tuvo que huir de este país ya que nos llegaron a amenazar a la casa, mi madre con cinco hijos se quedó y tuvo que sacar adelante a sus cinco hijos, tuvo que huir de este país. Desde que llegué a Estados Unidos me propuse una meta de ser una persona de bien y de verdad se lo digo, que ese pronunciamiento lo hago por todas aquellas personas que quedaron en el camino, en las fronteras, que desafortunadamente su partido político y los de la esquina allá, que nos sacaron, de verdad se lo digo, salimos huyendo de este país...

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor a la fracción de ARENA se le llama al orden...

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Y me gustaría...

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Si ha iniciado este nivel de diálogo, entonces tengan la capacidad también de escuchar las respuestas.

Tiene la palabra de nuevo el Diputado Walter Alemán. Y se le pide una vez más al orden a la bancada de ARENA, si quieren estar gritando vayan a gritar allá afuera. Diputado Jorge Rosales por favor al orden, por favor al orden, por favor Diputado Jorge Rosales al orden, por favor Jorge Rosales al orden, gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente, de verdad que es una falta de respeto. Ahora las cosas han cambiado en este país somos una nueva generación, está tratando con personas educada y de verdad les pido respeto hacia su servidor y a este pleno y principalmente a nuestra gente que nos está viendo por medios de diferentes medios de comunicación. Como lo manifestaba, a nadie nos ha puesto ninguna pistola para decirnos que nos

pronunciáramos o que nos presentáramos esta iniciativa esta mañana, diputada, de verdad que lo estamos haciendo por todo el trabajo, no son tres millones de salvadoreños, son más de dos o dos punto cinco millones de salvadoreños que hemos vivido, su servidor diecinueve años ha vivido en Estados Unidos y sabe todas las necesidades que hemos pasado en ese país, dos, tres trabajos para poder apoyar a la economía de este país; no me vengan a decir que a ustedes les ha importado el pueblo salvadoreño, que les ha importado nuestra diáspora, porque jamás les importó; no nos permitieron votar en las pasadas elecciones, pero eso ya se acabó, y se los digo, en nombre de toda esa diáspora las cosas han cambiado y vamos a seguir siendo la voz en este Pleno Legislativo.

He dejado todo atrás para poder venir y representar dignamente a más de dos punto cinco millones de salvadoreños que hemos salido huyendo de este país. Mi madre cuando cruzó la frontera cayó en un barranco y gracias a Dios, sus primos pudieron levantarla; cuántas personas no quedaron en el camino porque su partido político los de la esquina, de verdad, tuvimos que huir de acá porque no había oportunidades, a los jóvenes se nos cerraban las puertas no creían en ellos, y ahora vienen a pronunciarse a dar un discurso que no les queda ni a la altura, de verdad que es una falta de respeto y se lo digo diputada, con ese pronunciamiento nosotros tenemos a nuestro socio confiable que es Estados Unidos, a nuestros tepesianos que están luchando día con día, y que nosotros lo único que necesitamos es una participación que se nos reconozca todo el trabajo que hacemos.

Doscientos cuarenta y cinco años de independencia de un país que ha abierto las puertas a diferentes naciones, es un país constituido por muchos inmigrantes que buscan el sueño americano, y se lo puedo decir diputada, su servidor pudo cumplir el sueño americano siendo gerente de una de las prestigiosas aerolínea en Estados Unido en San Francisco California, siempre saqué el pecho adelante por el pueblo salvadoreño, siempre estuve dispuesto en ayudar a nuestra comunidad, siempre miraba a sus financistas llegar a la ciudad de San Francisco y reunirse con el mismo grupo de élite para hacer todas sus chabacanadas, pero las cosas han cambiado en este país, ya no somos aquellos niños que siempre se burlaron de nosotros, así que más respeto para nuestra diáspora.

Al pueblo de Estados Unidos muchísimas gracias de verdad, por habernos abierto las puertas, darnos esa oportunidad; solo uno sabe cuántas personas pasábamos hambre, cuántas personas pasaban frío trabajando tres diferentes lugares para aportar la economía de este país; y gracias a las remesas este país se ha sostenido porque todo lo que su partido ha robado a este pueblo salvadoreño, El Salvador estuviera próspero.

Y para finalizar, no necesito llorar, no necesito llorar es un discurso que sale de mi corazón...

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputada Villatoro, cuando usted, cuando usted habló aquí no se... Diputada Villatoro, por favor diputada Villatoro, por favor Diputada Villatoro, con todo respeto para usted Diputada Villatoro, creo de que este es un lugar, Diputada Villatoro por favor, por favor Diputada Villatoro usted no puede estarse dirigiendo directamente a otro diputado sobre todo de esa manera, creo que debería de guardar un poco de calma diputada, le recuerdo que este nivel, le recuerdo que este nivel lo abrió usted diputada, entonces debería de tener un poco de tranquilidad, demuestre un poco de madurez, la experiencia que tiene acá como diputada también, no creo que es el momento ni el lugar para estar gritando diputada.

"Artículo 26 numeral 1.º Observar en todo momento conducta correcta y honorable, así como la compostura, la dignidad y el decoro correspondiente a su cargo".

Artículo 185 y 182, también.

Diputada no puede seguir gritando toda la plenaria, entonces yo creo de que, yo creo que debe de guardar un poco al orden, calma.

Por favor diputados no podemos caer también todos en el mismo nivel que la diputada a abierto, debemos de mantener el nivel parlamentario de esta Asamblea independientemente de las conductas propias de un diputado, lo importante es seguir con esto y seguir con la discusión.

Se incorpora el Diputado Jonathan Hernández y el Diputado Serafín Orantes.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, ¡Ah! perdón, perdón no ha terminado el Diputado Walter Alemán, lo interrumpieron, disculpe.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Perdón, también mis disculpas Diputado Alemán, por favor continúe con la palabra.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. No, muchas gracias presidente, dejar un pequeño mensaje al pueblo de Estados Unidos y agradecerle una vez más por abrir las puertas de muchos salvadoreños que día con día están aportando a la economía de esta gran nación, El Salvador, ***happy four you live ... América***.

Diputada una disculpa, y que Dios bendiga a El Salvador, de verdad que lo único que necesitamos es hacer las cosas bien, ser la voz de verdad, que si en verdad mencionan y que les interesa nuestra diáspora lo único que les pedimos es su respeto y que trabajemos en conjunto para poder lograr muchas cosas en equipo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Bueno, para empezar sí quisiera felicitar a mi compañero Walter Alemán por haber guardado la compostura en todo momento, creo que ese es el reflejo de esta nueva Asamblea.

De ahí me preocupo también ver como un tema en el que deberíamos estar todos de acuerdo hay algunas que las transforman en un albur, a lo que estaba acostumbrado esta Asamblea; y ya que están participativos los compañeros aquí, hemos hablado bastante de los valores de Estados Unidos, y los Estados Unidos es un país que protege y valora sobre todo los derechos humanos, y ya que estaban lavando chalecos y que hoy están diciendo que van a renunciar, que van a pedir la renuncia, le pregunto que si van a pedir la renuncia de Alfredo Cristiani como su primer presidente, alguien que encubrió la masacre e seis sacerdotes jesuitas y violó reiteradamente los derechos humanos durante la guerra; ya que hablan de cooperantes que es un valor que tiene Estados Unidos y que es el máximo cooperante, yo me pregunto que si van a pedir la renuncia póstuma a la memoria de Paco Flores que se robó diez millones de dólares de un cooperante; ya que Estados Unidos tiene el valor de luchar contra el crimen organizado les pregunto que si le van a pedir la renuncia y van a dejar de seguir defendiendo a Norman Quijano después de que ellos mismos evitaran su desafuero y que le hicieran campaña para quedar como primer diputado en el PARLACEN, recientemente hace dos meses lo defendían no sé si le van a pedir la renuncia a él; ya que hablan que Estados Unidos tiene el valor de la transparencia y de la honestidad no sé si van a pedir la renuncia todos los diputados que recibieron sobre sueldos; y ya que Estados Unidos tiene una lucha frontal contra el terrorismo yo no sé si van a pedirle la renuncia al ex alcalde de San Salvador ahorita detenido en el sector nueve y que hasta hace poco algunos de ellos hacían campaña en conjunto y hasta salían en vallas, así uniditos, solo les recuerdo, algunos de ellos creo que están, los que están mayores ya se les olvidó esa memoria selectiva que tienen y a los que están más jóvenes no se acuerda.

Solo les recuerdo que los Estados Unidos en la década de los ochenta uno de los principales enemigos de ese gran país se llamaba Mayor Roberto d'Aubuisson Arrieta, y que todo indica que Estados Unidos hizo lo posible para que él no llegara a ocupar el máximo cargo político de este país, solo les recuerdo que a eso se oponía Estados Unidos, a sus orígenes, a ese génesis de maldad que han tenido ellos; así que, solo quería recordarles a ellos y ver si van a renunciar ahora a todos los personajes que les he pedido, en honor a Estados Unidos, solamente presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias presidente; yo a usted sabe que le tengo un gran aprecio, solo era porque se estaban dirigiendo personalmente y el artículo 82 del Reglamento Interno establece que no se pueden dirigir personalmente a ningún diputado, verdad, y que en dado contrario pues se tiene el derecho a réplica.

Pero ya que estamos hablando de estas situaciones, la verdad es que yo no tengo culpa de absolutamente nada ni tengo porque responder por lo que hayan hecho otras personas que hayan pertenecido a mi partido o no. Primero cuando Paco Flores yo estaba en primaria, con Tony Saca igualmente en el colegio, y aquí en su misma bancada hay diputados que han sido hijos de alcaldes del FMLN, hay un diputado que está aquí y que fue asistente en PROESA de Sigfrido Reyes, ahí no los veo hablar a ustedes de ese tema; otro diputado que se da golpes de pecho aquí Rodri no me dejará mentir y no fue miembro de tu equipo de comunicaciones en tu campaña de presidente, lo que pasa es que están preocupados por la lista Engel, ahí les van a salir los aires acondicionados a sobre precio que han pagado, esas cosas se les olvidan, lo que pasa es que quieren hacer desprestigiar a uno, ya vi a Porfirio Chicas el amigo suyo con el que tiene la empresa de comunicaciones, escribiendo para que los trolcitos de ustedes nos empiecen a atacar todo este día por la conversación que tuvimos este día en la Asamblea Legislativa, un saludo Porfirio, te mando un abrazo, a tu hijo lo quiero muchísimo y es un niño espectacular, deberías de aprenderte los valores de amor que ese niño tiene no te imaginas como lo amo.

Pero el tema no es ese, el tema es que sí es cierto en algo que dijo el diputado, que este tema de Estados Unidos debería de unirnos pero nos separa y nos separa porque estos últimos años esa gran nación hermana que nosotros hemos tenido nos ha separado y nos ha separado por una simple y sencilla razón, y es porque en esta Asamblea Legislativa se le ha perdido el valor a la democracia y a la separación de poderes. Llegar el primer día de nuestra toma de posesión a quitar al Fiscal General de la República, y a poner magistrados que ni siquiera estaban en el listado original sino ponerlos de nombre, solo porque me caen mal y porque en la pandemia no... a mi favor, eso no es correcto en una democracia, y por eso es que varios países se pronunciaron en contra incluyendo los Estados Unidos, y a raíz de eso en esta Asamblea Legislativa prácticamente se hizo la ley de hielo.

Yo agradezco infinitamente la cooperación de este país que es un gran amigo, y por eso espero que la visita de estos funcionarios el día de mañana sea algo importante y bueno, porque tal vez así nos damos cuenta de que no podemos seguir atacando a una hermana nación pero también tenemos que recordar los principios de democracia y libertad y separación de poderes que están establecidos en nuestra Constitución, y que no podemos seguir eligiendo funcionarios sino seguimos el procedimiento establecido dentro de nuestra Constitución misma y el Reglamento Interno. Que nosotros no estamos aquí por un proyecto político de una persona, lo que hagamos hoy como funcionarios va a repercutir en las futuras generaciones y de eso no nos estamos dando cuenta en esta Asamblea Legislativa, estamos dejando abiertos espacios que el día de mañana esos vacíos se van a cometer en ilegalidades.

Y les voy a decir algo, así como el diputado que me no me antecedió sino que el que se refirió a mi persona en este pleno, porque parecería que el discurso era para mí, y no para Estados Unidos, yo les voy a decir una cosa aquí todos hemos tenido un familiar con una historia sufrida, toditos, si yo me pusiera hablar, si mi papá era un hombre de cantón, de un cantón en el departamento de La Unión, mi mamá de La Unión, yo vengo de una familia humilde, y tengo tíos que se fueron a Estados Unidos a trabajar y a trabajar para ayudar a su familia, y así como la historia del diputado que casi llora aquí, hay cientos de historias de la misma forma en este país gente que sigue luchando, pero aquí parecería que estamos en el país de las mil maravillas; y los homicidios diarios que estamos pasando en nuestro país a dónde están, ya desaparecieron?, y la gente desaparecida el caso de Flor, los femenicidios ya desaparecieron?, es culpa de Estados Unidos?, de quien es la culpa, quién está en el poder, quién tiene que luchar para que no sigan muriendo mujeres, quién tiene que luchar para que la gente no siga migrando?, es mi culpa?, es culpa de quien no hace su trabajo como gobierno y nosotros no estamos aquí para darnos golpes de pecho, somos la presente y futura generación de este país y lo vamos a lograr si trabajamos en conjunto, pero no con estos discursos de odio que todas las semanas se dan en esta Asamblea Legislativa, yo no he oído ni una plenaria a donde no culpen a los veinte años de ARENA, a los diez años del FRENTE, treinta años olvidados, ya aburren hombre, búsquense otro discurso, y la otra respuesta que siempre dan, ya no nos ven como el país de las maras, claro que no, nos ven como el país de los pasmados que hemos agarrado una moneda que nadie conoce, vamos a seguir con esto o vamos a trabajar de verdad por la economía, por la seguridad, por la salud, por las familias, porque no exista migración en nuestro país; yo los invito a que trabajemos de la mano, lastimosamente hemos hablado de un tema de Estados Unidos y nos hemos pasado a varios temas, y está bien, pero ya es hora de que vayamos cambiando el discursito de verdad de lucha de poderes, de intolerancia y de odio, que no se cansan de sentir odio todos los días en sus corazones, no se cansan de inculcarle tanto odio a la gente, de verdad no se cansan, no hombre, la gente ya no quiere eso, la gente quiere comida; aquí se siente bien chivo pero vayan a la Campanera vayan pregúntenle a la gente, de verdad, pregúntenles si les importa esto arrebatos que tenemos aquí, no, la gente quiere llegar sano y salvo a su casa. Entonces en lugar de estar con estos pleitos y ya que me supongo que la Diputada Suecy va a intervenir, me imagino que con el mismo tema, decirles que de verdad dejemos de lado todo este tipo de situaciones y empecemos a velar realmente por nuestro país.

Y agradecer a los Estados Unidos por todo el trabajo, por todo su empeño y su entrega y por toda la colaboración no solo económica, sino también por toda la solidaridad que han tenido por años con nuestro El Salvador, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, colega diputados, ya en repetidas ocasiones incluso en comisiones y aquí en el pleno también me he referido a ustedes, y les he dicho varias veces que en efecto nosotros como bancada cyan somos los nuevos acabamos de llegar a esta Asamblea, tenemos menos de dos meses y nosotros somos los que estamos aprendiendo sobre la técnica legislativa, de cómo se llevan los debate y demás. Ha sido muy interesante escuchar las intervenciones y las quejas que se han puesto acá, ha sido bien interesante incluso contar cuántas veces se ha, solamente en la intervención anterior se han alejado cinco veces del tema, y tres se refirieron a otro colega y uno directamente a mí, entonces aquí es donde uno viene y se pregunta realmente vale la pena la queja o solamente forma parte de un show político para ganar algún tipo de cariñito allá afuera, o de poder decir incluso pobrecita la diputada equis, para no referirme a ninguna en específico porque...

Sin embargo yo sí quiero contarles una cosa y vamos a darnos el espacio de leer el RIAL que tanto nos encanta "Artículo 82. Normas del Debate. Con el objeto de asegurar el goce de los derechos de los diputados o las diputadas, así como su adecuada participación en los debates, se establecen las siguientes normas:" en este caso en específico aplica el numeral 4) "En los debates, los diputados y diputadas deberán circunscribirse y argumentar sobre el asunto en discusión; participarán en la Asamblea respetando a cualquier persona o institución, y guardando cortesía y moderación en sus expresiones", evidentemente la experiencia que tienen en cuanto al trabajo legislativo todavía no ha permitido que se llegue a este punto; luego vamos con el numeral 5) "En sus intervenciones, los diputados y diputadas deberán dirigirse a la presidencia y a la asamblea, y deberán expresarse respetuosamente", no sé si recordarán ustedes que en la plenaria pasada nos dijeron animalitos, focas, en específico, y nos dijeron que éramos como los animalitos que están en los circos que solamente aplauden, y son solamente lo que sabemos hacer, bastante alejados del respeto; luego el numeral 7) dice "Ningún diputado o diputada en el uso de la palabra podrá interrogar a otro; cuando requiera explicaciones o ilustraciones adicionales, deberá solicitarlas por medio de la Presidencia de la Asamblea, y éste podrá instar al relator, o algún miembro de la comisión dictaminadora o el mocionante, a que proporcione las explicaciones requeridas", creo que vale la pena que lo recordemos, sin embargo, también es penoso que el objetivo principal de esta discusión se abrió realmente porque estábamos proponiendo un reconocimiento, el hecho de poder tener un detalle con nuestros aliados estratégicos como lo son el país la gran nación de Estados Unidos, y todo esto derivó en una sarta de quejas y berrinches que no tienen nada que ver con el objetivo principal y también con la queja, y por ejemplo

todas estas preguntas ¿De quién depende la seguridad de nuestro país?, pues por supuesto depende del gobierno en su conjunto y para la información de algunos diputados que todavía no sepan, el gobierno está comprendido en su conjunto por los tres órganos del Estado el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, no solo por uno, ni por la mitad de uno, ni uno y medio, ni dos y medio, ni dos tres cuartos, los tres, entonces creo que también vale la pena que lo recordemos; sí sería bueno que todos podamos ser un poco menos prepotentes y dejar de imaginarnos cosas, soltar la paranoia un poco dejarla de lado, todos aquí venimos a trabajar, todos aquí somos testigos de lo que pasa día a día; ahora, si usted no viene a trabajar, si usted no está haciendo lo que le corresponde como diputado o diputada electa, pues obviamente va a tener muchísimas dudas de lo que se está haciendo aquí, sin embargo, no está bien de cara a la población este tipo de exabruptos que no tienen ningún sentido.

En ningún momento creo el diputado, con tu permiso, Walter Alemán, le faltó el respeto a nadie, sin embargo, sí nos han faltado el respeto a nosotros y muchas veces nos hemos quedado callados, muchas veces hemos respondido y probablemente eso no sea lo que corresponda pero creo que todos estamos aprendiendo, y no sé cuántos períodos llevará la diputada en cuestión que me mencionó a mí directamente con mi nombre y todo, realmente no tengo idea, pero, porque obviamente no he votado yo por ella, pero pues sí creo que vale la pena que así como pide respeto tenga la decencia en cámara y en audio de tenerlo también con nosotros.

Entonces, al final, las disculpas para los que nos están viendo porque no estamos aquí para venir a hacer este teatrillo de mal gusto, sin embargo sí estamos aquí para poder votar y el punto era tener una deferencia y hacer un pronunciamiento especial dedicado al 4 de julio a nuestros hermanos de Estados Unidos en donde nosotros obviamente tenemos muchísimos lazos familiares, de amistad, de trabajo, de cooperación, de negocios, etcétera, y como lo dije en la plenaria anterior, nosotros estamos obligados a legislar sobre la realidad, no podemos legislar sobre lo imaginario, que si hay una lista, que si no hay una lista, que si les gustas, que si no les gusta, honestamente eso que lo decida cada quien pero no es parte del trabajo legislativo.

Así que, yo sin más, si quisiera proponerles diputados que pasemos a votar por el pronunciamiento que es al final lo que nos tiene acá, y creo que todos merecemos unas disculpas porque este tema se convirtió en algo que no tenía que ser, y porque simplemente gritar cuando no te dan, cuando ya hablaste y quieres seguir gritando para generar atención no es alzar la voz, es hacer berrinche, es ser mal educado, todos tenemos la posibilidad de hablar en este pleno, todos tenemos la posibilidad de vertir nuestros conceptos, dar nuestras opiniones e incluso de votar o no votar por lo que consideremos, somos libres, nos protege la Constitución; esa mentira

de que este no es un país democrático la pueden decir todas las veces que quieran pero al contrario de lo que ha pasado en el mundo no se va a convertir en realidad, porque para eso estamos aquí para defender nuestra democracia, porque así como admiramos tanto, tanto, tanto la democracia de Estados Unidos vale la pena que dejemos solamente de envidiar y empecemos a ser activos en la construcción de la democracia que queremos, así como Estados Unidos es activo en la construcción de la democracia que tienen, que quieren preservar y que desean mejorar, muchas gracias presidente; yo sí le pediría que si lo considera el pleno pasemos a la votación porque esto ya se discutió bastante, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias. Someto a consideración del pleno la moción de orden de la Diputada Suecy Callejas, porque el tema está suficientemente discutido, los que estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y 65 VOTOS A FAVOR EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

A votación el fondo de lo solicitado, quiénes estén a favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 79 VOTOS QUEDA APROBADO EL PRONUNCIAMIENTO POR LA PRÓXIMA INDEPENDENCIA DEL 4 DE JULIO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza número 2.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 29 de junio de 2021. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presentes. Señores Secretarios.

En mi calidad de Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador, ante ustedes solicito, emitir un pronunciamiento público con motivo de celebrar "el Día del Abogado Salvadoreño", este miércoles, 30 de junio de 2021, que reconozca los aportes al fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la búsqueda del bien común.

Como diputada considero que el gremio de abogados realiza una valiosa contribución a la patria, en el constante restablecimiento de la armonía social y el equilibrio, cuando se producen incidentes que alteran la paz y la seguridad.

El abogado se somete permanentemente a largas horas de estudio y análisis, con el fin de poder administrar la norma, manteniendo la ética y los principios básicos.

Por eso, pido a este honorable y augusto pleno; emitir pronunciamiento público en reconocimiento a la noble profesión del abogado.

DIOS, UNIÓN y LIBERTAD.

Consigna la firma de la Diputada Rebeca Aracely Santos de González.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CON MOTIVO DE CELEBRARSE ESTE 30 DEL JUNIO 2021 "EL DÍA DEL ABOGADO SALVADOREÑO" Y COMO UN RECONOCIMIENTO AL APORTE A LA SOCIEDAD DEL PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS; ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO

1) Felicitar al gremio de abogados de El Salvador por sus relevantes aportes a la patria, el Estado de derecho y el mantenimiento de la armonía social.

2) Reconocer su valiosa contribución y constante dedicación en una profesión tan noble que requiere de la prudencia, inteligencia y sensibilidad humana además de la constante búsqueda del conocimiento.

3) Esta Asamblea considera que los abogados realizan un ejercicio profesional por restablecer la armonía y el equilibrio en una sociedad; cuando se producen incidentes que alteran el respeto, la integridad, la seguridad y la convivencia social.

4) Exhortamos a la búsqueda permanente de la integridad profesional, la ética, la lealtad y el respeto por las normas vigentes, así como a continuar luchando por la defensa de los valores esenciales en una democracia; el resguardo de los principios, valores y la defensa de las garantías y derechos de las personas.

5) Reiteramos nuestro compromiso por legislar fortaleciendo un Estado democrático y de derecho donde se respeten las normas y se garantice el acceso a la justicia.

Dado en el Salón Azul del Palacio Legislativo, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. A consideración del pleno la propuesta para que se apruebe la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 66 VOTOS QUEDA APROBADO.

A discusión el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Buenos días presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño, creo que es una bonita ocasión para recordar, y le quiero mandar un fuerte y caluroso saludo a mi padre que lo amo mucho, que estoy muy orgulloso de él, que es un increíble ser humano, que gracias a la educación que me dio aquí estoy y así como él hay muchos salvadoreños que salen adelante, por sus hijos, para llevar sus hijos a una mejor vida.

Antes de que el presidente nos liberara del yugo de los partidos políticos, muchos creímos en otros partidos pero unos decidimos salir de ellos, limpiarnos y otros decidieron seguirse revolcando en el fango, en la podredumbre; a mi padre, que es un vendedor de pescados, y le encanta, porque ya no se dedica a la

política, desde la una de la mañana está todos los días vendiendo pescado, no huyendo, ese es el hombre que me crió a mí, ese es el hombre al que se refieren despectivamente muchas diputadas, cuando yo ni siquiera hago referencia a sus familias.

El decoro, la elegancia es algo que no va con todos es muy difícil encontrarlo, pero sí les puedo decir que estoy sumamente orgulloso del padre que Dios me ha dado, solamente aclarar eso, presidente, muchas gracias que tengan buen día.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente, nuevamente por la concesión de la palabra. Queremos en esta ocasión unirnos a las felicitaciones de todos los abogados del país, el día 30 de junio se celebra el "Día del Abogado Salvadoreño" y obviamente que este profesional es el que tiene como misión salvaguardar las libertades públicas, la defensa de la democracia y del Estado de derecho. Importante para las nuevas generaciones de abogados el enfoque integral humanista, sociológico de nuestra carrera, para todos los más de treinta mil abogados autorizados en nuestro país, quiero decirles que el silencio no abona a nuestra carrera, que seamos valientes en momentos difíciles, que nos pronunciemos por aquello que creamos que no está bien en nuestro país y aplaudamos y felicitemos lo bueno y lo acompañemos pero que no sea el silencio cómplice la sepultura de la democracia de nuestro país.

Muchísimas felicidades a todos y a cada uno de ustedes hombres y mujeres valientes que se han forjado en las diferentes escuelas de derecho, que están ejerciendo la carrera en diferentes escenarios y en diferentes contextos, los insto a seguir adelante, estudiar todos los días para un ejercicio del derecho actualizado, desde la Asamblea Legislativa y en nombre de la bancada de ARENA les decimos muchas felicidades, sigamos defendiendo la democracia. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias presidente, un saludo para todos aquellos profesionales del derecho, un 23 de mayo de 1984 por Decreto Legislativo se dijo que iba ser el "Día del Profesional de Derecho" cada 30 de junio. Un saludo especial para mi hermano que también es abogado, a todos los colegas, a todos aquellos maestros, catedráticos de diferentes universidades en especial aquellos que ayudaron a formarme en la Universidad de El Salvador, a todos aquellos jueces, magistrados, incluso estudiantes de derecho que tomaron a bien participar en esta tan bonita carrera.

Es importante recalcar esta palabra de abogado que proviene de un vocablo latino que significa "expresión ad auxilium", que significa también llamado para auxiliar; el profesional del derecho en su práctica oratoria, en los juicios habla con los clientes, se

dirige en todo el uso de su profesión y es un verdadero don el que se adquiere y el servicio a la comunidad. Exhorto también a todos aquellos que son también servidores públicos, que participan incluso como diputados en esta Asamblea Legislativa, que tenemos un verdadero llamado a ser congruentes con nuestra función pública al servicio de la población.

Les agradezco como Pleno Legislativo que tomáramos a bien pronunciarnos porque mañana todos estamos conmemorando, celebrando este Día del Profesional del Derecho, y a todos aquellos colegas les hago el llamado para que sigamos siendo justos respetando el principio de legalidad y la justicia social en nuestro país. Presidente creo que ha sido suficientemente discutido el tema y creo que podemos pasar de inmediato a la votación, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno la moción de la Diputada Rebeca Santos, que el tema está suficientemente discutido y pasar a votación; quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 63 VOTOS EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

A continuación sometemos a votación el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 77 VOTOS, QUEDA APROBADO EL PRONUNCIAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DE LOS ABOGADOS DEL 30, DE ESTE PRÓXIMO 30 DE JUNIO.

En estos momentos decretamos un receso, nos vemos a las tres de la tarde, un receso de treinta minutos.

SE DECLARÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

**SE REANUDÓ EL RECESO A LAS DIECISIETE HORAS
CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

MMC/MdeC.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 ABSTENCIONES, 2 VOTOS EN CONTRA Y 62 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA PROPUESTA DE DIPUTADO CHRISTIAN GUEVARA.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente. Quisiera solicitarle que inmediatamente, ya que está introducido en la agenda el dictamen de la Comisión Política, que inmediatamente procedamos a darle lectura y lo sometamos a consideración de este Pleno Legislativo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Solo quiero confirmar diputada, porque hay fallas técnicas, aparece en la pantalla y luego desaparece, ¿Está solicitando la palabra Diputada Ana Figueroa? tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, es solamente para darle lectura al Dictamen número 3 de la Comisión Política, ¿procedo?.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Sí, proceda diputada.

Acta No. 10 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 29 de junio de 2021

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente.
Comisión Política. Palacio Legislativo, San Salvador, 28 de Junio De 2021. Dictamen Número 3, Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. Presente.

La Comisión Política se refiere al expediente número 7-5-2021-1, que contiene nota de la presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, remitiendo lista de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2021-2030, propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), y por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES).

BASE CONSTITUCIONAL

El Artículo 131 ordinal 19 de la Constitución, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa elegir, por votación nominal y pública, entre otros funcionarios, al presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

El Artículo 173 de la también Constitución, establece que la Corte Suprema de Justicia estará compuesta por el número de magistrados que determine la ley, los que serán elegidos por la Asamblea Legislativa y uno de ellos será el presidente; estableciendo que ese presidente, también será el presidente del Órgano Judicial.

El inciso segundo del Artículo 174 de la Constitución, contempla que la Sala de lo Constitucional estará integrada por cinco magistrados designados por la Asamblea Legislativa. Su presidente será elegido por la misma en cada ocasión en que le corresponda elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia; el cual será presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

Así mismo, el Artículo 176 de la norma Constitución, establece el período que durarán estos funcionarios en el cargo, así como también, los requisitos que deben cumplir para ser electos, el cual es de nueve años.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El Reglamento Interior de esta Asamblea, en su Capítulo XIII, artículos del 98 al 101, contiene y desarrolla todo el proceso de elección de funcionarios que le compete a este órgano de gobierno, y en particular, el Artículo 98 establece que los funcionarios y las funcionarias cuya elección corresponda a la Asamblea Legislativa, serán elegidos previa postulación y evaluación, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Constitución de la República y en las leyes correspondientes, mediante los procedimientos y términos establecidos.

El Artículo 99 del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, dispone que una vez conocidas en el pleno de la Asamblea las postulaciones, a las que deberán agregarse los atestados en que se comprueben los requisitos constitucionales o legales, pasarán a estudio de la Comisión Política, para que antes

de la elección pueda determinarse, por cualquier medio, si las personas propuestas para el cargo reúnen los requisitos constitucionales; para ello, la comisión podrá solicitar un informe de los antecedentes de los candidatos a los funcionarios que estime conveniente, quienes para contestar dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles; luego, analizará las hojas de vida y comprobará todos los atestados y, si lo considera procedente, entrevistará a los candidatos que cumplan los requisitos establecidos y depurará la lista a fin de viabilizar la búsqueda del consenso, con el propósito de que la Asamblea tome la decisión al respecto. Este proceso será público.

ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa con fecha 5 de mayo del corriente, recibió la lista de candidatos y candidatas a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, esta lista de candidatos pasó a estudio de la Comisión Política, pero fue hasta esta legislatura 2021-2024, que se inició el estudio que establece la Constitución y ley, lo cual se describirá en el transcurso de este dictamen.

La Comisión Política de esta legislatura 2021-2024, inició el estudio de la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia el 24 de mayo del corriente año, en esta oportunidad se conoció el currículum de cada candidato y candidata, se verificó si llenaban los requisitos que establece el Artículo 176 de la Constitución, y para lo cual se examinó cada hoja de vida, sus atestados y los perfiles de cada uno de los candidatos y candidatas, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establece la Constitución, las leyes y la jurisprudencia constitucional, entrevistó en audiencias públicas a todos los aspirantes, y en términos generales, llevó a cabo el procedimiento establecido en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN POLÍTICA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 99 del Reglamento Interior, la Comisión Política, con fecha 31 de mayo del presente año, solicitó a diferentes instituciones públicas que presentaran informe en el plazo de cinco días hábiles sobre situaciones que pudieran tener los candidatos y candidatas que pudieran ser impedimento para ser nombrados en el cargo, y con ello se estaría verificando el requisito de moralidad que establece la Constitución.

Las instituciones a que se hace referencia son las siguientes: Secciones de Investigación Judicial, Investigación Profesional y de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Tribunal de Ética Gubernamental, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Centro Penales, y Superintendencia del Sistema Financiero.

Se efectuó una fase de entrevistas a los treinta aspirantes presentados por la lista enviada por Consejo Nacional de la

Judicatura, para que expusieran sobre sus cualidades personales y sus atestados, para aspirar al cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia; las cuales se efectuaron bajo los principios de democracia, pluralismo, participación, publicidad parlamentaria y transparencia, discusión y análisis de documentos recibidos en el seno de la Comisión Política, debate público sobre los profesionales idóneos para ser electos, consenso y aprobación.

Se efectuó una fase de entrevista a los treinta aspirantes presentados por la lista enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura, para que expusieran sobre sus cualidades personales y sus atestados para aspirar al cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, las cuales se efectuaron bajo los principios de democracia, pluralismo y participación, parlamentaria y transparencia.

(Creo que esto ya está escrito dos veces).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Requisitos constitucionales:

La Constitución establece en su Artículo 176 los requisitos para poder ser magistrado:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento.
- b) Del estado seglar.
- c) Tener más de cuarenta años de edad.
- d) Ser abogado de la República.
- e) De moralidad y competencia notorias.
- f) Haber desempeñado una magistratura en segunda instancia durante seis años o una judicatura de primera instancia durante nueve años, o haber obtenido la autorización para ejercer la profesión de abogado por lo menos diez años antes de su elección.
- g) Estar en el goce de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los seis años anteriores al desempeño de su cargo.

Criterios a ponderar:

1. Moralidad y competencia notoria:

Este concepto jurídico indeterminado se divide en:

Honradez notoria: Que consiste en la probidad, honestidad, vocación de servicio, compromiso institucional, independencia que implica separación de los diversos órganos e instituciones, así como de los partidos políticos y rectitud para desempeñar con dignidad la investidura; y

Competencia notoria: Que consiste en la cualificación técnica y profesional empírica o académica requeridas para el idóneo desempeño de las responsabilidades y funciones inherentes al cargo o empleo.

2. Pluralismo jurídico: Que consiste en que las diversas corrientes de pensamiento jurídico deben estar representadas. Alude a visiones, teorías o concepciones del derecho, es decir, conjunto de ideas que los candidatos tienen sobre el papel del derecho en la sociedad, su relación con el poder, la moral y los valores, así como el método jurídico y las funciones de los jueces en los

cumplimientos de las prescripciones jurídicas que integran el ordenamiento.

3. *No afiliación partidaria:* Esta prohibición es solo una de las manifestaciones posibles de la despartidización institucional, puesto que esta proscribiera cualquier otro vínculo real o material que genere una dependencia del candidato o funcionario hacia un partido político, incluyendo los supuestos de desvinculaciones aparentes, que configuren fraudes a la Constitución.

4. *Independencia e imparcialidad:* Se considera que la independencia del juez es un rasgo esencial de la propia jurisdicción. Se trata, por tanto, de la característica insoslayable que legitima la actividad y sin la cual no podría hablarse de una verdadera jurisdicción un Órgano Judicial no independiente, no ejerce jurisdicción.

5. *Acreditación de la cualificación técnica y profesional:* Hace referencia a la cualificación profesional precisa para el idóneo desempeño de las responsabilidades y funciones inherentes al cargo correspondiente, lo que implica que los requisitos de acceso al cargo deben garantizar dicha profesionalidad, mediante la utilización de criterios de probidad y competencia, que contribuyan a obtener el nivel óptimo requerido en cada caso por la naturaleza de la función.

AUDIENCIAS

Las comparecencias realizadas en este expediente se dieron en las siguientes sesiones:

El lunes 7 de junio fueron entrevistados por los diputados integrantes de la Comisión Política los siguientes profesionales del derecho:

Licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, licenciado Jaime Mauricio Campos Pérez, licenciado Óscar Antonio Canales Cisco, licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes, licenciado José Ernesto Clímaco Valiente, licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos, licenciado Francisco Díaz Rodríguez.

El lunes 14 de junio fueron entrevistados por los diputados integrantes de la Comisión Política los siguientes profesionales del derecho:

Licenciado Miguel Ángel Flores Durel, licenciada Ivonne Lizzete Flores, doctor Ramón García, licenciado José Fernando Marroquín Galo, licenciado Alex David Marroquín Martínez, licenciado Higinio Osmín Marroquín, licenciado Martín Alexander Martínez, licenciado Henry Alexander Mejía, licenciado Nelson Palacios Hernández y doctora Karla Ivette Peña Martel.

El lunes 21 de junio fueron entrevistados por los diputados integrantes de la Comisión Política los siguientes profesionales del derecho:

Licenciado David Omar Molina Zepeda, doctora María Lidia Peraza Guerra, licenciada Bacilia del Carmen Portillo, doctor Enrique Alberto Portillo Peña, licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez, doctor Ricardo Torres Arrieta, doctora Jennyffer Giovanna Vega Hércules y licenciada Maritza Venancia Zapata Cañas.

Dichas entrevistas fueron transmitidas en directo por la televisión legislativa, así como por diferentes medios de comunicación y redes sociales. En las mismas, los integrantes de esta comisión buscaron verificar la idoneidad de los candidatos, posibilitar la expresión del pensamiento jurídico de cada uno, ahondar sobre el conocimiento del candidato respecto de diversos temas que afectan al sistema judicial, así como las propuestas de solución a distintos problemas que deberán enfrentar en caso de ser reelectos como magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACTO ELECTIVO

Esta comisión ha contado con la documentación que ha permitido acreditar que los profesionales para el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, son objetiva y comprobadamente idóneos para desempeñarlo, al contar con la cualificación técnica, profesional y personal requerida.

En este sentido, esta comisión estima que los profesionales reúnen con suficiencia los requisitos esenciales para ejercer dicho cargo. Asimismo, que dado el alto nivel de sus cualidades técnicas la designación de los mismos no ha obedecido a criterios de conveniencia política, por tanto, es conveniente proponer que cada grupo parlamentario al momento de conocer el dictamen en la discusión del Pleno Legislativo, proponga los candidatos que consideran deben de ser elegidos para tal cargo.

Finalmente, se deja constancia que a todos los candidatos y candidatas se les dio la oportunidad procesal al ser entrevistados, garantizándoles el espacio para manifestar su capacidad personal y opiniones jurídicas sobre las circunstancias fácticas del país; sin embargo, esta Comisión Política estima que es del Pleno Legislativo la máxima autoridad facultada, para deliberar y sustanciar la decisión relativa al momento de elegir a los referidos magistrados, habida cuenta que la misma al examinar los elementos de juicio para elaborar este dictamen, ratificó que todos reúnen los requisitos constitucionales para ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En razón de los argumentos antes expresados, la suscrita comisión emite DICTAMEN FAVORABLE, lo que hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales correspondientes, consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firmamos la mayoría de los miembros de la Comisión Política.

Leído el dictamen presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, sometemos a discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente. Bueno, antes que nada felicitar el trabajo de la Comisión Política que por primera vez en varias legislaturas, va a cumplir en tiempo el importante deber de escoger a los magistrados de la distintas Salas que conforman la Corte plena, creo que también hay que resaltar el novedoso trabajo, y ayer lo decíamos en la comisión, en la que por primera vez no se pasa a este pleno una lista cercenada, una lista decidida por algunos pocos, sino que ahora el pleno, las distintas fracciones políticas, los distintos grupos parlamentarios tienen la potestad de hacer sus propuestas, creo que eso le da un importante grado de legitimidad a esta elección de segundo grado, porque somos los diputados quienes en esta elecciones, esta elección de segundo grado representamos a los salvadoreños como tal.

Así, que habiendo, habiendo dicho esto, señor presidente, quiero dar a conocer la propuesta de nombres a candidatos de magistrados en nombre de la fracción de Nuevas Ideas. Nuestra lista está compuesta por los siguientes candidatos:

Maritza Venancia Zapata, Sandra Luz Chicas, Enrique Portillo Peña, Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, Nelson Palacios Hernández, Ivonne Lizzete Flores González, Basilia del Carmen Portillo, Alex David Marroquín, José Ernesto Clímaco Valiente, Miguel Ángel Flores Durel, Ricardo Torres Arrieta, Henry Alexander Mejía, Raymundo Alirio Carballo Mejía, Karla Ivette Peña Martel, Héctor Arnoldo Bolaños Mejía.

En nombre de la Fracción de Nuevas Ideas, creemos que todos los candidatos que hemos mencionado, estamos seguro cumplen los requisitos, tanto técnicos como éticos para que sean tomados en cuenta por este pleno; también quisiera hacer, presidente, una petición, dos peticiones en general; la primera petición, es que dada la importancia y la altura de la discusión que debemos de tener en la Comisión Política, a la que también yo pertenezco, solo se escoja este día, y espero que las demás fracciones o grupos parlamentarios nos respalden, podamos escoger solo los candidatos a magistrados, perdón, los magistrados propietarios, y dejemos la elección de los suplentes que son más para una fecha posterior, esa sería mi primera petición y que se discuta aquí en pleno si los otros partidos políticos están de acuerdo. Y mi segunda petición que también va en el mismo sentido, dada la importancia no poder dejar acéfalo al Órgano Judicial, quisiera que se discutiera también en el seno de la Comisión Política, la elección y reelección del actual magistrado presidente Oscar López Jerez, solamente presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias Diputado, solicito hacer llegar el listado a esta Junta Directiva por favor.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, como Partido de Concertación Nacional (PCN), y como encargado también del grupo parlamentario, como coordinador del grupo parlamentario, en primer lugar, queremos felicitarte presidente, porque este día se está haciendo una historia diferente en esta Asamblea Legislativa, ya que en elecciones anteriores solo han venido aquí a este curul, digo a este curul, porque este curul lo he ganado desde el 2009 presidente, y me han dicho esta es la lista por la que vas a apoyar, por la que vas a votar, yo lo decía ayer en la Comisión Política, presidente, en algunas ocasiones tuvimos la dicha o la desgracia, creo yo, de poder votar por personas no estaban ni siquiera en la lista, por personas que hicieron ese listado en CAPRES, en Casa Presidencial, por personas que ni siquiera conocíamos, y también mencionaba el día de ayer que hace pocos meses hubo una elección aquí que en el momentito estaba, me acuerdo, estaba allá dónde está el Diputado Numan Salgado, en el momentito quería que votáramos sin conocer ni siquiera los nombres de las personas, y ahora, presidente, se están haciendo las cosas diferente y por primera vez los sentimos diputados reales en esta Asamblea Legislativa, diputados que en realidad estamos decidiendo por el futuro del pueblo salvadoreño.

Así es de que, presidente, yo también tengo una lista aquí de propuestas para que se tomen en consideración, y que este Pleno Legislativo las tome en consideración, quiero decirle a todos los diputados de Nuevas Ideas, que ustedes son los primeros en que van a decidir aquí y que van a tener los nombres aquí de las personas por quienes ustedes van a poder votar, antes no se hacía esto, antes venía y un grupito de personas, dizque Comisión Política eran los que los imponía la agenda a la que íbamos a votar, ustedes van a tener esa dicha de que ahora las cosas van a ser diferentes.

Yo quiero darle lectura, presidente, a esta lista que nosotros estamos seguros que son personas capaces, que son personas honestas, que son personas técnicas, y que son personas con ética, presidente, esta lista que les voy a mencionar a continuación:

1. Miguel Ángel Flores Durel,
2. Marlon Jarol Cornejo Ávalos,
3. Alex David Marroquín,
4. Sandra Luz Chicas de Fuentes,
5. Ramón Iván García,
6. Nelson Palacios Hernández,
7. Néstor Mauricio Castaneda,
8. Ricardo Torres Arrieta,
9. Marta Lidia Peraza,
10. Héctor Bolaños Mejía,
11. Higinio Osmín Marroquín,
12. José Ernesto Clímaco Valiente,
13. Henry Alexander Mejía y número 14. Enrique Portillo Peña.

Esta es la lista a la cual le voy a hacer llegar a usted, presidente, para que la tome en consideración y que este Pleno Legislativo valore también los nombres de los profesionales que ha propuesto el PCN y que sabemos que son personas, personas calificadas para estar en esos puestos; de igual forma, quiero hacerle llegar la lista al presidente, de igual forma quisiera

secundar las palabras del Jefe de Fracción de Nuevas Ideas, de que soloelijamos este día cinco, presidente, nosotros vamos a acompañar esa propuesta, pero también la propuesta de poder elegir al presidente de la Corte Suprema de Justicia, o sea reelegirlo prácticamente al abogado Óscar López Jerez, presidente, nosotros vamos acompañar, vamos apoyar la propuestas de Óscar López Jerez, para que él siga siendo el presidente del Órgano Judicial y por ende también de la Sala de lo Constitucional; muchas gracias presidente, y es la propuesta que hace el PCN al Pleno Legislativo y al pueblo salvadoreño, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias Diputado.

Igualmente nos hacen el favor de hacernos llegar el listado del PCN. Okey, ya está recibido diputado, gracias.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes. En primer lugar, yo quiero manifestar que, como Grupo Parlamentario hemos participado activamente el proceso que ha llevado a cabo la Comisión Política en pleno, dato importante es que es por primera vez que la Comisión Política en pleno lo realiza y no una subcomisión, teniendo jornadas de aproximadamente hasta seis horas, siete horas, dedicándole tiempo a las entrevistas y a la participación de todos los miembros de los comisión, sin excepción, y dándoles el espacio a los candidatos a magistrados a que pudieran ampliar sus respuestas y poder solventar cualquier interrogante que se planteara por los miembros de la comisión. En algunos momentos de las entrevistas hubo bastante tensión, hay que decirlo, pero era para poder conocer a profundidad cual es el pensamiento, el sentir de cada uno de estas personas, que vale pena también decir que se había planteado por algunos mal pensados, por decirlo de esta manera, que se podía incluso tomar nombres que no estuvieran en la lista, que lo íbamos agarrar de cualquier lado, menos de la lista propuestas por la Federación de Abogados, en una votación en la que participamos todos los abogados, elegimos 15 y en la otra lista que ustedes ya saben que el Consejo Nacional de la Judicatura elige los otros quince de un total de 30 personas.

Después de esta jornada, el presidente de la Asamblea, Diputado Ernesto Castro, propuso otro método nunca visto en la Asamblea, es el Pleno Legislativo el que decida con una votación nominal y pública, quiénes van a optar el cargo, quiénes van a ser electos como diputados, perdón, como Magistrados propietarios; a nosotros nos ha parecido que esto es una muy buena propuesta y de hecho la hemos apoyado y respaldado, se nos ha pedido también que presentemos una lista, esto tiene una razón de ser y es que hay que tener un orden metodológico, el número es 14, porque son 5 propietarios, más 9 suplentes que hay que elegir, 4 de la Sala de lo Constitucional y 5 de las restantes Salas que conforman la Corte Suprema de Justicia, ha habido transparencia, ha habido publicación, porque las sesiones

han sido transmitidas además del canal legislativo por los diferentes medios de comunicación, quien diga lo contrario es porque simple y sencillamente tiene, que se agende contradicción a todo lo que haga esta Asamblea Legislativa y principalmente esta legislatura; aquí va gente que fue electa por el voto de los abogados, aquí no metió mano partido alguno para que esta lista viniera conformada de esta manera, sí hubo participación activa de algunos partidos queriendo incidir o motivando a la votación por algunos allegados, posiblemente aquí vayan, y la lista del CNJ todo mundo sabe que ahí había un amplio dominio por parte de dos partidos políticos que tienen algún dominio sobre algún... no precisamente Nuevas Ideas ni GANA, sino que son otros partidos.

Así es que, nosotros las personas que elijamos serán las que han venido según lo establece la Constitución, dicho esto yo me voy a tomar el tiempo para dar a conocer la propuesta de nuestro partido, quiero decir también presidente que también apoyamos la moción propuesta por el Diputado jefe del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, Christian Guevara, de poder sumarnos a la reelección del licenciado Óscar López Jerez, como presidente de la Corte Suprema de Justicia, el primero que encabeza nuestra lista es el licenciado Ramón Iván García, el segundo es el licenciado Héctor Arnoldo Bolaños, el tercero, Ricardo Torres Arrieta, el cuarto, el licenciado Alex David Marroquín, el quinto, Miguel Ángel Flores Durel, la sexta persona, es la licenciada Sandra Luz Chicas, la séptima, Maritza Venancia Zapata, el octavo es José Clímaco Valiente, el noveno, Enrique Portillo Peña, el número décimo, es el licenciado José Néstor Castaneda, el onceavo es el licenciado Nelson Palacios, el doceavo es el licenciado José Cristóbal Reyes, el treceavo es el licenciado Higinio Osmin Marroquín, y la catorceava es la licenciada Karla Ivette Peña Martel.

Una lista que está conformada por personas, por mujeres y por hombres, seguramente habrán dentro de los treinta otras personas con muchas condiciones, muchas cualidades, con muchas capacidades pero es necesario poder reducir, pues, a un número de participantes o de candidatos según la cantidad de cupos que hay; yo les agradezco a todos los que participaron, creo que todos para mí tienen condiciones para ser electos como magistrados pero lastimosamente pues solo podrán ser cinco propietarios y nueve suplentes.

Termino diciendo que este proceso es un ejemplo de participación, de transparencia por parte de esta Asamblea Legislativa, en la cual se han respetado los listados que han sido enviados hace ya unos días por el Consejo Nacional de la Judicatura, para mí es importante subrayar este punto, que el universo de personas al cual nos hemos remitido es a los listados que envió el Consejo Nacional de la Judicatura, y esto es importante pues que quede muy claro; gracias, señor presidente, y agradecemos pues la oportunidad que nos dan como grupo parlamentario de hacer una propuesta.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Recibimos también el listado del partido GANA. Tiene la palabra el Diputado John Wright.

DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL. Gracias señor presidente, aunque estoy muy tentado a presentar mi lista de candidatos a magistrados que considere como los más idóneos, no lo haré, y no lo haré porque, en primer lugar, sería saltarse el proceso establecido, y en segundo, sería validar este proceso innovador que hemos venido a conocer este día al pleno.

El dictamen al que se le dio lectura hace una relación de hechos y circunstancias, pero no hacen referencia en nada a los requisitos que cumple cada uno de los candidatos, es decir, que el resultado de la ponderación de criterios, criterios como honradez notoria, competencia notoria, pluralismo jurídico, no afiliación partidaria, etcétera, no está, no hay, no lo establece. Dicen que todos son idóneos, pero no por qué, entonces no hay cumplimiento de resultados, las entrevistas y la verificación del cumplimiento de los requisitos tiene como objetivo principal filtrar a las mejores propuestas, y este día en el pleno únicamente hemos escuchado a las propuestas favoritas a criterio de los diferentes colegas que me antecedieron.

Por tanto, presidente, aunque respeto la decisión de la mayoría y que este día se tomará una decisión con la mayoría calificada de esta Asamblea Legislativa, quería dejar en mi caso constancia por qué no presentaremos una propuesta y no acompañaremos este proceso; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Antes de continuar someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos:** el Diputado José Jesús Villanueva en sustitución del Diputado Javier Palomo, el Diputado César Reyes en sustitución del Diputado Donato Vaquerano, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 69 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el Diputado Juan Carlos Mendoza.

Tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias Presidente. Aquí tengo en mis manos, el folder de los 30 diputados, perdón, candidatos a magistrados, escuché a cada uno de ellos, y es así como saque la lista del Partido Demócrata Cristiano, me alegra haber hecho esta lista en base a mi criterio. En el período pasado a mí me daban la lista y desconocía hasta los currículos de los candidatos a cargo para votar por ellos, es por eso que para mí este proceso es innovador, y estoy seguro que estamos haciendo mejor las cosas, le voy a leer señor presidente mi listado: 1. Maritza Valencia Zapata Cañas, 2. Sandra Luz Chicas, 3. José Ernesto Clímaco, 4. Alex David Marroquín, 5. Miguel Flores Durel, 6. Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, 7. Enrique Portillo Peña, 8. Héctor

Arnoldo Bolaños, 9. Marta Lidia Peraza Guerra, 10. Basilia del Carmen Portillo, 11. Alejandro Antonio Quinteros, 12. Raymundo Alirio Carballo Mejía, 13. Marlon Jarol Cornejo Ávalos, 14. Nelson Palacios Hernández.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se recibe la lista de parte del Partido PDC.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente. Creo oportuno hacer una aclaración importante de lo que estamos haciendo este día, contrarrestando lo que le llamamos un poder fáctico de los medios, donde hasta este día han tratado un grupo muy reducido de salvadoreños pero que tienen a su alcance medios de comunicación, decir que este día, por ejemplo, los partidos aliados al presidente o a la gente íbamos a tener nuestra Corte Suprema Ad-hoc, y digo de que es importante hacer la observación presidente, aunque sea de una manera corta y clara para la población, porque así como el uno de mayo hicimos uso de nuestro derecho constitucional para hacer unas sustituciones, que de hecho algunos de los sustituidos incluyendo el actual presidente de la Corte Suprema, que este día si se da a bien, va a ser reelegido por 3 años más, ya era magistrado de la Corte Suprema de Justicia, electo por Asambleas anteriores, y ¿qué es lo que estamos haciendo hoy?, respetando siempre la separación de poderes, es escogiendo de una lista en la que no tenemos nada que ver los diputado nuevos de esta Asamblea; la lista que eligieron los abogados y la lista que mandó el Consejo Nacional de la Judicatura electo por Asambleas anteriores, no es que nos pusimos ahí a llamar a abogados que nos hacían sentir cómodos o no, es respetar el proceso constitucional, el proceso legal y la separación de poderes.

Creía a bien presidente, hacer esa aclaración, porque, repito un grupo reducido de personas que todavía tienen a su alcance medios de comunicación y difusión, han estado en los últimos días diciendo que hoy íbamos a elegir una Corte Suprema de nosotros, y no tenemos nada que ver al menos 63 diputados somos nuevos y no tenemos nada que ver con el listado de 30 personas que vienen, y son personas respetables, lo felicito presidente, porque esto es un método nuevo, yo siempre me enteraba en el mundo político, aunque es primera vez que estoy de diputado, que, como repito, en mis antecesores aquí ya venía cocinado quiénes eran, y hoy pues está aquí a deliberación un listado que ya estaba en esta Asamblea cuando nosotros tomamos posesión, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados, diputadas y a la población también que a estas horas está también pendiente de la transmisión de esta Sesión Plenaria. Quiero expresar que aun cuando acá se está argumentando que no hay precedente, que es un proceso

innovador, que es en aras de la transparencia como hoy se está y se va a desarrollar, sin duda porque están los votos, la decisión sobre la elección de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, hay que recordar que la Constitución y el Reglamento establecen con claridad cuál es el procedimiento para este tipo de elecciones de segundo grado, ahora no es nada novedoso, en el sentido de que aun cuando colegas que han estado en otras legislaturas, plantean o porque quizás no les comentaban sus colegas que formaban parte de la Comisión Política cómo era el procedimiento, y que no se daban cuenta por quiénes votaban, esa ya es digamos un problema de funcionamiento en ese caso de comunicación, porque el Reglamento en el Artículo 98 y 99 establece el mandato a la Comisión Política, para que en aras de viabilizar el consenso y también de razonar las decisiones, debe hacer un trabajo deliberativo de cara a estos procesos, porque sí la intensión entonces era transparentar y que todo el pleno tuviera la opción de proponer y decidir, hubiésemos hecho de manera colectiva las entrevistas y tenido también la oportunidad todos los grupos parlamentarios de cuestionar, de participar, de hacer preguntas, de poder indagar; hoy no se cumple con ese mandato por parte de la comisión política, aunque se quiera argumentar como que es un proceso novedoso.

Siempre las listas se han ido analizando, además del proceso de entrevistas, sobre la base de evaluaciones, que incluso ya están establecidas también en jurisprudencia, a través de diferentes sentencias de la misma Corte Suprema de Justicia, por ejemplo, la 116-2019, que establece que quienes han desarrollado el procedimiento de recibir toda la información que se solicita a las instituciones para conocer y digamos hacer, comprobar que los aspirantes y las aspirantes cumplen con los requisitos constitucionales, además, el tema de las entrevistas se va haciendo ponderaciones y valoraciones, claro es la metodología que establezca la comisión y que estime conveniente; sin embargo, hoy acá, justamente aunque digan que hay posibilidades, o que va a ser que cada grupo pueda expresar sus propuestas, sin duda también es ya el reflejo de una decisión que se tiene por parte de quienes ahora pueden a través de la correlación numérica tomar las decisiones.

No mintamos al pueblo diciendo que hoy, desde aquí se va poder decidir por parte de todos y todas, ya viene obviamente el camino avanzado por parte de la Comisión Política, dónde no todos los que están acá, obviamente, también tienen acceso, y si en el entendido de que el proceso era para todos y todas desde un inicio, en todo caso, se hubiese abierto la posibilidad para también aquellos grupos que no están representados dentro de esa comisión, para el caso de las entrevistas y hacerlas desde el Pleno Legislativo.

Por lo tanto, es difícil también cuando uno dando seguimiento a las entrevistas, escuchó dentro de las preguntas que se hacían de manera reiterativa, buscar validar desde ese espacio también y

cuestionando a los profesionales y a las profesionales que han participado y aspiran estar en ese espacio, buscando la validación del acto cometido el pasado primero de mayo con el golpe y la imposición de una Sala de lo Constitucional fuera de todo procedimiento legal y constitucional. El pliego de preguntas obviamente llevaba esa, que justamente desde el inicio era tendenciosa, y hoy acá ya se escuchó también que se pretende ratificar esta misma noche en el cargo de presidente del Órgano Judicial de la Corte Suprema de Justicia, a uno de los magistrados que fue impuesto el pasado primero de mayo a través del golpe por la mayoría de esta Asamblea Legislativa, a través de los partidos Nuevas Ideas, PCN, GANA y PDC; por lo tanto, es difícil participar y ser cómplice de un procedimiento que tiene serios vicios legales y también constitucionales, gracias Presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. La verdad, es una lástima para este pleno y para la Comisión Política, en sí, que el espacio que está asignado a la fracción del FMLN ustedes todavía no lo hayan podido ocupar, y no sean parte por decisión de ustedes, en ese espacio que ha estado asignado desde sus inicios, creo de que en una reunión sí tuvimos el gusto de tener a la Diputada Dina Argueta, pero de ahí ya no tuvimos el gusto de tenerlos a ustedes, la representación del FMLN, como fracción en el espacio que se les ha asignado al partido político FMLN.

Tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias Presidente. Solamente para solicitar en nombre del Partido Demócrata Cristiano, la reelección del magistrado Óscar López Jerez, como presidente de la Corte Suprema de Justicia, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Okey, se toma nota diputado, gracias.

Tiene la palabra el Diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente, un saludo a todo el pueblo salvadoreño que esta tarde, noche nos están sintonizando, y en especial un saludo para todos los abogados de este país que día con día hacen que la justicia prevalezca.

Este día la bancada cyan, realmente está haciendo algo histórico, y no solamente lo digo histórico, sino que también está acuñado de transparencia; justamente se ha cumplido todos los parámetros procesales, tanto en la parte procedimental del RIAL, así como también emitir el fundamento constitucional para poder hacerlo. Hemos observado que se han presentado las distintas listas a este plenario, y eso genera que tengamos un estado de derecho democrático, cuando digo un estado de derecho democrático es que se le ha dado la posibilidad a cada una de las fracciones para que pueda interponer y verificar dentro de los treinta que la comisión política ha dado a este plenario, y que ellos puedan, de alguna manera, visualizar dentro de ese listado las personas más capaces,

idóneas y sobre todo aquellas personas que cumplen todos los requisitos.

Es lamentable que las fracciones no puedan sostener de manera jurídica sus momentos, sino que simplemente va por una parte netamente política, he advertido* en el dictamen justamente, que sí se ha cumplido cada uno de los elementos necesarios, tanto es así, que hago mención a los criterios de evaluación que se presentaron por parte de la Comisión Política y se han cumplido cada uno de ellos. Reitero la necesidad de parte de nosotros en la importancia de ponerle a este proceso la seriedad correspondiente y no estar haciendo acrobacias cirquenses en este pleno.

Los criterios a ponderar se han establecido en el dictamen correspondiente, y en la página número cinco, para aquellos no lo pudieron observar, se estableció el criterio de moralidad y competencia notoria, y se establece cada uno de los ítems y se desarrolla, la Comisión Política ha hecho algo inédito, ha traído a este pleno la lista de las treinta personas, y considera que cada una de ellas cumple los requisitos correspondientes.

En ese sentido, hoy en esta plenaria número 10 solicito, señor presidente, que sea reenviado a la Comisión Política, las listas de cada una de las personas que han sido propuestas de cada una de las fracciones correspondientes, es así que el partido PCN propuso 14, Nuevas Ideas ha propuesto 14, GANA igualmente propuso 14 y los otros simplemente no han propuesto absolutamente nada, no porque no tengan la capacidad de poder estudiar, simplemente por querer incumplir, por querer retrasar y por querer obstaculizar justamente este plenario. Así, señor presidente, solicito que se reenvíe nuevamente a la Comisión Política con el listado correspondiente, que sea analizado y que por medio de este se nos hagan la propuestas correspondientes y vuelva al pleno, muchas gracias presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, y en especial a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria. Primero, bueno, debo también de lamentar que el reinicio de la plenaria se diera dos horas y media después de lo previsto, se había dado un receso de media hora y hemos iniciado cinco treinta, pasado las cinco y treinta de la tarde, y no sabemos también por qué, entenderíamos nosotras que este es un tema que también tenía ocupados a varias fracciones de este Pleno Legislativo.

Yo quisiera sobre este tema decir y justamente porque hace un momento hubo una alusión directamente hacia mi persona, que en efecto yo he asistido a la Comisión Política previamente a la discusión de este tema. ¿Por qué es importante decir esto?, porque no queremos ser parte de un proceso que está culminando el cual

iniciaron el primero de mayo, hoy se consuma en efecto y yo debo de lamentar que algunos colegas diputados se molesten por algunas declaraciones, pero es que lo que está a la vista no necesita lentes, hoy se culmina un proceso iniciado el primero de mayo que busca en efecto la concentración del poder, en el Órgano Judicial, específicamente en la Corte Suprema de Justicia, y es por eso que no hemos sido parte de todo el proceso que en tres semanas ha tenido la Comisión Política, con entrevistas de diez minutos a los funcionarios aspirantes a magistrados y magistradas.

Segundo, quiero decir también que lo que hoy se está haciendo para algunos es un elemento novedoso, pero quiero también decir que ojalá, a mis demás colegas diputados, los miembros de la comisión política que han participado de este proceso, les hayan trasladado la información completa, es decir, aquí en el dictamen ahora se nos viene a establecer un requerimiento que ya establece, por supuesto, un criterio que ya establece la Constitución de la República en el proceso de elección, y que es el tema de la moralidad y competencia notoria, ojalá les hayan trasladado la información que la mayoría o que buena parte de estos funcionarios que ahora van a elegir, porque efectivamente tienen los votos, tienen procesos pendientes con la ley, y eso, colegas, es una ilegalidad también la que estaría cometiendo este Pleno Legislativo.

Por eso, insisto, ojalá les hayan trasladado la información completa, porque no solamente se trata de venir a decir aquí, hacemos un proceso diferente, abrimos el espacio para que todos propongan cuando las listas han sido cruzadas previamente entre partidos, y que ya sabemos el resultado, no es ese el procedimiento, se está violando, por supuesto, en la mañana se hacía referencia a que estamos defendiendo la Constitución, la democracia y la institucionalidad, hoy por la tarde en un proceso de elección del Órgano Judicial, en este caso, específicamente de la Corte Suprema de Justicia, se hace todo lo contrario.

Entonces, colegas nosotras no podemos ser parte, no vamos a ser parte, no queremos ser cómplices también de lo que ahora van a tomar esta decisión, insisto, no se puede venir a decirle aquí a la población salvadoreña, estamos haciendo una metodología transparente, ahora no hay aquí repartición de cuotas por partido, que es lo que siempre se ha señalado, claro, ahora será concentración de poder en unas pocas manos, no será repartición de cuota, será concentración de poder que buscan en sí, tener, por supuesto, a una Corte Suprema de Justicia que debe representar la institucionalidad a la defensa de los derechos de la ciudadanía, en manos y en decisiones de unos cuantos, eso, por supuesto, lacera definitivamente nuestra democracia, nuestra institucionalidad, y no podemos ser parte de las aberraciones que este día en efecto Nuevas Ideas, PDC, PCN y GANA van a tomar, eso, a eso se le llama concentración de poder; si ustedes quieren hacerlo porque tienen los votos, háganlo, nosotras no podemos ser parte, primero, por la

responsabilidad que tenemos, segundo, porque estamos aquí para cumplir la Constitución, juramos cumplir la Constitución y no podemos avalar estos procesos que ustedes están haciendo ahora que atentan definitivamente contra nuestra Constitución y nuestro Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada.

Cabe mencionar que esta elección, que en este día, en este momento, estamos llevando en esta Asamblea Legislativa, se basó en la lista que recibimos en esta Asamblea de la Federación de Abogados y del Consejo Nacional de la Judicatura que en total hacen treinta candidatos, que ellos pasaron un filtro, que se entrevistaron, que una parte de ellos, incluso, se sometió a votaciones de todos los abogados, y al final ese fue el resultado de estos treinta candidatos que nos hicieron llegar a esta Asamblea, treinta candidatos que en lo personal y la mayoría de esta Asamblea Legislativa, de los diputados de esta Asamblea Legislativa creemos que tienen las credenciales suficientes como profesionales, y también para ser candidatos; estamos de acuerdo nosotros como diputados, muchos, la mayoría de los que estamos acá, estamos de acuerdo también con el proceso que se realizó en el CNJ y también el proceso que arrojó la votación de todos los abogados al elegir, son profesionales, con las suficientes credenciales para ser candidatos a magistrados, estamos completamente de acuerdo con eso.

La Comisión Política, es importante que lo conozca también el pueblo salvadoreño, tomó la decisión de entrevista a cada uno de los treinta candidatos, por lo cual lo dividimos en grupos de diez, el primer lunes que nosotros iniciamos este proceso de entrevista, entrevistamos a los primeros diez, de acuerdo a la lista que nos habían enviado también, o sea, del número uno al número diez, se sentó cada uno de los candidatos con la Comisión Política completa, que una vez más, repito, es una lástima que el FMLN sea, no estén representados en esta comisión, y no creo de que sea por avalar o no avalar, ya que sí tienen representación en otras comisiones, entonces no es congruente, es decir, si no, no, no asistirían a las demás comisiones en las que también tienen espacio, este pleno también y la Junta Directiva, también les ha otorgado espacio y que para nosotros es un gusto que estén también asistiendo; sin embargo, para la Comisión Política, solamente el 24 de mayo tuvimos la asistencia que los representa como partido político.

Se les hizo preguntas a cada uno de los diputados, y así lo hicimos durante tres lunes, después fue del 11 al 20, 21 al 30, se les preguntó y se les cuestionó sobre su experiencia, sobre su desarrollo profesional, sobre su formación, pero también era importante el saber las respuestas, el escuchar las respuestas de ellos sobre personas, para entender cuál era el carácter, la personalidad, la independencia, la importancia de no tener filiación partidaria, de no tener un nexo material con algún partido político,

y creó que la mayoría nos demostraron eso; anteriormente en esta Asamblea Legislativa lo que hacía, la función de la Comisión Política, prácticamente lo que dictaminaban era el resultado de las reuniones privadas que se tenía, es entendible, es entendible que hay diputados que no logran entender las nuevas formas de hacer la cosas, porque obviamente las costumbres que se han tenido no son fáciles de aceptar de que puedan tener un cambio, sobre todo que sea un cambio para mejorar, un cambio para la transparencia, para la democracia, para la verdadera democracia, para una verdadera transparencia; es lógico que no se logra entender, porque tal vez no aplica el caso en este pleno para ninguno de los que estamos acá, pero hay un dicho que dice: "El león siempre juzga por su condición", y "El que las hace se las imagina", obviamente no aplica para este pleno, pero son frases que quedan ahí en el aire y que a veces hacen dudar cuando las cosas se están acostumbradas a hacer mal, y esas cosas que se acostumbraron a hacer mal, que se legitimaron, que se legalizaron y que se hizo costumbre, obviamente no es fácil entender que puedan cambiar.

Cuando nosotros entrevistamos a estas personas, al final decidimos, como decía anteriormente, no repetir lo mismo, que las comisiones dictaminaban esas reuniones privadas, esas reuniones secretas, en donde se repartían las cuotas partidarias, nosotros en este país hemos tenido a autodenominados grandes magistrados, ahora ex magistrados, que fueron elegidos en Casa Presidencial, que fueron elegidos afuera de cualquier lista, yo no entiendo cómo ahora se habla de ilegalidades, cuando todo se ha hecho sobre la mesa, o será que cuando las cosas se hacen de manera transparente es que no se logra entender, porque los únicos entendimientos que se pueden tener es esa vieja costumbre de hacer las cosas debajo de la mesa, en privado, para repartirse el pastel político, para repartirse estos son míos y estos son tuyos, y esto es lo que vamos a llevar, si vos votas por este, yo voy a votar por este, y esa ha sido la costumbre en esta Asamblea, lo digan o no lo digan, lo acepten o no lo acepten, eso no tiene importancia porque el pueblo salvadoreño lo conoce perfectamente, y lo sabe perfectamente.

Es por estas cosas y por muchísimas cosas más, los resultados del último 28 de febrero de las elecciones, todos los que estamos acá, todos, los 84 diputados, somos producto de un proceso democrático, porque vivimos en un país libre y democrático, por más que quieran decir, por más que quieran tergiversar las cosas, el pueblo salvadoreño, los ciudadanos de este país no son tontos, y se ofenden cuando escuchan ese tipo de argumentos, lo que el pueblo salvadoreño necesita es que de verdad cambiemos las cosas, y no sigamos defendiendo esa malas mañas que tanto daño le han hecho a este país.

La Comisión Política, la decisión que tomó el día de ayer, una Comisión Política que está representada por el partido ARENA, por el partido PDC, por el partido GANA, por el partido PCN y por el

partido Nuevas Ideas, decidió no hacer un listado como se tenía acostumbrado antes, porque ellos dictaminaban y decían: Nosotros los 8, los 12, los 11, los 13 miembros de la comisión, independientemente de la administración o año que fuese, decía, fulano, fulano y fulano van a ser los magistrados, y eso es lo que bajaba a este pleno, y esa era la votación que tenían los 84 diputados en esta Asamblea Legislativa, y nosotros, los diputados que conformamos la Comisión Política, que representamos a los partidos políticos que acabo de mencionar, tomamos la decisión el día de ayer en conjunto, que por Constitución no es la Comisión Política la que tiene que decidir cuáles van a ser esos magistrados, sino que debe de ser el pleno, los 84 diputados, y se les pidió escuchar propuestas, nombres de acuerdo al criterio, de acuerdo a, porque todos al final tenemos la libertad de estar de acuerdo con uno o no estar de acuerdo con alguien, pero sí tenemos la libertad de poder expresar, ya sea lo que estamos de acuerdo o lo que no estamos de acuerdo, ahora un diputado tomó la palabra y dijo, yo no voy a presentar una lista, y está bien, esa es parte de las libertades, de la democracia que podemos vivir en esta Asamblea, aquí cada quién puede expresarse como se quiera.

Partidos políticos, este día en esta plenaria también han tomado la decisión de leer los nombres que ellos proponen, no quiere decir de que los nombres que se están proponiendo van a ser exactamente los magistrados, hemos escuchado ahorita propuestas de algunos diputados claras que vamos a someter a votación y que será el pleno el que decida, es que las decisiones que se están tomando en esta Asamblea, por más que le quieran poner otros nombres, o será que no logran entender de verdad, lo que son los procesos democráticos que existen, porque no es mi democracia, es la democracia de este país, y entre mi democracia y la democracia de este país pueden haber muchas diferencias, y esas son las diferencias que debemos de entender, y que los ciudadanos de este país ya entendieron, de que no se está tratando de eso, y las decisiones que está tomando este pleno que somos producto de un proceso democrático, transparente y limpio está basado en la Constitución, en lo que la Constitución nos faculta como diputados, y cada una de esas decisiones es producto de la democracia, de una democracia plena, que se manifestó y que es fruto de la voluntad popular de este país, y eso es lo que debemos de entender, y ese es el mandato y el trabajo que debemos de seguir haciendo en esta Asamblea. Por lo cual, al tener las propuestas de los que libremente han querido proponer nombres, escuché también la propuesta de otro diputado, en la que estos listados seguirán a la Comisión Política, y donde también la prensa está invitada, así como ha sido todo este proceso de principio a fin, en dónde han televisado, en dónde todo se ha hecho de cara a la población, desde el principio hasta el fin, se ha llevado este proceso y ahorita con los listados en algún momento se va a solicitar a la Comisión Política que se vuelva a

reunir para que vayamos a revisar los listados que se hayan presentado, y vayamos a escuchar las posturas también de las personas y de los miembros de esa comisión que representan a la mayoría de partidos políticos que integramos esta Asamblea Legislativa, y será ahí por la potestad que ustedes nos dan a la comisión que habrá un dictamen, basado en las propuestas que los partidos políticos han hecho públicamente en esta plenaria.

Por lo cual, en estos momentos someteré a votación la propuesta hecha por el Diputado Christian Guevara, en el sentido, basado en tres puntos: 1. Que se reelija al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Óscar Alberto López Jerez, propuesto por los grupos parlamentarios Nuevas Ideas, GANA, PCN y PDC; 2. Se elija a cinco magistrados propietarios y 3. Los magistrados suplentes que se dejen para una posterior elección; quiénes estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Christian Guevara, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 3 VOTOS EN CONTRA, Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS TRES PUNTOS QUE PROPUSO EL DIPUTADO CHRISTIAN GUEVARA.

Tiene la palabra el Diputado René Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente. En realidad había pedido la palabra antes de la votación, precisamente para secundar uno de los tres puntos que usted sometió a la votación, como era el caso de que la Comisión Política se pudiera reunir, con un único propósito presidente, me preocupa y al igual lo voy a externar en el pleno, también lo voy a externar en la Comisión Política, creo que es importante que se reúna la Comisión Política, creo que es importante que se analicen los nombres que cada grupo parlamentario ha presentado, nosotros no presentamos ninguna propuesta, pero me preocupa Presidente, porque dentro de los nombres que han sugerido, hay candidatos que no presentaron documentos, y han sido considerados como parte de la propuesta, y algunos otros candidatos que aparece en el mismo expediente que tienen procesos abiertos, y han sido propuestos.

Entonces, tal vez en la reunión de la Comisión Política ese tema se pudiera tratar de abordar, para aclarar algunas candidaturas en particular, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

De hecho, es oportuna la intervención que acaba de realizar porque todavía no se había sometido, ahorita vamos a someter exactamente el punto, por lo cual se somete a votación la propuesta para el dictamen, para que el dictamen número 3 regrese a la Comisión Política, y que las listas que cada uno de los grupos parlamentarios haya presentado, se conozca en la comisión, y en consecuencia convoco a la Comisión Política para que conozcan nuevamente el dictamen y se tomen en cuenta las listas y las propuestas escuchadas, listas conocidas y propuestas escuchadas en este pleno; quienes estén de acuerdo que el dictamen regrese a la Comisión Política, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 75 VOTOS A FAVOR EL DICTAMEN REGRESA A LA COMISIÓN POLITICA.

Por lo tanto, convoco en estos momentos a la Comisión Política, para que sesione y conozca lo que el pleno acaba de acordar, quedan convocados al Salón de los Constituyentes, por lo cual daremos un receso de una hora o de la comisión estime conveniente, media hora, vamos a dar un receso de treinta minutos entonces.

Diputado Rodrigo Ávila.

DIPUTADO RODRIGO ÁVILA AVILES. Gracias presidente, solo una propuesta, mientras la Comisión Política mantiene su reunión, ahí unas cuestiones que son eminentemente de carácter administrativo, sino se va a profundizar en las piezas, se podría perfectamente proseguir con la plenaria, para, para darle trámite correspondiente a las piezas, pero eso al final, eso es una propuesta presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputada Romero, iba...

DIPUTADA ROSA MARÍA ROMERO. Gracias presidente, en el mismo sentido, sugerirle de que bien puede Rodrigo Ayala, continuar con lo que es la agenda en la lectura de piezas, con el ánimo de que avancemos y no continuemos con un madrugón, esperando también que la Comisión Política, pues no se tome mucho tiempo para no terminar eligiendo hasta el día de mañana.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas tardes señor presidente y diputados que integran este Pleno Legislativo y también al pueblo salvadoreño; creo que es importante que mientras la Comisión Política sesiona, puede el pleno seguir trabajando, y podemos también así estudiar y emitir el pronunciamiento por el asesinato de Flor; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, bueno, tenemos prácticamente la misma propuesta, al final es lo mismo y será el pleno el que decida dar un receso o seguir trabajando mientras la comisión, en lo personal creo de que por transparencia y por hacer las cosas bien y con tranquilidad, deberíamos de dar un receso para que la Comisión Política, también pueda reunirse de manera tranquila, pero también solamente es una propuesta que se hace, entonces lo sometemos a votación, a ver lo que el pleno decida, quienes estén de acuerdo, favor votar, específicamente si damos un receso, para que la Comisión Política sesione.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, POR 60 VOTOS EL PLENO HA DECIDIDO DAR UN RECESO EN ESTA OCASIÓN.

(SE DECLARÓ RECESO A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS)

(SE REANUDÓ RECESO A LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS)

Le solicito a los diputados que por favor se registren con su huella.

(Nota: Momento de espera)

Vamos a reanudar la plenaria, tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, buenas noches pueblo salvadoreño, y seguimos trabajando. Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar los dictámenes Favorables número 3 y 4 de la Comisión Política, para que con base a lo establecido con los Artículos 131, ordinal 19.º, 173, 174 y 186 de la Constitución y el Artículo 99 del Reglamento Interno de la Asamblea, este pleno proceda al proceso de elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la designación del presidente de la Sala de lo Constitucional, presidente de ese órgano del Estado, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Sometemos a votación la petición del diputado Christian Guevara, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 5 VOTOS EN CONTRA Y 63 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA PETICIÓN DEL DIPUTADO, SON 63 VOTOS.

Se incorpora el Diputado José Ilofio Garcia.

Someto a consideración los siguientes **Llamamientos**: La Diputada Jackeline López en sustitución del Diputado Carlos Reyes, la Diputada Lidia Raquel Serrano en sustitución del Diputado Jorge Rosales, el Diputado Juan José Castaneda en sustitución del Diputado Ricardo Godoy; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 78 VOTOS...

MdeC.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA...

SE CIERRA LA VOTACION, CON 78 VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LOS LLAMAMIENTOS.

Solicito a la Diputada Ana Figueroa para dar lectura al Dictamen número 3.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Con gusto presidente.

Comisión Política Palacio Legislativo: San Salvador, 29 de junio de 2021. Dictamen número 3. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión Política se refiere nuevamente a la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, proceso que se ha llevado a cabo por esta comisión.

Al respecto, el artículo 173 de la Constitución, establece que la Corte Suprema de Justicia estará compuesta por el número de magistrados que determine la ley, los que serán elegidos por la Asamblea Legislativa y uno de ellos será el presidente; estableciendo que el mismo, será el presidente del Órgano Judicial.

En el inciso segundo del Artículo 174 de la Constitución, contempla que la Sala de lo Constitucional estará integrada por cinco magistrados designados por la Asamblea Legislativa. Su presidente será elegido por la misma en cada ocasión en que le corresponda elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia; el cual será presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

Con base a las disposiciones antes citadas, atribuciones conferidas en el artículo 131, ordinal 19.º, y en aplicación directa de lo prescrito en el artículo 174 de la Constitución, es necesario que el pleno de la Asamblea Legislativa proceda a elegir al presidente de la Corte Suprema de Justicia para el período constitucional de tres años.

Que mediante Decreto Legislativo número 3 de fecha 1 de mayo del año 2021, publicado en el Diario Oficial número 81, Tomo número 431, de fecha 1 del mismo mes y año, se eligió magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, designados a la Sala de lo Constitucional y, asimismo, se eligió presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial; siendo una facultad que la Constitución de la República le otorga en su artículo 186, a la Asamblea Legislativa de reelegir a magistrados de la Corte Suprema de Justicia por un período de 9 años para integrar la Sala de lo Constitucional al magistrado Oscar Alberto López Jerez.

Que el actual presidente de la Corte Suprema de Justicia en referencia, asumió dicho cargo y lo ha desempeñado con diligencia, imparcialidad, independencia, con altos conocimientos en materia constitucional; asimismo, se hizo acuciosa revisión de su perfil especialmente, en lo que respecta a la moralidad y competencia notorias; se constató que cumplía con los requisitos constitucionales y legales y de manera especial, su preparación académica, idoneidad, experiencia y aptitud para el cargo; se verificó su no vinculación formal o material con ningún partido político, por lo cual se ha comprobado su capacidad para el desempeño del cargo e independencia.

En razón de los argumentos antes expresados, la suscrita Comisión emite DICTAMEN FAVORABLE, para elegir por un período de tres años en el cargo de presidente de la Corte Suprema de Justicia, del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional, al actual magistrado Oscar Alberto López Jerez; lo que hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firmamos la mayoría de los integrantes de la Comisión Política.

DECRETO NÚMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 131, ordinal 19.º de la Constitución, establece que es facultad de la Asamblea Legislativa elegir por votación nominal y pública, entre otros funcionarios, al presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

II. Que las elecciones denominadas de segundo grado es una comprensión de la democracia representativa establecida en el artículo 85 inciso primero de la Constitución, manifestada en la pluralidad democrática y la representación del pueblo que existe al interior de la Asamblea.

III. Que la Constitución en su artículo 173, inciso primero, establece que la Corte Suprema de Justicia estará compuesta por el número de magistrados que determine la ley los que serán elegidos por la Asamblea Legislativa y uno de ellos será el presidente, este será el presidente del Órgano Judicial.

IV. Que el inciso segundo del artículo 174 de la Constitución, establece que la Sala de lo Constitucional estará integrada por 5 magistrados designados por la Asamblea Legislativa, su presidente será elegido por la misma en cada ocasión en que le corresponde elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el cual será presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

V. Que el inciso segundo del artículo 186, también de la Constitución, establece que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, podrán ser reelegidos y se renovarán por terceras partes cada tres años, podrán ser destituidos por la Asamblea Legislativa por causas específicas previamente establecidas por la ley, tanto para la elección como para la destitución deberá tomarse con el voto favorable de por lo menos los dos tercios de los diputados electos.

VI. Que mediante Decreto Legislativo número 3 de fecha 1 de mayo del año 2021, publicado en el Diario Oficial número 81, Tomo número 431, de fecha 1 de mayo del mismo año, se eligió magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia designados a la Sala de lo Constitucional y, asimismo, se eligió presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

VII. Que la Constitución de la República en su artículo 186, antes citado, expresamente otorga la facultad de la Asamblea Legislativa de reelegir a magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

VIII. Que el actual presidente de la Corte Suprema de Justicia magistrado Oscar Alberto López Jerez, asumió el referido cargo y lo ha desempeñado con diligencia, imparcialidad, independencia, con altos conocimientos en materia constitucional, asimismo, se realizó acuciosa revisión de su perfil especialmente en lo que respecta a la moralidad y competencia notoria, se constató además, que cumplía con los requisitos constitucionales y legales y de manera especial su preparación académica, idoneidad, experiencia y aptitud para el cargo, así como también se verificó su no vinculación formal o material a ningún partido político, por lo cual se ha comprobado su capacidad para el desempeño del cargo e independencia.

POR TANTO,

en ejercicio de sus facultades constitucionales.

DECRETA:

Artículo 1. Reelíjase como magistrado de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia a partir del 1 de julio del presente año, y concluye el 30 de junio del año 2030 al abogado Oscar Alberto López Jerez.

Artículo 2. Designase a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia el 1 de julio del presente año, y concluye el 30 de junio del año 2030 al abogado Oscar Alberto López Jerez.

Artículo 3. Elijase como presidente del Órgano Judicial de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Constitucional, para el período que inicia a partir del 1 de julio del presente año y concluye el 30 de junio del año 2024 al abogado Oscar Alberto López Jerez, el profesional mencionado rindió ante esta Asamblea la protesta que establece el artículo 235 de la Constitución, a efecto de tomar posesión de su cargo.

El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente, buenas noches pueblo salvadoreño. Seguimos trabajando para todo el pueblo salvadoreño a estas horas ya de la noche para cumplir algo histórico, nombrar en tiempo y forma a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pero presidente en esta oportunidad mi intervención es únicamente para que lo someta usted a votación lo siguiente, he estado leyendo detenidamente el contenido del dictamen número 3 que se le ha dado lectura, el cual propone la Comisión Política se reelija al magistrado López Jerez por un período de nueve años obviamente, porque sería una reelección que se está planteando en el dictamen; sin embargo, este servidor considera necesario corregir una imprecisión y lo voy a explicar presidente en el siguiente sentido. El magistrado López Jerez, magistrado de la Corte Suprema de Justicia fue nombrado magistrado del período 2015 al período 2024, es decir, al magistrado López Jerez le faltan tres años para cumplir el mandato para el cual fue nombrado, cuando asume la presidencia el magistrado López Jerez, es la presidencia y es propuesto para la Sala de lo Constitucional, ese es la vacante o es el puesto que queda, por lo tanto, presidente, estoy proponiendo que se corrija, las imprecisiones siguientes, que se establezca que el magistrado López Jerez finaliza su período, para el cual fue electo hasta el año 2024, ese es como punto número uno. Como punto número dos, que es conveniente, presidente, que este órgano de Estado únicamente designe al referido funcionario a la Sala de lo Constitucional por el período que le falta para finalizar su elección, es decir, para los próximos tres años y adicionalmente a eso, presidente, le solicito que se pueda corregir también que se elija él como presidente del órgano, de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Constitucional por el plazo que define la misma

Constitución en su artículo 174 inciso segundo que me voy a permitir leerlo: "La Sala de lo Constitucional estará integrada por cinco magistrados designados por la Asamblea Legislativa, su presidente será elegido por la misma en cada ocasión en que le corresponda elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el cual será presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial". Es decir, esto va aunado y va fundamentado también, presidente, con el artículo 131 que me lo voy a permitir leerlo, el artículo 131 de la Constitución de la República establece en su numeral 19 lo siguiente: "Elegir por votación nominal y pública a los siguientes funcionarios: presidente y magistrado de la Corte Suprema de Justicia, presidente y magistrados del Tribunal Supremo Electoral, presidente y magistrado de la Corte de Cuentas, fiscal General de la República, procurador General de la República, procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y miembros del Consejo Nacional de la Judicatura". Por lo que esta Asamblea Legislativa, por mandato constitucional, estamos legitimados para realizar esta designación, por lo tanto, en ese sentido nuevamente reitero que este servidor considera que hay que corregir esta imprecisión para que se designe, se designe al magistrado López Jerez a la Sala de lo Constitucional y para que se nombre presidente de la Sala de lo Constitucional y obviamente presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo dejo a vuestra consideración presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Esta presidencia le solicita que envíe por escrito su propuesta antes de someterla a consideración del pleno.

Tiene la palabra el Diputado René Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente. Nosotros como Fracción Legislativa de ARENA no vamos a acompañar con nuestros votos para la reelección del magistrado López Jerez, porque el uno de mayo él aceptó ser sustituto de un presidente de la Corte Suprema de Justicia que fue destituido de forma ilegal, irrespetando el debido proceso fue separado de su cargo sin haber sido oído y vencido en juicio, sin habersele dado la oportunidad de defenderse de las imputaciones que se le hicieron.

El uno de mayo se le dio un golpe a la independencia de poderes de nuestro país, pero además de eso, lo que acabamos de escuchar, que no lo comprendió nadie, porque es difícil explicar cuando se miente, es gravísimo porque el magistrado López Jerez fue efectivamente electo el 2015, para nueve años, y su período terminaba, termina el 2024, pero y el dictamen que se acaba de leer lo nombran hasta el 2030, es decir, le dan seis años más como magistrado de la Corte sin estar en una lista propuesta, ni por la FEDAES ni por el Consejo Nacional de la Judicatura, o sea que lo van a ser magistrado por quince años, eso es inconstitucional.

No hay ningún artículo en la Constitución que diga que a un magistrado se deba de elegir por quince años por Decreto Legislativo, sin ser propuesto por el mismo mecanismo que a la

carrera leyó el diputado que me antecedió. Hay que ser claro en este tema, nosotros no estamos reprochando la capacidad técnica, académica o la idoneidad del magistrado López Jerez, sino el abuso en la interpretación de la Constitución y de la ley que quiere hacer esta mayoría legislativa, esa es la razón por la cual nosotros votaremos en contra de este dictamen; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, buenas noches. Yo creo que la gran mayoría comprendimos perfectamente lo que el Diputado Caleb Navarro propuso, y es que el magistrado Oscar López Jerez, su período tanto de presidente como de magistrado vence el 2024, eso creo que lo entendimos, hay que estar atentos, creería yo, a lo que se dice por parte de los colegas.

Nosotros sí vamos a votar a favor de la reelección del magistrado López Jerez, porque estamos convencidos de lo que se actuó el primero de mayo es en base a la Constitución, tanto es así que esta Sala, la que está en este momento, Sala de lo Constitucional, ha sido receptora de muchos recursos de inconstitucionalidad de amparo por toda la comunidad jurídica, incluso de diputados, cuando diputados de esta Asamblea llegan a esta Sala a interponer recursos están reconociendo la legitimidad de lo actuado por la Asamblea Legislativa, esto entre otras cosas. Es una facultad que tenemos como Asamblea Legislativa el poder utilizar el 186, donde nos da la posibilidad de poder destituir a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo que sucede es que nunca se había hecho, nunca se había realizado, yo considero más ilegítima la actuación de la Sala anterior con respecto a la Constitución de esta Sala; se inventaron procesos que no existen, como una tercera votación, por ejemplo, para aprobar un crédito, esa era una suficiente causa para poderlos destituir, actuar no de acuerdo a la Constitución, interponer intereses gremiales, sectoriales o de grupos de poderes fácticos en el país y no la salud de los salvadoreños, eso es grave realmente, las cosas se dieron, se han permitido dar, que se tuviera una mayoría contundente en este pleno para poder actuar, para poder corregir muchas cosas que en el país no estaban bien, y con mucho respeto lo digo, yo conozco a los anteriores magistrados, pero se equivocaron en su actuar, no sé por qué, porque son muy capaces, muy profesionales pero algo pasó en el camino que los hizo actuar de manera incorrecta a juicio mío.

Dicho esto, nosotros, presidente, estamos de acuerdo con la propuesta y me voy a permitir hablar del magistrado López Jerez, una persona a quien yo conozco muy bien, persona íntegra, con mucho conocimiento, mucho profesionalismo, un abogado de muchos años ya, en el ejercicio libre de la profesión y lleva ya seis años de magistrado de la Corte Suprema de Justicia con las credenciales necesarias, con las credenciales necesarias para poder seguir siendo el presidente de la Asamblea.

Yo quiero agradecerle a él también el hecho de que haya aceptado el primero de mayo dirigir la Corte Suprema de Justicia y la Sala de lo Constitucional, porque cualquier otro no hubiera aceptado el reto o no hubiera aceptado la decisión de la Sala, era voluntario aceptar y decir sí voy a aceptar ser presidente o no, o decir no, miren, en eso yo no me voy a meter, porque puede ser un problema para mí, pero él decidió aceptar el mandato de esta Asamblea Legislativa que es tan legítima como ninguna otra Asamblea en este país, que ha tenido este país.

Los cambios en este país no comenzaron el primero de mayo, comenzaron el año 2019, con la llegada del presidente Nayib Bukele, esta Asamblea comenzó, no el primero de mayo, yo, alguien decía el primero de mayo, no, no fue el primero de mayo que el pueblo depositó su confianza en esta Asamblea Legislativa, fue a partir del 28 de febrero, el día de las elecciones que la población depositó su confianza en la Asamblea Legislativa; se ha depositado una confianza importante en el partido Nuevas Ideas, hemos coincidido con ellos, con GANA y otros partidos políticos, alrededor de cinco personas y hemos coincidido en la presidencia del licenciado López Jerez.

Así es que yo quiero reiterar nuestro apoyo, nuestros votos de respaldo a la decisión que estamos tomando y que para nosotros pues queda muy claro lo que ha expuesto el Diputado Caleb Navarro, y creo que era oportuno mencionarlo, decir hasta cuando llega el mandato del presidente de la Corte Suprema de Justicia y su mandato como magistrado; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente. colegas diputados. Ya el pueblo salvadoreño a esta hora probablemente muchos ya están descansando, ya están dormidos y mañana la población se dará cuenta lo que esta Asamblea Legislativa está haciendo una vez más en un nuevo madrugón, esos madrugones que tanto cuestionaron son de los que ahora están haciendo uso para atropellar las leyes, la institucionalidad y los derechos consagrados por la misma Constitución, porque lo que hoy están haciendo es una violación clara a la Constitución de la República, porque esta Asamblea Legislativa o la mayoría de esta Asamblea Legislativa, hoy está eligiendo a más de un tercio de la Corte Suprema de Justicia que por ley le corresponde elegir a cada legislatura, hoy ustedes en vez de elegir un tercio que equivale a cinco magistrados, van a elegir seis.

Eso es una violación clara a todo el procedimiento y a la misma Constitución, a la que dijeron en la mañana que defendían, pero es necesario también decirle a la población que sin duda el día de mañana va enterarse y va a darse cuenta de lo que aquí sucedió, que esto que están haciendo ahora es la continuidad del golpe que le dieron al Órgano Judicial y específicamente a la Sala el primero de mayo, como lo decía hace un rato es la consumación del golpe, con el

afán de la concentración total del poder. ¿Para qué? o ¿en favor de quién esa concentración del poder?, la población se preguntará y ¿esa concentración del poder en favor de quién se utilizará?, será la población salvadoreña, la ciudadanía la que una vez más por esa decisión, por ese voto, de 63 ó 64 diputados o cuántos más se le sumen, que quedará desprotegida, que no tendrán a quién acudir cuando sus derechos sean vulnerados, violentados por otro órgano de Estado o por sus funcionarios, porque aquí se ha roto la independencia de poderes, y son ustedes los que van a votar por estos magistrados, por este presidente, los que han roto la institucionalidad y la independencia de los poderes. Y cuando ustedes mismos u otro funcionario atropelle la dignidad de la ciudadanía, allí estará la Sala, allí estará la Corte Suprema de Justicia para blindarlos, eso es lo que se busca con esto y solo voy a ponerles un ejemplo, al funcionario que ahora eligen como presidente de la Sala y de la Corte Suprema de Justicia, es uno de los promotores que hace unos días en la Corte Suprema de Justicia promovió la revocatoria de extradición de criminales solicitados en otro país.

¿A quién defienden?, una no quisiera pensar que ese también es un pacto con las pandillas, y es un pacto con los criminales y ¿dónde queda la defensa de la población salvadoreña?, ¿dónde queda la institucionalidad si lo que se busca es favorecer la impunidad?, si lo que se busca es tener un tribunal de justicia que responda a intereses personales, individuales, de sectores o de grupos que están en el gobierno que ya como lo han hecho aquí a través de leyes que favorecen la impunidad o lo que se menciona de posibles funcionarios que aparezcan en una lista por allí, y tener un sistema o un tribunal de justicia que pase de lado todos esos acontecimientos, eso es lo que se está buscando ahora, y a eso se le está apostando con esa elección.

Nosotros no vamos a votar, al contrario, vamos a votar en contra de este proceso tan nefasto para la vida democrática institucional del Estado de derecho en nuestro país, pero principalmente por la garantía y los derechos de la ciudadanía que ahora en sus manos se van a ver vulnerados, sin duda, totalmente de acuerdo que sin duda este es un evento histórico, porque ustedes van a pasar a la historia como los mayores violadores de la Constitución de este país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente. Realmente al ver este tipo de discusiones que genera la oposición realmente me quedo con la boca abierta, al principio creía que no entendían pero después fácilmente pude ver que estamos ante discursos preelaborados, si ustedes se fijan los discursos de ambos, del doctor Portillo Cuadra y de la compañera diputada, realmente reflejan que ellos habían preparado un discurso ajustado, porque no

sabían de la corrección que iba a dar el Diputado Caleb y entonces ellos han mantenido el mismo discurso, lo único que el pueblo salvadoreño debe de ver la falta clara de capacidad y de idoneidad en cada cargo de los de la oposición, porque ni siquiera pueden reajustar su discurso a la realidad.

Lo que dijo el compañero Caleb es fácil, miren, déjenme explicarles, el magistrado López Jerez ya es magistrado y le falta a su plazo tres años, porque él ha cumplido seis de los nueve para los cuales fue elegido en el 2015, esa es la corrección que está dando Caleb, y está pidiendo claramente que no se le nombre magistrado, óiganlo bien, porque ya es magistrado, por eso está pidiendo que se le designe y que se le nombre como presidente de la Sala por ende de la Corte Suprema.

Miren, es que cuando uno ve este tipo de exposición, yo lo puedo entender de algunos diputados, pero cuando alguien es doctor en leyes y realmente deja claramente ante la población y ante nosotros que no ha entendido o que no puede reajustar su discurso, para poder argumentar algo creíble y engañar a la población como lo han hecho por años y años históricamente, realmente uno comprende que todos estos años han andado más perdidos y que siguen perdidos, que siguen sin conectar con lo que realmente está pasando aquí, y yo insisto, debe ser triste ver cómo se deshace todas esas estructuras nefastas que han edificado a través de los años, y entonces no les queda nada más que mentir, y mentir y en ese mentir dejan expuestas su falta de idoneidad.

Miren, el artículo 131, ordinal 19.º relacionado con el 186 de la Constitución, establece y es innegable la facultad que tiene esta Asamblea en la articulación del Órgano Judicial, eso es lo que está sucediendo aquí, estamos nombrando cinco magistrados, eso es lo que va pasar posteriormente, pero estamos corrigiendo un dictamen de la comisión, ese dictamen de la comisión no es obligatorio para el pleno, y lo que ustedes están viendo de parte de Caleb es una corrección a ese dictamen, ¿para qué?, para poder respetar el principio de legalidad, ¿para qué?, para poder hacer lo justo, porque había un error involuntario.

Entonces déjenme explicarles a los de la oposición, y probablemente como no ponen atención por eso es que no entienden, no se está eligiendo seis magistrados porque uno, el magistrado López Jerez, como ustedes mismos los dijeron, ya es magistrado y le faltan tres años para dejar de ser magistrado, nada más se está designando y se está nombrando, eso es básicamente lo que se está haciendo, y jurídicamente, óiganlo bien, el vehículo jurídico para hacerlo está establecido en los artículos que ya leímos. Cuando los diputados no entendemos, del área jurídica, entiendo yo, que nos hacemos asesorar de nuestros asesores, valga la redundancia, pero yo creo que aquí ni eso ocurre, pero algunos diputados que han estudiado leyes y temprano en la mañana oí donde había una invitación al gremio de abogados hacer lo correcto. Yo insisto, creo que la oposición

debería de empezar hacer lo correcto, debería de empezar a conectar con el pueblo, creo que no entienden cómo hacerlo, déjenos darles el ejemplo, aprendan, aprendan de nosotros porque nosotros sí sabemos cómo conectar con el pueblo y eso se los demostramos el 28 de febrero.

Cuando nosotros tomamos este tipo de decisiones lo hacemos en representación del pueblo, cada uno de nosotros forma parte del pueblo, en ese porcentaje ejercemos una representación directa y eso es lo que sucede en la democracia, dicen que, que lo que queremos es centralizar el poder, no han entendido, no han entendido que lo que ocurrió el primero de mayo sencillamente fue totalmente legítimo, ya se les explicó, pero ese cristal a través del cual ven las cosas lo tienen nublado de tantos años de historia, de ir en contra del pueblo, no entienden, no entienden lo que pasa acá, no entienden que jurídicamente es viable y no entienden que estamos tomando decisiones por el pueblo; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, buenas noches nuevamente. Yo creo que desde el principio y he hablado en nombre de todos mis compañeros, dije que la bancada cyan siempre íbamos hacer lo justo, lo legal y lo correcto y eso lo he repetido todas las veces que he podido, primero, se ha hecho en tiempo y forma el trabajo de la elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, bueno, ya nos pasamos cuatro minutos, le fallamos al pueblo salvadoreño, antes eran días o semanas.

Estamos respetando la potestad que se nos ha otorgado de elegir a solo cinco magistrados, solo cinco, que tenga la certeza el pueblo salvadoreño que se está eligiendo solo un tercio de la Sala tal como se nos faculta, que se está respetando el período original del magistrado Oscar López Jerez que vence en el 2024, no estamos dándole más años, no estamos dando un período de quince años como se ha mal informado aquí.

Estamos dando de esta manera certidumbre al país, porque estamos respetando el proceso original concedido para la renovación de la Corte, que por cierto hace unos años, en el 2012, estas anteriores legislaturas crearon situaciones atípicas, anómalas en ese su intento constante de manosear a la Constitución, y por lo tanto, estamos ahora regularizando este desorden que se generó en antiguas legislaturas, y por más que digan que estamos violando la Constitución, cualquiera puede agarrar nuestra máxima ley y leer el artículo 131, ordinal 19.º, y leer el artículo 186 y nos vamos a dar cuenta que, como repito, estamos haciendo lo justo, lo legal y lo correcto. Así que presidente, le solicito dos mociones, una es que se vote por la corrección que hizo, que solicitó el Diputado Caleb Navarro para que quede constancia de este ajuste al dictamen que venía de la Comisión Política, y que pasemos finalmente a la

designación del magistrado que será presidente del Órgano Judicial, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quienes estén de acuerdo, uno, que el magistrado Oscar López Jerez finalice su período para el cual fue electo en el 2024; dos, que es conveniente que este órgano de Estado únicamente designe al referido funcionario a la Sala de lo Constitucional por el período que le falta para finalizar su elección, es decir, para los próximos tres años. Y tres, que se elija como presidente del Órgano Judicial, de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Constitucional por el plazo que define la misma Constitución en su Artículo 174, inciso segundo; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 64 VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL DECRETO.

Por tanto, el decreto queda de la siguiente manera: **Artículo 1.-** *Designase a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia el 1 de julio del presente año y concluye el 30 de junio del año 2024 al abogado Oscar Alberto López Jerez.*

Artículo 2. *Elíjese como presidente del Órgano Judicial de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Constitucional, para el período que inicia a partir del 1 de julio del presente año y concluye el 30 de junio del año 24 al abogado Oscar Alberto López Jerez.*

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen y proyecto de decretos leídos.

Procedemos de conformidad a lo establecido en el artículo 131, ordinal 19.º de la Constitución a la votación nominal y pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia, del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional al abogado Oscar Alberto López Jerez.

Sometemos a votación el dictamen número 3, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 19 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 3 DE LA COMISIÓN POLÍTICA.

Solicito a la Diputada Elisa Rosales, proceder a dar lectura al listado de la votación nominal y pública.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA. LISTA DE ASISTENCIA PARA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS, 30 DE JUNIO 2021, NOMBRE DEL FUNCIONARIO: OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ. PERÍODO DE ELECCIÓN: 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	A FAVOR
WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	EN CONTRA
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR*	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	EN CONTRA
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	EN CONTRA
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCIA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCIA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTÍZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTÍZ MENJÍVAR	AUSENTE

SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	EN CONTRA
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	EN CONTRA
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	EN CONTRA
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	EN CONTRA
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	EN CONTRA
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
CENAYDA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
JOSÉ GUILLERMO PORTILLO BONILLA	EN CONTRA
JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	EN CONTRA
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	EN CONTRA
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	EN CONTRA
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	EN CONTRA
JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	EN CONTRA.

Presidente, tenemos 64 votos a favor, 19 en contra y una ausencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

CON UNA AUSENCIA, 19 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR QUEDA DESIGNADO COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL EL MAGISTRADO OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ, PARA EL PERÍODO QUE INICIA EL 1 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO Y CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Vamos a proceder en estos momentos a la juramentación del presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Bienvenido.

¿Abogado Oscar Alberto López Jerez: Protestáis bajo vuestra palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución ateniéndonos a sus textos, cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que os impone el cargo, por cuya infracción seréis responsable conforme a las leyes?.

ABOGADO OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ: Sí, protesto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Si así lo hicieréis la patria os premie, y si no que ella os lo demande.*

Quedáis en posesión del cargo de magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado presidente del Órgano Judicial y magistrado presidente de Sala de lo Constitucional, para el período que inicia el 1 de julio del 2021 y concluye el 30 de junio del año 2024.

Que Dios lo bendiga y felicidades.

ABOGADO OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ: *Gracias presidente.*

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Debemos de continuar con la plenaria, le solicito a la Diputada Ana Figueroa, dar lectura al dictamen número 4.*

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. *Con gusto presidente.*

Comisión Política Palacio Legislativo San Salvador, 29 de junio, 30 de junio de 2021. *(Hay que cambiar la fecha) Dictamen Número 4 Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente.*

La Comisión Política se refiere al expediente número 7-5-2021-1, que contiene nota de la presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, remitiendo lista de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2021-2030, propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura y por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador.

BASE CONSTITUCIONAL

El Artículo 131, ordinal 19.º de la Constitución, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa elegir, por votación nominal y pública, entre otros funcionarios, al presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

El Artículo 173 de la Constitución, establece que la Corte Suprema de Justicia estará compuesta por el número de magistrados que determine la ley, los que serán elegidos por la Asamblea Legislativa y uno de ellos será el presidente; estableciendo que ese presidente, también será el presidente del Órgano Judicial.

El inciso segundo del Artículo 174 de la Constitución, contempla que la Sala de lo Constitucional estará integrada por cinco magistrados designados por la Asamblea Legislativa. Su presidente será elegido por la misma en cada ocasión en que le corresponda elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia; el cual será presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

Así mismo, el Artículo 176 de la norma Constitución, establece el período que durarán estos funcionarios en el cargo, así como también, los requisitos que deben cumplir para ser electos, el cual es de nueve años.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El Reglamento Interior de esta Asamblea, en su Capítulo XIII, artículos del 98 al 101, contiene y desarrolla todo el proceso de elección de funcionarios que le compete a este órgano de gobierno, y

en particular, el Artículo 98 establece que los funcionarios y funcionarias cuya elección corresponda a la Asamblea Legislativa, serán elegidos previa postulación y evaluación, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Constitución de la República y en las leyes correspondientes, mediante los procedimientos y términos establecidos.

El Artículo 99 del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, dispone que una vez conocidas por el pleno de la Asamblea las postulaciones, a las que deberán agregarse los atestados en que se comprueben los requisitos constitucionales o legales, pasarán a estudio de la Comisión Política, para que antes de la elección pueda determinarse, por cualquier medio, si las personas propuestas para el cargo reúnen los requisitos constitucionales; para ello, la comisión podrá solicitar un informe de los antecedentes de los candidatos a los funcionarios que estime conveniente, quienes para contestar dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles; luego, analizará las hojas de vida y comprobará todos los atestados y, si lo considera procedente, entrevistará a los candidatos que cumplen los requisitos establecidos y depurará la lista, a fin de viabilizar la búsqueda del consenso, con el propósito de que la Asamblea tome la decisión al respecto. Este proceso será público.

ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa con fecha 5 de mayo del corriente, recibió la lista de candidatos y candidatas a magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Esta lista de candidatos pasó a estudio de la Comisión Política, pero fue hasta esta Legislatura del 2021-2024, que se inició el estudio que establece la Constitución y ley, lo cual se describirá en el transcurso de este dictamen.

La Comisión Política de esta legislatura 2021-2024, inició el estudio de la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia el 24 de mayo del corriente año, en esta oportunidad se conoció el curriculum de cada candidato y candidata, se verificó si cumplían con los requisitos que establece el Artículo 176 de la Constitución, y para lo cual se examinó cada hoja de vida, sus atestados y los perfiles de cada uno de los candidatos y candidatas, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establece la Constitución, las leyes y la jurisprudencia constitucional, entrevistó en audiencias públicas a todos los aspirantes, y en términos generales, llevó a cabo el procedimiento establecido en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN POLÍTICA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 99 del Reglamento Interior, la Comisión Política, con fecha 31 de mayo del presente año, solicitó a diferentes instituciones públicas que presentaran informe en el plazo de cinco días hábiles sobre situaciones que pudieren tener los candidatos y candidatas como impedimento para ser

nombrados en el cargo, y con ello, verificar el requisito de moralidad que establece la Constitución.

Las instituciones a que se hace referencia son las siguientes: Secciones de Investigación Judicial, Investigación Profesional y de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Tribunal de Ética Gubernamental, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Centros Penales y Superintendencia del Sistema Financiero.

Se realizó una fase de entrevistas a los treinta aspirantes presentados por el Consejo Nacional de la Judicatura, para que expusieran sobre sus cualidades personales, ideas, criterios, razonamiento jurídico y sus atestados, para aspirar al cargo de magistrado.

Lo anterior, se efectuó bajo los principios de democracia, publicidad parlamentaria y transparencia, y conforme a la discusión y análisis de los documentos recibidos en el seno de la Comisión Política, con base al consenso y aprobación, para elegir en el debate público a los profesionales idóneos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS CONSTITUCIONALES:

La Constitución establece en su artículo 176 los requisitos para poder ser magistrado:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento.
- b) Del estado seglar.
- c) Tener más de cuarenta años de edad.
- d) Ser abogado de la República.
- e) De moralidad y competencia notorias.
- f) Haber desempeñado una Magistratura de Segunda Instancia durante seis años o una judicatura de primera instancia durante nueve años, o haber obtenido la autorización para ejercer la profesión de abogado por lo menos diez años antes de su elección.
- g) Estar en el goce de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los seis años anteriores al desempeño de su cargo.

Criterios a ponderar:

1. Moralidad y competencia notoria:

Este concepto jurídico indeterminado se divide en:
 Honradez notoria: Que consiste en la probidad, honestidad, vocación de servicio, compromiso institucional, independencia que implica separación de los diversos órganos e instituciones, así como de los partidos políticos y rectitud para desempeñar con dignidad la investidura; y

Competencia notoria: Que consiste en la cualificación técnica y profesional empírica o académica requeridas para el idóneo desempeño de las responsabilidades y funciones inherentes al cargo o empleo.

2. Pluralismo jurídico: Que consiste en que las diversas corrientes del pensamiento jurídico deben estar representadas. Alude a visiones, teorías o concepciones del derecho, es decir, conjunto

de ideas que los candidatos tienen sobre el papel del derecho en la sociedad, su relación con el poder, la moral y los valores, así como el método jurídico y las funciones de los jueces en los cumplimientos de las prescripciones jurídicas que integran el ordenamiento.

3. No afiliación partidaria: Esta prohibición es solo una de las manifestaciones posibles de la despartidización institucional, puesto que esta proscribiera cualquier otro vínculo real o material que genere una dependencia del candidato o funcionario hacia un partido político, incluyendo los supuestos de desvinculaciones aparentes, que configuren fraudes a la Constitución.

4. Independencia e imparcialidad

Se considera que la independencia del juez es un rasgo esencial de la propia jurisdicción. Se trata, por tanto, de la característica insoslayable que legitima la actividad y sin la cual no podría hablarse de una verdadera jurisdicción un Órgano Judicial no independiente, no ejerce jurisdicción.

5. Acreditación de la cualificación técnica y profesional

Hace referencia a la cualificación profesional precisa para el idóneo desempeño de las responsabilidades y funciones inherentes al cargo correspondiente, lo que implica que los requisitos de acceso al cargo deben garantizar dicha profesionalidad, mediante la utilización de criterios de probidad y competencia, que contribuyan a obtener el nivel óptimo requerido en cada caso por la naturaleza de la función.

AUDIENCIAS

Las comparecencias realizadas en este expediente se dieron en las siguientes sesiones:

El lunes 7 de junio fueron entrevistados por los diputados integrantes de la Comisión Política los siguientes profesionales del derecho: licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, licenciado Jaime Mauricio Campos Pérez, licenciado Óscar Antonio Canales Cisco, licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, doctor José Néstor Mauricio Castañeda Soto, licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes, licenciado José Ernesto Clímaco Valiente, licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos, licenciado Francisco Díaz Rodríguez.

El lunes 14 de junio fueron entrevistados por los diputados integrantes de la Comisión Política los siguientes profesionales del derecho: licenciado Miguel Ángel Flores Durel, licenciada Ivonne Lizzete Flores, doctor Ramón García, licenciado José Fernando Marroquín Galo, licenciado Alex David Marroquín Martínez, licenciado Higinio Osmin Marroquín, licenciado Martín Alexander Martínez, licenciado Henry Alexander Mejía, licenciado Nelson Palacios Hernández y doctora Karla Ivette Peña Martel.

El lunes 21 de junio fueron entrevistados por los diputados integrantes de la Comisión Política los siguientes profesionales del derecho: licenciado David Omar Molina Zepeda, doctora Marta Lidia

Peraza Guerra, licenciada Bacilia del Carmen Portillo, doctor Enrique Alberto Portillo Peña, licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez y doctor Ricardo Torres Arrieta, doctora Jennyffer Giovanna Vega Hércules, y licenciada Maritza Venancia Zapata Cañas.

Dichas entrevistas fueron transmitidas en directo por la Televisión Legislativa, así como por diferentes medios de comunicación y redes sociales. En las mismas, los integrantes de esta comisión buscaron verificar la idoneidad de los candidatos, posibilitar la expresión del pensamiento jurídico de cada uno, ahondar sobre el conocimiento del candidato respecto de diversos temas que afectan al sistema judicial, así como las propuestas de solución a distintos problemas que deberán enfrentar en caso de ser electos como magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACTO ELECTIVO

Esta comisión ha contado con la documentación que ha permitido acreditar que los profesionales para el cargo de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, son objetiva y comprobadamente idóneos para desempeñarlo, al contar con la cualificación técnica, profesional y personal requerida.

En ese sentido, esta comisión estima que los profesionales reúnen con suficiencia los requisitos esenciales para ejercer dicho cargo. Asimismo, que dado el alto nivel de sus cualidades técnicas la designación de los mismos no ha obedecido a criterios de conveniencia política, por tanto, es conveniente proponer que cada grupo parlamentario al momento de conocer el dictamen en la discusión del Pleno Legislativo, proponga los candidatos que consideran deben de ser elegidos para tal cargo.

Finalmente, se deja constancia que a todos los candidatos y candidatas se les dio la oportunidad procesal al ser entrevistados, garantizándoles el espacio para manifestar su capacidad personal y opiniones jurídicas sobre las circunstancias fácticas del país; sin embargo, esta Comisión Política estima que es el Pleno Legislativo la máxima autoridad facultada, para deliberar y sustanciar la decisión relativa al momento de elegir a los referidos magistrados, habida cuenta que la misma al examinar los elementos de juicio para elaborar este dictamen, ratificó que todos reúnen los requisitos constitucionales para ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Este dictamen fue presentado y sometido a consideración del Pleno Legislativo en la sesión de fecha 29 de los corrientes, y por decisión del pleno fue devuelto nuevamente a estudio de la Comisión Política, con el propósito de conocer y analizar los perfiles propuestos por el Pleno Legislativo específicamente por los Grupos Parlamentarios, con el fin que la Comisión Política deliberara sobre los perfiles, que en esta ocasión, con una metodología novedosa, transparente y respetando los principios de máxima publicidad y

contradicción, se somete a consideración la elección de los funcionarios en referencia.

Que en el seno de la Comisión Política, se abrió nuevamente el debate, a fin de analizar los perfiles de los profesionales, los cuales después de una discusión rigurosa y haciendo énfasis que todos los postulantes reunían los requisitos constitucionales, atendiendo el principio democrático de las mayorías, se definió, de entre los postulantes, las personas idóneas para el cargo, las cuales se citan a continuación:

Sandra Luz Chicas de Fuentes, José Ernesto Climaco Valiente, Miguel Ángel Flores Durel, Alex David Marroquín Martínez, Enrique Alberto Portillo Peña.

En razón de los argumentos antes expresados, y las propuestas antes descritas, la suscrita comisión emite DICTAMEN FAVORABLE, a la elección de magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, lo que hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firmamos la mayoría de los integrantes de la Comisión Política.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 131, ordinal 19.º de la Constitución, establece que es facultad de la Asamblea Legislativa elegir por votación nominal y pública, entre otros funcionarios, el presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

II. Que las elecciones denominadas de segundo grado es una concreción de la democracia representativa, establecida en el artículo 85, inciso primero de la Constitución, manifestada en la pluralidad democrática y la representación del pueblo que existe en el interior de la Asamblea.

III. Que la Constitución en su Artículo 173, inciso primero, establece que la Corte Suprema de Justicia estará compuesta por el número de magistrados que determine la ley, los que serán elegidos por la Asamblea Legislativa y uno de ellos será el presidente, este será el presidente del Órgano Judicial.

IV. Que el inciso segundo del Artículo 186, también de la Constitución, establece que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, serán elegidos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, podrán ser reelegidos y se renovarán por terceras partes cada tres años, podrán ser destituidos por la Asamblea Legislativa por causas específicas previamente establecidas por la ley, tanto para la elección como para la destitución, deberá tomarse con el voto favorable de por lo menos los dos tercios de los diputados electos.

V. Que en razón de las disposiciones constitucionales antes expuestas, la Asamblea Legislativa constató los requisitos establecidos en el artículo 176 de la Constitución, así como el

perfil de los abogados que se presentan en este decreto, especialmente en lo respecta a la moralidad y competencia notorias, cumplen con los requisitos constitucionales y legales, y de manera especial su preparación académica, idoneidad, experiencia, aptitud para el cargo, así como también se verificó que no pertenecen a partido político alguno, por lo que gozan de independencia para el ejercicio de sus funciones.

VI. Que la Asamblea Legislativa dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 99 de su Reglamento Interior, llevando a cabo todas las fases para llegar a culminar con la elección de los profesionales que cumplen con los requisitos institucionales.

VII. Que en observancia a los principios de democracia, pluralismo, participación, publicidad parlamentaria transparencia, no filiación partidaria, independencia e imparcialidad, meritocracia, procedimiento previo, documentación y motivación y con base a esos principios, la Asamblea Legislativa mediante la comisión correspondiente, contó con la documentación que le permitiera acreditar a los candidatos y candidatas, como los idóneos para ocupar los cargos, así como una coalificación técnica y profesional, todo con la finalidad de que la elección no obedeciera a criterios de conveniencia política o simple reparto de cuotas partidarias.

POR TANTO,

en ejercicio de sus facultades constitucionales.

DECRETA:

Artículo 1. Elijense en el cargo de magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia a partir del primero de julio del presente año y concluyen el 30 de junio del año 2030 a los abogados y abogadas siguientes:

Propietarios: Sandra Luz Chicas de Fuentes, José Ernesto Clímaco Valiente, Miguel Ángel Flores Durel, Alex David Marroquín Martínez y Enrique Alberto Portillo Peña.

Los profesionales mencionados, rindieron ante esta Asamblea la protesta que establece el artículo 235 de la Constitución, a efecto de tomar posesión de sus cargos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los veintinueve días, o treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Firmamos la mayoría de los integrantes de la Comisión Política. Así leído el dictamen y el proyecto de decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIÁN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, bueno, hoy ya es miércoles, 30 de junio, me permito felicitar a los colegas diputados que están aquí en este pleno, y a los diputados en general por estar celebrando su día; también me

permiso hacer una corrección que todavía estamos a tiempo para la elección de los magistrados, nos hemos pasado los cuatro minutos...

Bueno, habiendo dicho esto creo que la elección de los magistrados está apegado estrictamente a lo que nos faculta la Constitución, específicamente en el artículo 131, ordinal 19.º y en el artículo 186. También quiero resaltar que, con este proceso por primera vez no se tienen listas cercenadas, que ya no hay subcomisiones dirigidas por grupos fácticos y con oscuros propósitos, sino que ha sido el pleno partícipe de la elección, del proceso de la elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

También para que quede claro y para estar en contra de esa campaña, de esa información que hemos visto en varios de estos medios, de estos medios que tienden a mentir, todos los magistrados que van a ser escogidos provienen de una lista enviada por el CNJ, dándole un objetivo cumplimiento a este requisito de ley; también y yo creo que los salvadoreños han sido testigos que usted lo dijo señor presidente, hemos tenido largas sesiones de trabajo que se han transmitido en vivo, los partidos políticos que han querido asistir, porque hay uno, el que criticó que no se le invitaba, no ha asistido, no ha ejercido su derecho de asistir, se hizo un estudio objetivo, un estudio específico de las hojas de vida, se ha corroborado atestados y se ha hecho una evaluación técnica y fueron jornadas largas de trabajo y quiero decirlo claramente, que antes llegaban los cuestionarios, es más, yo le decía, de las cosas que más me sorprendió en mis primeros días como diputado, es que me llegó la sugerencia de preguntas que yo le debía de hacer a los candidatos, era de estas organizaciones de la sociedad civil que tiene un edificio bien bonito ahí en Santa Elena, uno bien blanquito y se habían inventado un nuevo logo, estos logos que le salen carísimo a los salvadoreños en cuanto... **(Nota:** No se logra captar) le habían puesto, un loguito y nos hacía la sugerencia de las preguntas que nosotros deberíamos hacer, y los he visto constantemente diciendo que no ha sido un proceso transparente, que ha sido un proceso técnicamente aceptable porque no le hemos seguido el cuestionario, imagínese que antes llegaba el cuestionario, se les daba a los candidatos y lo que se llegaba a hacer prácticamente era una especie de reality show.

Así que este tipo de procesos oscuros y amañados ha terminado, y hoy me permito a dar a conocer un poco más la lista de los candidatos, el detalle de los candidatos, y voy a empezar, y saludo que sea una mujer que encabeza esta lista, la licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes, quien es magistrada en la Cámara de lo Penal, que ha sido magistrada suplente en la Corte Suprema, quien es Licenciada en Ciencias Jurídicas por la UCA, con una Maestría en Derecho Penal también de la UCA, y con estudios en el exterior, específicamente en la universidad de Castilla, tiene un Título de Especialista en Derecho Constitucional.

También en esta lista estamos promoviendo hoy, está Enrique Alberto Portillo Pena, quien ha sido un abogado en el ejercicio libre de la profesión por larga data, también catedrático de derecho civil, y que tiene un currículum con un posgrado en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, estudia maestría en administración y dirección de empresas, un Diplomado en la Universidad Javeriana de Colombia, y con un Master en Derecho Privado en la Universidad Autónoma de Barcelona.

También me permito dar a conocer un poco de la hoja de vida de Alex David Marroquín Martínez, quien es juez de paz propietario, ha sido juez de paz propietario, perdón, que es actualmente magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia y que también ha sido catedrático en la Universidad Capitán General Gerardo Barrios, y quien tiene una Maestría en Administración de Justicia con énfasis en relaciones familiares de la Universidad de Costa Rica, y que me permito decirlo, que en lo personal me impactó mucho la defensa y el énfasis que tiene él en la lucha por la igualdad de género en este país sobre todo el derecho de familia que creo que es un tema muy importante, nos atañe a todos los salvadoreños.

También a José Ernesto Clímaco, voy a conocer un poco la hoja de vida de José Ernesto Clímaco Valiente, quien tiene un largo desempeño ya en la Corte Suprema de Justicia como apoderado general judicial administrativo, como jefe de la Unidad de Asistencia Técnica, jefe de la Unidad de Análisis Estratégico, y quien tiene un master oficial, también estudios avanzados en derechos humanos de la Universidad Carlos Tercero de Madrid, España, y un Magíster Oficial en Derecho Público, Convención en Derecho Constitucional en la Pontífice Universidad Católica de Chile.

Y finalmente, cierro la lista que estamos proponiendo con Miguel Ángel Flores Durel, que también es un abogado de larga data en ejercicio libre, con un Posgrado en Derecho Procesal Penal de la Universidad Tecnológica de El Salvador y con un Posgrado en Derecho Constitucional, solamente señor presidente, veo que se hizo larga la discusión aquí.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Gracias presidente, buenos días, feliz Día del Abogado para los que nos sintonizan y para los abogados que están en el pleno. Bueno, primero, tengo que, lo primero que tengo que decir es del procedimiento que hemos llevado como Asamblea Legislativa está apegado a nuestra Constitución y al Reglamento; hemos sido muy respetuosos con respecto a la selección de las personas que este día van a ser juramentadas, votadas y juramentadas como magistrados, ellos provienen, como ya lo he dicho, de la vocación de abogados y de la selección que hace el Consejo Nacional de la Judicatura, esto es muy importante, este procedimiento nadie lo puede cuestionar, el que lo hace es porque tiene el único interés de quererlo hacer ver

mal, pero en realidad esto ha sido transparente ante la opinión pública, se ha tratado de hacer lo mejor a quienes les corresponde que somos los diputados, no a otras organizaciones o fundaciones que han querido intervenir haciendo funciones de legisladores y que no les corresponde.

Estamos en tiempo, justamente el día de hoy se vence el período de los cinco magistrados que están por finalizar los nueve años, estamos cumpliendo con nuestras obligaciones, y como vuelvo a decir nosotros estamos muy satisfechos de este procedimiento que se ha implementado. La Comisión Política en pleno hizo las entrevistas, el Pleno Legislativo seleccionó los nombres que pasaron a otra etapa, y pues ahora vamos a decidir ya con los votos a los cinco propietarios de las diferentes Salas de la Corte; pero también quiero resaltar, en una segunda parte de mi intervención la calidad de profesionales que estamos eligiendo.

Yo creo conocerlos a todos y a cada uno de ellos y puedo dar fe que es incuestionable su calidad profesional, moral e integridad como personas y como profesionales del derecho. De alguna manera he tenido la oportunidad de poderlos conocer en mi vida y me siento muy contento y lo digo con mucho corazón y lo siento que estamos dándole al país una calidad de muy buenos abogados, seres humanos, personas comprometidas con la justicia de nuestro país, y casi todos ellos manifestaron que buscan una mejor administración de la justicia de nuestro país. Ojalá pues que, con la llegada de ellos y con los que ya hemos elegido el primero de mayo, pues se pueda lograr todo lo esperamos del Órgano Judicial, una pronta y cumplida justicia, que la justicia pueda llegar para todo aquel que la busca. Ya se han dado pasos importantes en este sentido con la nueva presidencia de la Corte Suprema de Justicia, como por ejemplo, había cinco años de no elegir al director de Medicina Legal, había alguien interino, hoy ya se logró y esto es lo que queremos.

Así es que yo les manifiesto pues me siento muy satisfecho de las personas que van a ocupar estos cargos, y sé que van a hacer pues un trabajo en nombre de la justicia de nuestro país muy bueno; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenos días colegas de nuevo y un saludo al pueblo salvadoreño que todavía nos está acompañando en el trabajo de esta legislatura. Sabemos que el artículo 131, numeral 19 y el artículo 186 de la Constitución, nos facultan a nosotros como Asamblea Legislativa, como representantes del pueblo salvadoreño a elegir a los magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia, y ya sabemos también que en el pasado este proceso ha sido totalmente viciado, varias veces inconstitucional donde ha existido negociaciones oscuras bajo la mesa para ponerse de acuerdo, quienes serían las personas elegidas para estos cargos.

Sabemos que todo ha sido con base a preferencias políticas, con preferencia a beneficios personales o de grupos pequeños que no tenían como interés principal el beneficio del pueblo salvadoreño; sin embargo, me voy a enfocar en el presente, en el futuro, en el trabajo que hemos hecho como Comisión Política; creo que es importante destacar que es la primera vez que baja al pleno los treinta nombres, los treinta perfiles de los candidatos a magistrados, y eso de verdad es muy importante que el pueblo salvadoreño lo sepa porque nunca se había dado, siempre se utilizaba a la Comisión Política para elegir a estas personas, simplemente se traían aquí ya los nombres específicos por quienes se iba a votar.

Hoy sí se entrevistaron y estas entrevistas fueron públicas, y la gente pudo darse cuenta de primera mano que todas las preguntas que nosotros les hicimos a los candidatos, y estuvieron siguiéndonos no solamente por la tele legislativa, sino también por otros medios, por redes sociales y estaban totalmente informados y muy activos comentando en redes sociales y esto también es importante recalcar, las preguntas que les hicimos fueron preguntas serias que iban encaminadas a buscar la idoneidad de cada uno de los candidatos. Es también importante decir que las listas que nosotros recibimos eran listas que ya estaban aquí, no fueron personas que nosotros decidimos que estuvieran en esas listas y se ha respetado a cabalidad el proceso debido; es cierto que ya nos pasamos una hora pero estamos intentando hacer las cosas en el debido proceso y en el debido tiempo, estamos intentando cumplir a cabalidad con el mandato que se nos ha dado como Asamblea Legislativa, me alegra muchísimo de verdad que la gente esté cada vez más informada del trabajo que nosotros estamos realizando acá, y que esté pendiente también del trabajo en cada una de las comisiones, porque esto es super importante, porque no es solo el trabajo que se hace aquí, en el pleno, sino el trabajo previo a esta discusión que se realiza en el pleno, hay otra discusión que se realiza también pública en cada una de las comisiones.

Me parece super positivo el hecho de que todas las fracciones han tenido la oportunidad de poder proponer las personas que ellos creían más idóneas para estos cargos, y es un poco triste el hecho de haber desperdiciado de alguna forma esta oportunidad, y es simplemente decir, no, yo no voy a participar, cuando es su deber de hecho participar de este proceso, porque lo que estamos buscando es precisamente un consenso, eso, un consenso y eso es lo que estamos necesitando, eso es lo que estamos procurando. ¿Hay deliberación?, hoy sí y consenso real, no solamente un show; debido a esto, nos hemos dado cuenta de que los treinta perfiles después del análisis que hicimos y de las entrevistas que todos estos profesionales son excelentes profesionales, muchos con muchos estudios, con muchísima experiencia, con no sé cuántas maestrías, doctorados en el extranjero que de verdad a mí me llena de orgullo saber que este país cuenta con profesionales tan dedicados y tan buenos.

Tengo la fe, y yo sé que así va a ser, que nosotros vamos a cumplir el mandato que se nos ha dado eligiendo a los mejores de todos estos excelentes profesionales, y nuestro único interés es tener una Corte Suprema de Justicia que de verdad esté al servicio de la población salvadoreña, no tenemos ningún otro interés, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra la Diputada Anabel Beloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR. Gracias presidente. Hoy nuevamente estamos ante otro madrugón sobre un tema tan complejo y de trascendencia para la vida del país, principalmente para las garantías y derechos de la población, por más que acá se trate de justificar el proceso de elección de magistrados y magistradas que está teniendo lugar a estas horas, en este Pleno Legislativo, por parte de la mayoría de diputados y diputadas, y que se trate de decir o explicar que se está apegado a lo que la Constitución mandata, le reiteramos a la población que este proceso tiene vicios y no es cierto que se esté cumpliendo con los artículos que incluso en los mismos dictámenes se están citando.

El origen del problema de este procedimiento no nace con este proceso de selección, el origen es la aberración cometida por la mayoría de esta Asamblea Legislativa el día primero de mayo con el golpe al Órgano Judicial al imponer magistrados y magistradas a conveniencia que responden a no sé qué intereses pero no a los de la población, y que distorsiona el proceso para la elección de magistrados y magistradas que también hoy estamos conociendo.

Desde el inicio se trató de justificar diciendo que era un proceso transparente, diferente, innovador, hasta distorsionan las declaraciones o lo que uno argumenta en este pleno en sus medios, en los que repiten también lo que quieren que la población crea aún cuando eso es alejado de la realidad. Acá no ha habido ningún proceso innovador en cuanto a transparencia o en cuanto a explicar y justificar el por qué de todos los nombres, al final después de la depuración hecha hace unas horas aquí, la Comisión Política vota por los que hoy acá se están sometiendo a votación, no justificaron en la discusión, dentro de la comisión, el por qué unos y no otros, aún cuando hubo coincidencias más allá de estos nombres que hoy se presentan en este dictamen por parte de los partidos que propusieron.

Se habla de la idoneidad de que se cumplieron los requisitos, se cumple con los perfiles y con los mismos criterios que ya la Constitución establece; pero sería bueno que al dar una revisada de cada uno de estos perfiles, la población sepa que dentro de las personas que van a ser electas en pocos minutos, en este madrugón, hay algunos que han sido defensores en actos comprobados de corrupción.

Hace unos días aquí salía el caso Perla en ANDA, y uno de los funcionarios que hoy van a elegir justamente estuvo defendiendo en

este caso, o como defensores de familias que están cuestionadas por actos de corrupción, incluso ya algunos guardan prisión como es el caso del ex presidente Saca. Eso está ahí, es de conocimiento público, será eso cumplir con el criterio de moralidad notoria; eso no se discutió en la comisión, ni siquiera tampoco se ha dado a conocer en este pleno, a esto se le suma también casos que recientemente también se han conocido y han sido decisiones tomadas por quienes, aquí en esta noche, esta madrugada han elegido, porque sí es una elección, si no lean cómo dice el dictamen y cómo dice el inciso segundo del artículo 174 de la Constitución, como presidente, del Órgano Judicial donde ya ha tenido también participación en decisiones, donde no se ha privilegiado el interés de las mayorías y de la población, sino que, al contrario, se pone en riesgo los derechos de la gente. A nosotros no es que nos tienen que explicar la nueva aberración que hoy se está cometiendo, es a la población y es a la historia que al final y a lo largo del tiempo, sin duda, también juzgará y cuestionará sobre este tipo de decisiones.

En la mañana se aprobaban pronunciamientos justamente haciendo énfasis en el marco del día del profesional del derecho sobre la importancia de los procesos democráticos que justamente tienen a la base también la independencia entre órganos de Estado, hoy la pregunta es ¿cumple este proceso de elección de segundo grado con garantizar la independencia en ese órgano de Estado, garantizar la representación de la pluralidad de pensamientos y corrientes jurídicas en el país?, a eso nos referimos cuando decimos que justamente este proceso sigue y es digamos un paso más en la consolidación y la consumación del golpe de Estado que la mayoría de esta Asamblea Legislativa realizó el pasado primero de mayo, donde se rompió totalmente ese orden del Estado de derecho, la independencia entre poderes de Estado, porque se ha colocado ahí, irrespetando el procedimiento de ley y de la Constitución a personas que no van a garantizar los derechos de la población, sino que a responder a otros intereses, sino que así como se ha convertido este órgano de Estado en un pasapapeles de otro órgano, posiblemente sea también lo que veremos en el futuro luego de este proceso en ese otro órgano desde la Corte Suprema de Justicia, desde el Órgano Judicial, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra la Diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados, buenos días al pueblo salvadoreño que aún está sintonizando esta Sesión Plenaria. Realmente el hecho que antes en la Asamblea Legislativa únicamente se haya trabajado hasta llegar a la madrugada para hacer madrugones es algo que quedó en el pasado, porque nosotros en cada Sesión Plenaria venimos desde las siete de la mañana a estar trabajando y el hecho que ahorita todavía lo continuemos haciendo, no significa que estemos haciendo un madrugón.

Como diputados tenemos la facultad de realizar elecciones de segundo grado, siendo un desafío que asumió esta nueva Asamblea Legislativa, el de poder elegir funcionarios independientes y que cumplan con todos los criterios que la misma Constitución ya establece; el hecho de mencionar que existen personas que no cumplen con los perfiles, es poner incluso en tela de juicio esos listados que se remitieron por el CNJ y por la misma Asociación de Abogados, lo cual me parece una irresponsabilidad decirlo, y que tampoco es competencia de esta Asamblea estar depurando esas mismas listas, al contrario, estamos demostrando que lo que estaban diciendo en esa opinión pública que intentan manejar es totalmente falso, porque hasta este mismo día se estaba mencionando que se iban a tomar magistrados que no estaban en ese listado para la elección, pero nosotros estamos demostrando esta madrugada que sí cumplimos estos mismos mandatos que la Constitución establece.

En el pasado, la falta de transparencia y el escrutinio público en los procesos de selección, perpetuaba un sistema basado en el servilismo y también en el clientelismo político; ese es un compromiso que esta nueva Asamblea Legislativa tiene, y el hecho de que no hayan escuchado lastimosamente las entrevistas que se hicieron a los candidatos a magistrados, lo cual evidentemente es una responsabilidad que todos los diputados deberían de tener, porque en este Pleno Legislativo es que se va a hacer la elección, no significa que no se estén seleccionando a los perfiles más idóneos, a los perfiles más capaces, a los perfiles más competentes. Además, es importante mencionar que nosotros sí hemos cumplido el principio de máxima publicidad, el principio de discusión, el principio de transparencia que la ciudadanía realmente está exigiendo.

Tuvieron la oportunidad todas las fracciones legislativas de establecer sus listados, y de hacer una discusión en base a qué perfiles son los que consideran que son los más idóneos, y yo les puedo decir que me parece que Enrique Alberto Portillo Peña es un doctor graduado de ciencias jurídicas, el cual tiene una vasta experiencia reconocida, que la licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes es una persona sumamente técnica y también cuenta con toda una vasta experiencia, y podría seguir con todos los demás que esta noche vamos a elegir; así como nosotros hemos mencionado cuáles son nuestros perfiles, ustedes también tienen la oportunidad de decir por qué sí y por qué no están de acuerdo con esa elección, pero el decir que acá no se están cumpliendo esos procedimientos es realmente irresponsable.

Nosotros estamos cumpliendo un mandato de la población, de que ya no se hagan negociaciones bajo la mesa, pero sobre todo también un tema que creo que a todos les preocupó en la pandemia, ahorita estoy escuchando mencionar que les preocupa que se irrespeten las garantías constitucionales, perdóneme, pero esas garantías constitucionales y esos derechos constitucionales fueron los

magistrados anteriores quienes lo violaron en la pandemia, y que ahora estén hablando que eso va a suceder en el futuro, es sumamente ridículo y también es una total mentira como todo lo que están tratando de hacer. Lo bueno es que la población salvadoreña sabe perfectamente nuestro compromiso con la transparencia con poder contar con una sala que realmente sea independiente, y que obedezca a los criterios de los más altos perfiles académicos y sobre todo también que represente a las más altas corrientes del pensamiento jurídico que existen en este país.

Estoy segura, presidente, que por primera vez en este seno legislativo se está haciendo un proceso que realmente responda a la población salvadoreña, y sobre todo también que se dé un precedente en esa Constitución y sobre todo también a la consolidación de una verdadera democracia, de una verdadera institucionalidad, porque eso es lo que ahorita estamos robusteciendo y que estamos estableciendo, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado René Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente. Nosotros hemos analizado cada uno de los perfiles y trayectoria de los treinta candidatos que conformaron las dos listas procedentes del Consejo Nacional de la Judicatura y de la FEDAES. Desde el principio dijimos nosotros vamos a basar nuestro voto de confianza en criterios objetivos, y parte de esos criterios objetivos y lo dijimos en la Comisión Política el día lunes pasado, era la no vinculación partidaria, la moralidad notoria, el que no hayan adelantado criterio en las entrevistas o a nivel público, sobre casos que eventualmente pueden conocer como magistrados, que sus respuestas no hayan sido complacientes con el poder, y que tengan una competencia comprobada, que fueran y son idóneos.

Es por esa razón, presidente, que nosotros como Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), vamos acompañar con nuestros votos para tres postulantes a quienes consideramos merecen estar en la Corte Suprema de Justicia, no por la cantidad de votos que tengan sino por su capacidad; vamos a dar nuestros votos por la licenciada Sandra Luz Chicas, quien es graduada de una universidad acreditada de El Salvador, quien posee una maestría, una especialidad y estudios de doctorado, eso la convierte y la calificamos nosotros con un baremo de nueve; al tener prácticamente todos los grados académicos reconocidos en El Salvador, eso la diferencia con otros candidatos.

La licenciada Chicas es magistrada de cámara, se ha desempeñado como magistrada suplente de la Corte Suprema de Justicia, ha sido jueza, ha sido procuradora, ha sido capacitadora, está autorizada para el ejercicio del notariado, y eso nosotros lo hemos ponderado como un baremo de experiencia profesional de nueve. Eso nos da la pauta para decir que es una profesional que inició esa experiencia desde la Procuraduría hasta la más alta magistratura que ha

ostentado, una excelente mujer, profesional de nuestro país, y por esa razón nosotros vamos a concurrir con nuestros votos para que ella pueda servirle al país desde la Corte Suprema de Justicia, igualmente vamos a concurrir con nuestros votos para elegir al licenciado Alex Marroquín, quien también ha sido graduado de una universidad acreditada del país, quien posee una maestría, una especialidad y dos diplomados acreditados comprobables y comprobados; quien es magistrado de cámara y ha sido magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia, ha sido juez, profesor universitario en cuatro universidades del país y capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial, entre otros temas. Eso le coloca en un baremo de estudios calificado por nosotros con ocho punto cinco y una experiencia profesional de nueve, que le da la capacidad para ser un especialista en uno de los temas donde pocos profesionales del derecho lo son.

También vamos a concurrir con nuestros votos, para poder elegir al doctor Enrique Alberto Portillo Peña, quien es un especialista en derecho marítimo y en arbitraje, quien presenta de acuerdo a su hoja de vida una de las más intachables hojas de vida profesional y de ejercicio de los treinta profesionales, un abogado que se ha desempeñado como consultor en el área del derecho privado, quien también es graduado de una universidad acreditada del país, quien tiene un posgrado, un diplomado, un posgrado internacional y un doctorado en una universidad internacional acreditada, por cierto, la séptima universidad acreditada con mención de calidad en Europa. Sin duda alguna una excelente profesional, y estas cualidades que acabo de mencionar lo hacen diferente a otros profesionales; debo de ser sincero, y en representación de mis colegas diputados de la bancada, también hemos desechado y no vamos a concurrir con nuestros votos para algunos aspirantes que dieron respuestas complacientes sobre preguntas que querían provocar si los respaldaban o no a algunas fracciones políticas.

En este proceso también hay que ser sincero con el pueblo salvadoreño, este proceso de elección debe de mejorarse, debe de mejorarse, tenemos que mejorar nuestro trabajo, sentirse complacido por el proceso, sería decirle al pueblo hasta aquí llegué y no puedo mejorar, y eso sería un error. Así como hubo entrevistas a profundidad también hubo entrevistas de dieciocho minutos, en donde diez minutos fueron utilizados para contar asuntos personales, no para comprobar la idoneidad del candidato, y ese no es culpa de los postulantes sino de nosotros.

Tenemos que mejorar este proceso y elaborar un baremo institucional, para no calificar la competencia, la moralidad y la experticia en datos de sensibilidad sino en datos objetivos, calificables, ponderables, el proceso tiene que mejorarse y darle la participación a la sociedad civil, no hay que tenerle miedo a la sociedad civil, el proceso para seleccionar a los jueces en Estados Unidos de la Suprema Corte, esas entrevistas duran tres, cuatro,

cinco y hasta seis días y son de oposición pública los tanques de pensamiento, las oenegés, profesionales, universidades, expertos, van y le preguntan al postulando qué opina del aborto, qué opina de los inmigrantes, qué opina de la comunidad LGTBI, ¿cuál es el miedo que se le pregunte desde la sociedad civil a un candidato?; tenemos que mejorar ese proceso.

Igualmente debemos de destacar en estas jornadas que hubo el que algunos buenos candidatos no alcanzaron los votos necesarios, pero no quiero dejar de mencionar presidente, la brillante exposición que hizo el doctor José Fernando Marroquín Galo, maestro, capacitador, un hombre probo, que es lamentable que no se haya tomado en cuenta porque obviamente no se alcanzan los votos necesarios para todos los candidatos.

La brillante exposición que hizo el licenciado Francisco Díaz, quien con mucha valentía dijo, yo sé que no voy a ser electo, porque tal vez no era del agrado de la mayoría su planteamiento, no por eso deja de ser cierto. Igualmente la brillante exposición de Martín Alexander Martínez, un hombre brillante, un profesional ejemplar, no podemos descalificar a ninguno de los postulantes, porque recordemos que nosotros mismos validamos que sus nombres procedieran del Consejo Nacional de la Judicatura y de la FEDAES, ya hemos tenido experiencias en las cuales se han elegido magistrados que están al servicio de un órgano de Estado, que no proceden de ninguna lista, sino que fueron sacados de una oficina, estos provienen de una calificación técnica y de una votación gremial.

Para finalizar presidente, a estos tres profesionales a quienes vamos apoyar con nuestro voto les queremos decir lo siguiente, este día les queremos confiar a nuestro país, este día depositamos en ustedes la confianza de que van a ser jueces y juezas del máximo tribunal de justicia independientes, no crean que ignoramos lo que está pasando, nosotros sabemos la correlación dentro de la Corte Suprema de Justicia, y este es el momento en el que ustedes le van a demostrar a El Salvador de qué están hechos, hay algo que ningún proceso puede calificar, ninguno, se llama independencia judicial, la independencia judicial solo se comprueba ejerciendo el cargo, en ese momento usted demuestra si es independiente o no, y estos tres profesionales le van a demostrar al país con sus resoluciones si nos equivocamos o no, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente, buenos días, vamos a empezar por paso, madrugón, bueno, esta Sesión Plenaria fue convocada el martes 29, toca todos los martes, y hemos estado trabajando, a eso no están acostumbrados, yo lo sé, pero el siguiente martes es 6 de julio y venciera el período, sé que eso...

LdF/IE.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. ...y estos tres profesionales le van a demostrar al país con sus resoluciones, si nos equivocamos o no, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente buenos días, vamos a empezar por pasos madrugón, bueno esta sesión plenaria fue convocada el martes 29 toca todos los martes y hemos estado trabajando y a eso no están acostumbrados, yo lo sé, pero el siguiente martes es 6 de julio y venciera el período, sé que eso también no les importa porque la última vez que ARENA y FMLN eligieron magistrados para la Sala, la dejaron acéfala cinco meses, no se ponían de acuerdo en la repartición, eso con respecto al madrugón, y hay que desenmascarar las veces que tengan que hacerse. Golpe de Estado, golpe de Estado da quien no tiene al pueblo, para que vayan aprendiendo esa lección, porque parece que las dos elecciones que han habido 2019 y 2021 y las más de cincuenta encuestas los últimos dos años no las han leído, no necesita quien tiene al pueblo dar un golpe de Estado, estamos viendo en cada elección como el pueblo está recuperando el poder, recuperando la casa en este caso, del pueblo que es la Asamblea.

Pero vamos a ir un poco más allá, qué les incomoda?, que hoy ya no tienen sesenta diputados como hace un par de meses, me da un poco de gracia escuchar lo del baremo que no está en ninguna ley, pero unos días antes de terminar la legislatura anterior eligieron magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el mismo día que se les antojó la gana, sin entrevistas, sin baremos, sin nada, así, ahí no vi yo a la que dicen organizaciones de la sociedad civil, que para mí no la representan, por cierto como dice el diputado que me antecedió nosotros no le tenemos miedo a la sociedad civil, yo digo a la verdadera sociedad civil, la que se expresó el 28 de febrero, no FUSADES verdad y otras como ellos les gusta que participen, la UCA que estoy viendo que solo en el 2020 recibió ochocientos treinta y seis mil dólares de esta Asamblea, esa es la sociedad civil que ellos se refieren no es la que yo creo que sea, la representa el pueblo como fue el 28 de febrero; pero vamos todavía más allá. Y qué estamos eligiendo este día por ejemplo la designación del presidente de la Corte Suprema de Justicia de un magistrado que ellos eligieron en el 2015, no nosotros, ellos ARENA y FMLN, cuales son los otros cargos que estamos este día eligiendo? Cinco magistrados que toca, no han vencido este es su último día hasta las doce horas de hoy llegan los anteriores magistrados que van para afuera, y de dónde se está eligiendo?, de las listas que vienen de los mecanismos que ellos crearon, no nosotros, que por cierto pienso yo que si hay algo que corregir creo que al igual que cuando alguien se va a postular para fiscal general o procurador general, por qué no se les puede permitir a los abogados en su libre ejercicio venir a la Asamblea y

decir que quieren ser candidatos porqué tienen que haber filtros, por ejemplo una elección de abogados, está bien, pero ahí se ponen tipo al nivel electoral, verdad, vota por el 7, por el 14, la mejor foto y yo lo que quiero son buenos juristas y luego ese mecanismo puede ser aceptable el del Consejo Nacional de la Judicatura que está conformado por concejales que ha elegido ARENA y FMLN, ese es el listado del que estamos agarrando, lo que pasa es que como el que las hace se las imagina pensaban que al igual como ellos hicieron, cunado sin estar en el listado metieron de la nada a Rodolfo González y a Belarmino Jaime y los eligieron para la Sala de lo Constitucional sin estar en el listado, lo hicieron ellos, no nosotros, estamos ocupando el listado que estaba aquí. Madrugón dicen, sí por favor si las entrevistas se pusieron lunes 7, 14 y 21 de junio y qué quieren?, que corramos si la elección estaba a dos meses de tomar posesión, la Asamblea está siendo muy profesional, esta Asamblea está haciendo el trabajo que tiene que hacer del listado que viene del mecanismo que crearon ellos, así es la democracia, así es el balance del poder.

Dice una diputada del FMLN que ellos no van a participar y claro hoy tienen menos diputados, pero tenían la oportunidad de oro en el pleno, ellos tienen cuatro diputados, bueno dos y dos, verdad, pero sumando las dos fracciones del frente son cuatro; y nosotros como GANA tenemos seis y hemos hecho una propuesta en el pleno, por qué no hacen la propuesta en el pleno, por qué no la hicieron y se ganan la voluntad de 52 diputados más, tuvieron la oportunidad en el pleno pero no confían, o quizás los que están, estamos seleccionando este día, pues gracias a Dios no le pegamos quizá a alguno de los que ellos querían de los 30, entonces no van a participar, porque repito el mecanismo es el de ellos, nosotros no tenemos nada que ver con ese listado.

Entonces aclarando todos esos puntos porque cada vez que digan golpe de Estado lo vamos a volver a repetir porque esto es democrático, no crean que por repetir y repetir las mentiras se les va hacer aunque ustedes tomen el micrófono ahorita y digan que es de día no es de día, la verdad se va a imponer, ustedes pueden seguirlo hablando golpe de Estado o madrugón. Yo creo que se ha hecho un trabajo muy serio estamos a más de la una de la mañana para terminar el trabajo en tiempo por la fecha, hoy es 30 de junio hoy vence y se ha seleccionado de la lista que ya estaba aquí entregada en la Asamblea a los que se han considerado los mejores profesionales, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente. Yo insisto a los compañeros de la oposición, realmente deben de aprender, vean el ejemplo les estamos enseñando cosas esenciales para conectar con el pueblo. Miren les estamos enseñando a dejar de ser tortugas artríticas que no saben cómo moverse para hacer las

cosas, se mueven despacio en el tiempo, déjenos enseñarles como no ser tortugas artríticas como movernos en cada sesión para precisamente conectar con las necesidades del pueblo, déjenos enseñarles como respetar la Constitución de la República porque yo no entiendo porque no pueden aceptar que aquí realmente hay un giro en donde se está respetando el procedimiento legal. El artículo 131, ordinal 19.o le da la facultad a la Asamblea y es la Asamblea en representación del pueblo quien está decidiendo, pero ellos lo traducen y lo entienden erróneamente y creen que se está dando un madrugón, creen que se está dando un golpe, creen que se está violentando el principio de legalidad, no entienden que antes se violentada el procedimiento señalado en la Constitución, por qué, porque era la Comisión Política quien decidía, aquí ha habido una delegación, un mandato, un encargo a la comisión por eso se regresó y por eso volvimos a discutir sobre el tema; pero escucho aquí que por ejemplo la bancada de ARENA ha ponderado y presume que nosotros no hicimos nuestro trabajo y que no ponderamos, veo que han hecho ponderaciones en base a los documentos anexos a la hoja de vida de cada candidato pero no han ponderado las entrevista y saben por qué, bueno, el doctor Portillo Cuadra, hablaba de mejorar las preguntas, cuando ni siquiera preguntó, ni siquiera participó estuvo callado en las entrevista entonces como habla de mejorar las preguntas si ni siquiera tenemos participación, estamos respetando la Constitución estamos generando precedentes históricos, estamos, óiganlo bien una vez más, actuando en representación del pueblo como soberano en su mayoría. Porque cada uno de nosotros somos representantes del pueblo y nosotros tenemos la mayoría, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Diputado presidente muchas gracias, buenos días a los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo al igual que el pueblo salvadoreño. Déjeme expresar presidente y colegas por hacer mi felicitación para el presidente de la Comisión Política, presidente de esta Asamblea Legislativa, el Diputado Ernesto Castro y sus integrantes por la conducción que le ha dado en este tema, esta comisión a la elección de magistrados, lo digo con conocimiento de causa que es un mecanismo totalmente transparente y diferente a otros momentos de elección de funcionarios de segundo grado, lo digo con propiedad. En primer lugar presidente haber tomado ese listado que ya se encontró de quince profesionales propuestos por la Asociación de Abogados FEDAES, y los quince profesionales del CNJ de una legislatura que tiene apenas dos meses de haber arrancado es un gran paso. Muy aparte de eso estar trasmitiendo en vivo tanto las entrevistas con los profesionales con su debido tiempo, más este día en la Comisión Política en donde se verificó las coincidencias que tenían todas las propuestas de los partidos políticos, pues indudablemente no le queda ninguna duda al proceso, pero ninguna duda.

Yo quiero como reiterar, anteriormente se elegían acá se han electo magistrados, fiscales, procuradores tanto como de derechos humanos y la procuraduría general y en este recinto legislativo se han pasado las dirigencias de los partidos políticos a girar instrucciones a sus diputados y en algunos casos más graves ni siquiera en el recinto legislativo se han llevado a cabo las conversaciones políticas para llegar a un consenso. De tal manera señor presidente de que el PCN el Partido de Concertación Nacional que no quiero que se confunda con el Partido de Conciliación Nacional va a concurrir con sus votos con esta nominación de estos profesionales, ya que consideramos que se ha hecho en tiempo y se ha hecho lo más transparente posible apegándonos a que estos profesionales tanto la doctora Chicas, el licenciado Clímaco, el licenciado Flores Durel, el doctor Marroquín y el doctor Portillo Peña, gozan de moralidad notoria, de idoneidad para el cargo que no tienen vinculación partidaria y salieron bien evaluados de acuerdo al baremo. Así es de que presidente reitero mis felicitaciones hacia su persona especialmente, por supuesto los encargados a los integrantes del resto de la Comisión Política, han hecho una ardua labor las últimas tres semanas de reunión de la Comisión Política, han rondado las diez de la noche en entrevistas y no puede quejarse nadie que esto ha sido totalmente estropeado o hecho a la carrera; hemos salido en tiempo por primera vez, se hace el 30 que es el vencimiento el 30 de junio que es el vencimiento de los magistrados. Al mismo tiempo queremos mostrar ya que no dimos nuestra posición acerca del presidente de la Corte Suprema, pues también queda muy claro y en público que hemos votado juntamente con el Diputado Cardoza de la misma forma que lo haremos para estos cinco profesionales del derecho que asumirán pues el primero de julio que es el día de mañana. Gracias presidente y buenas noches, buenos días a los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente un saludo a todo el gremio de abogados y abogadas de la república, mis felicitaciones para todos aquellos abogados que siempre procuran la justicia en los tribunales de justicia, en la Corte Suprema de Justicia, en los diferentes juzgados de nuestro país y que luchan día a día como abogados, este es su día. Felicidades.

Una compañera del FMLN se quejó de ignorar el proceso, que se ha ignorado el proceso, pero quiero decirle que a la casa de ella no es que se le va a llevar a los candidatos para que los entreviste, es aquí en la Comisión Política que hemos realizado las entrevistas, y quiero dejarlo muy claro porque realmente el FMLN ha tenido la oportunidad de escuchar a los treinta candidatos, de entrevistarlos, de preguntarles lo que deseen, de argumentarles pero no vienen a la comisión, quizá siente que es demasiado trabajo. Entonces para que el pueblo salvadoreño lo tenga claro y vea que a espaldas de ellos

de nuestra gente hacen una cosa no venir a trabajar, pero aquí al Pleno Legislativo vienen a decir otra cosa, que no se les ha tomado en cuenta en el proceso, que no están de acuerdo con el procedimiento, y como ahora por las redes y por la tecnología todos, todos se dan cuenta en tiempo real, y todas estas entrevistas han sido completamente públicas, por lo tanto el argumento carece de fundamentos completamente. No participan, traían la oposición traía en sus argumentos sus escritos bien redactados y que raro que no los sacaron no quieren ni participar y es porque no hay maletines negros esta vez para conseguir mayoría, lamento informarles que hoy no hay maletines negros, no hay negociaciones de cuotas de puestos, es decir, no hay ningún papel que repartir esta noche en este Pleno Legislativo, no hay pláticas lujosas también en hoteles, no hay pláticas en hoteles lujosos tampoco, no hay cenas tampoco de esas cenas caras y costosas para consensuar no hay lo lamentamos mucho, aquí solo unas galletas han venido verdad y unos maní, lo sentimos mucho, no hay esos vinitos especiales y exclusivos lo sentimos mucho, no hay listas de recomendación de sus cheros y de la empresas privada lo sentimos mucho también, no hay consulta tampoco a los tanques de pensamientos de El Salvador, lo sentimos mucho y por último no hay ningún dinero que van a recibir por sus votos, lo lamentamos mucho van a tener que esperar el 21 del siguiente mes para recibir su salario respectivo.

Acá en la Comisión Política recibió y entrevistó a treinta candidatos, quince seleccionados por el Consejo Nacional de la Judicatura y quince elegidos por la Federación de Abogados, ningún nombre fue recibido de ninguna otra parte y de ningún canje político como lo hacían las legislaturas anteriores, todo fue hecho a la luz del día y como repito sin maletines negros, así es de que es el debido proceso que se ha seguido que establece el artículo 186 de nuestra Constitución como mandato y el artículo 131 numeral 19 como mandato constitucional.

El pueblo está el pueblo salvadoreño está pendiente, están pendientes de estas plenarias aun cuando se extienden, ahí están nuestros hermanos salvadoreños conectados, sí, a la una de la madrugada están pendientes, a la expectativa porque este es un proceso transparente. Me satisface dirigirme al pueblo y decirles les hemos cumplido y no se dejen o no nos dejemos asustar porque aquí no se ha realizado más que lo que está legalmente establecido en nuestra Constitución; por ahí establecían erróneamente la fracción de ARENA de algo que no maneja y se le nota, hablaba de procesos que hay procesos abiertos, lamentable porque deberían de haber leído e informarse un poco, el artículo 12 de la Constitución de la República establece un principio fundamental y es el principio al debido proceso, ese debido proceso no puede ser violentado y establece nuestra Constitución, "toda persona a quien se impute un delito, se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley en juicio público, en el que se le aseguren todas

las garantías necesarias para su defensa" y también tenemos por último un cambio de discurso de parte de la bancada de ARENA allá en la Comisión Política, veíamos nosotros que ni siquiera propusieron pero ahora han dicho que van a dar sus votos a tres candidatos, eso no es más que una tácita aceptación que el proceso que se ha realizado para esta elección es completamente legítima el proceso, el procedimiento, las entrevistas, las preguntas y todo queda completamente legitimado. Así es de que nos orgullece cumplirle al pueblo salvadoreño por estar en esta ocasión cumpliendo nuestro mandato como diputados de la República de El Salvador, y renovando la Asamblea Legislativa, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenos días colegas diputados, en efecto en seguimiento a todos los considerandos que se han expuesto en este pleno no solamente por mis compañeros de bancada, sino también por compañeros diputados de otros grupos parlamentarios. Esta Sesión Plenaria en efecto inició hoy a las nueve, bueno, ayer a las nueve de la mañana y el hecho de que sigamos trabajando hoy es porque la elección de los magistrados es algo imperante y es algo importante que tenemos que hacer hoy.

Yo este día me quiero referir también para aclarar todos los puntos, pero sobre todo para dejar claro de una sola vez el por qué la comisión, el presidente de la comisión quien también es presidente de este órgano de Estado, recomendó a toda la comisión y toda la comisión bueno la mayoría de nosotros lo apoyamos, lo secundamos en cuanto hacer el examen formal, eliminar de todos los requisitos de los treinta candidatos que estaban presentes en la lista que presentó el Consejo Nacional de la Judicatura y el punto es que esta facultad es de la Asamblea Legislativa conferida en la Constitución como ya se ha dicho en referidas ocasiones en relación entre el 131 numeral 19 y el 186. En ningún momento la Constitución manda a decir que es la Comisión Política la que hace la pre selección de candidatos para que aquí vengan a votar al pleno solamente la pre selección que la comisión ha hecho y de esto también me quiero referir al artículo 99 del RIAL, y es que básicamente el artículo dice que "La comisión podrá solicitar informe de los antecedentes de los candidatos a los funcionarios que estime conveniente", quiero decirles que con fecha 31 de mayo la comisión mandó a solicitar toda la información de los antecedentes a las distintas instituciones que tenían que darlo y esto quiere decir que se mandó a solicitar informe a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Dirección de Investigación Judicial, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a la Sección de Investigación Profesional, a la Sección de Probidad, a la Corte de Cuentas de la República, al Tribunal de Ética Gubernamental, al Ministerio de Hacienda, a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Dirección de Centros

Penales y al Tribunal Supremo Electoral; Cuando ellos nos enviaron cinco días hábiles después todas las constancias de que los candidatos están, están bien, e incluso aquellos que tienen procesos pendientes por garantía de presunción de inocencia como bien lo decía el Diputado Caleb Navarro, simplemente tendríamos que esperar a que haya una sentencia ejecutoriada por el organismo competente, antes de eso siguen siendo inocentes y debemos respetar que ese no es un requisito para inhabilitarles.

Luego de eso se ha hablado aquí y se ha criticado acá a aquellos profesionales que después de depurar las propuestas entre todos los partidos, los grupos parlamentarios que hicieron propuestas, porque también es muy fácil criticar solamente las propuestas de otros sin tener la valentía, uno, de hacerse presente a la comisión como ya lo hemos dicho varias veces y de presentar sus candidatos, sus elecciones, porque las entrevistas han sido públicas y todo el proceso ha sido público y como nadie puede decir aquí que no lo ha podido ver o no ha estado a su disposición, si no lo han querido ver eso es algo completamente distinto de lo cual nadie en este pleno puede hacerse responsable; sin embargo, también se ha criticado el hecho de que hayan sido abogados defensores de A o B personaje de la política salvadoreña, pero la verdad es que constitucionalmente y gracias al sistema democrático de este país hasta esas personas tienen derecho a un debido proceso y a la defensa, así que eso no puede ser un requisito para inhabilitar o para no votar a un candidato o candidata de esta elección.

Y para finalizar lo más interesante es que se presenten los candidatos fuera de la lista y fuera del proceso propuesto, cuando decimos que es innovador es que por primera vez la Comisión Política se ha solamente quedado con el trabajo que le corresponde que es hacer el examen formal de si cumplen o no cumplen con los requisitos para ser candidatos, quien debe hacer la elección, quien tiene la competencia es la Asamblea es esta Asamblea en pleno, somos todos nosotros, no es la Comisión Política, no es una subcomisión; y por más que traten de enmascararlo y por más que traten de decir que nosotros somos los que estamos en contra de la democracia, en verdad somos nosotros los que estamos pidiéndoles a todos ustedes que hagamos bien nuestro trabajo como diputados, y que dejemos simplemente de que te pasen la lista para que votes a última hora, que te tuerzan el brazo en un hotel o en Casa Presidencial como se hizo alguna vez o que votemos por candidatos que ni siquiera están dentro de la lista. Me parece interesante que al final teniendo tantas propuestas para hacer, decidieron simplemente no hacerlas en debida forma para que se estudiara en la comisión, quien quita que el resultado hoy hubiese sido distinto pero simplemente con criticar o con no participar no se está haciendo el trabajo legislativo para el cual fueron electos, para el cual fuimos electos.

Entonces presidente considero que en verdad este tema ya está bastante discutido y creo que ya podemos pasar, todos ya hemos

revisado, ya hemos visto los perfiles, hemos escuchado todas las valoraciones de todos los grupos parlamentarios que han querido tomar la palabra y por tanto ya le propongo la moción de orden para que podamos votar, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno la moción de orden de la Diputada Suecy Callejas, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Se somete a votación el dictamen y decreto antes leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 5 VOTOS EN CONTRA Y 77 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO.

A continuación procedemos de conformidad a lo establecido en el artículo 131 ordinal 19.º de la Constitución, a la votación nominal y pública de los candidatos en el siguiente orden: candidata a magistrada propietaria de la Corte Suprema de Justicia abogada Sandra Luz Chicas de Fuentes para el período del 1 de julio del 2021 al 30 de junio del 2030, solicito a la Diputada Elisa Rosales establecer la votación nominal y pública respectiva.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente

ASAMBLEA LEGISLATIVA LISTA DE ASISTENCIA PARA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS, FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, CARGO MAGISTRADA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NOMBRE DEL FUNCIONARIO: SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES. PERIODO DE ELECCIÓN: DEL 1 DE JULIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	EN CONTRA, A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR

SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	A FAVOR
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	A FAVOR
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	A FAVOR
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	A FAVOR
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR

DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	A FAVOR
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
ZENAYDA DEL CARMEN BENITEZ LÓPEZ	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA	A FAVOR
JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	A FAVOR
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	A FAVOR
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	A FAVOR
JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	A FAVOR

Presidente contamos con 78 votos a favor, 5 en contra y una ausencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

CON UNA AUSENCIA, 5 VOTOS EN CONTRA Y 78 VOTOS A FAVOR QUEDA ELECTA COMO MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LA ABOGADA SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2021 Y CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DEL 2030.

Continuando con el proceso de elección, le solicito a la diputada Elisa Rosales pasar lista nominal y pública para la elección del candidato Jose Ernesto Clímaco Valiente, para el periodo del 1 de julio del 2021 al 30 de junio del 2030.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

LISTA DE ASISTENCIA PARA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS. 30 DE JUNIO DE 2021. CARGO: MAGISTRADO PROPIETARIO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. NOMBRE: JOSÉ ERNESTO CLÍMACO VALIENTE. PERIODO DE ELECCIÓN: 1 DE JULIO DE 2021 HASTA 30 DE JUNIO 2030.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	ABSTENCIÓN
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA

CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	ABSTENCIÓN
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	ABSTENCIÓN
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR

HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	ABSTENCIÓN
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	ABSTENCIÓN
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
ZENAYDA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA	ABSTENCIÓN
JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	ABSTENCIÓN
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	ABSTENCIÓN
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	ABSTENCIÓN

Presidente contamos con 64 votos a favor, 5 votos en contra, 14 abstenciones y una ausencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. CON UNA AUSENCIA, 14 ABSTENCIONES, 5 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDA ELECTO COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL ABOGADO JOSÉ ERNESTO CLÍMACO VALIENTE, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2021 Y CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DE 2030.

Continuando con el proceso de elección, solicito a la diputada pasar lista para la elección nominal y pública para establecer, para elegir al Magistrado Propietario de la Corte Suprema de Justicia abogado Miguel Ángel Flores Durel, para el período del 1 de julio del 2021 y concluye el 30 de junio del 2030.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente. LISTA DE ASISTENCIA PARA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS. FECHA: 30 DE JUNIO DE 2021. CARGO: MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. NOMBRE DEL FUNCIONARIO: MIGUEL ÁNGEL FLORES DUREL. PERÍODO DE ELECCIÓN: 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR

DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	ABSTENCIÓN
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	ABSTENCIÓN
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJIVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	ABSTENCIÓN
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR

MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	ABSTENCIÓN
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	ABSTENCIÓN
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
ZENAYDA DEL CARMEN BENITEZ LÓPEZ	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA	ABSTENCIÓN
JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	ABSTENCIÓN
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	ABSTENCIÓN
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	ABSTENCIÓN

Presidente contamos con 64 votos a favor, 5 votos en contra, 14 abstenciones y una ausencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

CON 14 ABSTENCIONES, UNA AUSENCIA 5 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDA ELECTO COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL ABOGADO MIGUEL ÁNGEL FLORES DUREL, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2021 Y CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DEL 2030.

Continuando con el proceso de elección y sometiendo a la votación nominal y pública, le solicito a la Diputada Elisa Rosales, dar lectura a la asistencia de este pleno para legalmente elegir al candidato magistrado propietario de la Corte Suprema de Justicia, abogado Alex David Marroquín Martínez, para el periodo del 1 de julio del 2021 al 30 de junio del 2030.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

LISTA DE ASISTENCIA PARA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS. FECHA: 30 DE JUNIO DE 2021. NOMBRE: ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ. CARGO: MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PEÍODO DE ELECCIÓN: DEL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	EN CONTRA
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	
PERDÓN DIPUTADO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	A FAVOR
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	A FAVOR
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR

CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	A FAVOR
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	A FAVOR
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	A FAVOR
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
ZENAYDA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA	A FAVOR
JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	A FAVOR
CESAR ENRIQUE REYES GUEVARA	A FAVOR
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	A FAVOR
JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	A FAVOR

Presidente contamos con 78 votos a favor, 5 votos en contra y una ausencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. CON UNA AUSENCIA, 5 VOTOS EN CONTRA Y 78 VOTOS A FAVOR, QUEDA ELECTO COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL ABOGADO ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2021 AL 30 DE JUNIO DEL 2030.

Para continuar con la elección de magistrados vamos con el candidato número 5, le pido a la Diputada Elisa Rosales dar lectura para establecer la votación nominal y pública para el magistrado propietario de la Corte Suprema, el candidato a magistrado propietario de la Corte Suprema abogado Enrique Alberto Portillo Peña, para el período del 1 de julio del 2021, al 30 de junio del 2030.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

LISTA DE ASISTENCIA PARA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS. FECHA: 30 DE JUNIO DE 2021. CARGO: MAGISTRADO PROPIETARIO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA. PERÍODO DE ELECCIÓN: 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	A FAVOR
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	A FAVOR
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	A FAVOR
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	A FAVOR
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	A FAVOR
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
CENAYDA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ	A FAVOR
ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ	A FAVOR
GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA	A FAVOR
JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE	A FAVOR
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	A FAVOR
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	A FAVOR
JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA	A FAVOR

Presidente contamos con 78 votos a favor, 5 votos en contra y una ausencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

CON UNA AUSENCIA, 5 VOTOS EN CONTRA Y 78 VOTOS A FAVOR, QUEDA ELECTO COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL ABOGADO ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2021 AL 30 DE JUNIO DEL 2030.

En breves momentos procederemos a la juramentación de los cinco magistrados.

RdeCh/IE.

9:48 a 10:32

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ...En breves momentos procederemos a la juramentación de los cinco magistrados electos.

(Momento de silencio)

Procedemos en estos momentos a la juramentación.

Buenos días.

Abogados, protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os imponga por cuya infracción seréis responsable conforme a las leyes.

ABOGADOS SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES, JOSÉ ERNESTO CLÍMACO VALIENTE, MIGUEL ÁNGEL FLORES DUREL, ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ, ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA. Sí protestamos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Si así lo hicieréis que la patria os premie y sino que ella os lo demande.*

Quedáis en posesión del cargo de magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia el 1 de julio del presente año y concluye el 30 de junio del 2030, en su orden de la siguiente manera: Sandra Luz Chicas de Fuentes, José Ernesto Clímaco Valiente, Miguel Ángel Flores Durel, Alex David Marroquín Martínez, Enrique Alberto Portillo Peña.

Que Dios los guíe, y felicidades.

ABOGADOS SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES, JOSÉ ERNESTO CLÍMACO VALIENTE, MIGUEL ÁNGEL FLORES DUREL, ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ, ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA. Muchas gracias.

(Momento de silencio)

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Para continuar con esta plenaria, nos encontramos en el romano VIII **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.** La pieza 1A y 2A ya fueron aprobadas con dispensa de trámite; vamos a la pieza 3A.

3A. SOLICITUD DE LA DIPUTADA ALEXIA RIVAS EN EL SENTIDO SE EMITA PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO CONDENANDO EL FEMINICIDIO DE FLOR MARÍA GARCÍA.

La diputada solicitó dispensa de trámite para este pronunciamiento, por lo que solicito que sea la Diputada Alexia Rivas quien le dé lectura.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, me dispongo a leer la pieza.

Diputadas y Diputados, Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa Presente.

En mi calidad de diputada del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas y en el ejercicio de la potestad que me confiere el artículo

133 de la Constitución de la República, ante este honorable pleno EXPONGO:

Que la "Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres" aprobada mediante Decreto Legislativo número 520, publicado el día 4 de enero de 2011 en el Diario Oficial número 2, Tomo 390, reconoce la figura de feminicidio y feminicidio agravado, como una forma extrema de violencia hacia las mujeres.

Que existen marcos normativos en favor de las mujeres, y jurisdicción especializada, de tal manera que las muertes violentas de mujeres deben abordarse desde una perspectiva humana e integral y visto como una violación de varios derechos fundamentales como el derecho a una vida libre de violencia, a la integridad física y sexual y el derecho a la libertad personal.

Que en la sentencia campo algodón, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 16 de noviembre de 2009, recomendó, "usar todos los medios disponibles para hacer que las investigaciones y procesos judiciales sean expeditos a fin de evitar la repetición de hechos iguales o análogos" y es que el caso de Flor de María García, la labor investigativa de la Fiscalía General de la República y de la Policía Nacional Civil ha sido clave para que a la fecha se pueda avanzar en el esclarecimiento del hecho delictivo y cuyas estrategias de investigación seguidas por las autoridades han permitido tener estos hallazgos sobre el feminicidio atroz de Flor de María García.

Por lo anterior pido se publique un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita y en los medios de comunicación administrados por esta Asamblea Legislativa, condenando enérgicamente el feminicidio de Flor María García.

Anexo proyecto de pronunciamiento esperando el apoyo de las diputadas y diputados.

El cual me dispongo a leer.

PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN RELACIÓN AL FEMINICIDIO DE FLOR MARÍA GARCÍA

EXPRESA:

I. Que se ha seguido la noticia sobre la lamentable desaparición de Flor María García el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y es hasta este día que las autoridades han informado que fue encontrado su cuerpo enterrado en la Finca La Paz, jurisdicción de Cojutepeque, a raíz de las investigaciones en donde se capturó al esposo Joel Valle junto a otro familiar.

II. Que en el país se ha abordado en múltiples oportunidades el tema de la violencia en contra de las mujeres, lo cual no ha sido suficiente, pues la violencia de carácter físico, psicológico, económico, laboral y social continuamente la viven las mujeres salvadoreñas y gravemente por parte de sus esposos o compañeros de vida u otra persona a su alrededor.

III. Su condena al feminicidio de Flor María García, siendo una madre de dos pequeños hijos, que quedan en la orfandad ante este tipo de hechos. Y la preocupación al verificar las estadísticas de mujeres que están sometidas a la violencia intrafamiliar, la cual en muchas oportunidades no es denunciada por temor a represalias por parte de su agresor, por vergüenza u otros factores.

IV. Su reconocimiento a la labor investigativa de la Policía Nacional Civil y de la Fiscalía General de la República para el esclarecimiento del hecho y poder darle respuesta a la familia que en estos momentos están sufriendo la pérdida de Flor María García.

V. Que es necesario que la población tome conciencia en cuanto a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, evitando con ello que exista la desigualdad, que se respeten los derechos de las mujeres y que estas no sean menospreciadas ni maltratarlas porque las salvadoreñas, todas somos Flor.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Es importante reconocer la arduo labor que ha realizado la PNC, la Fiscalía General de la República y desde el curul yo hago un llamado a todas las mujeres para que denuncien todo tipo de violencia, física, sexual; sin embargo, también me complace saber que desde esta Asamblea hemos apoyado las fases para el Plan Control Territorial, y en ese sentido presidente considero y por respeto a las víctimas someter una moción especial en el sentido se pueda aprobar en este momento la publicación, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a votación la dispensa de trámite, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 76 VOTOS A FAVOR, 76 VOTOS A FAVOR MÁS EL DIPUTADO WILLIAM SORIANO 77, SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

La diputada también solicita que se apruebe el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, entiendo que estamos en la discusión del fondo de lo solicitado y es referente...

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Correcto.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. A la pieza del pronunciamiento, gracias.

Sí, en ese sentido yo quiero principalmente externar nuestra solidaridad a toda la familia de Flor, a sus hermanas, a sus hijos que tuvieron que esperar cien días sin saber nada; y en Flor, en Flor Valle queremos también visibilizar a todas esas mujeres salvadoreñas, madres, hijas, esposas que están desaparecidas y en ellas también a todas esas familias que siguen esperando el regreso de ese ser querido; pero además quiero decir también que en honor a este esfuerzo de hacer un pronunciamiento que esta Asamblea se

pronuncie condenando el hecho atroz cometido contra una mujer, contra una madre de familia, contra una esposa, contra una joven en manos de su esposo, y es que la violencia contra las mujeres en el país, en muchos de los casos es ejercida por personas cercanas o aquellas personas que ejercen una relación de poder o de dominación sobre las mujeres, y es por eso que de manera general nosotras estamos de acuerdo con el pronunciamiento, cuando desde el punto de vista se dice condenamos este acto, condenamos este crimen cometido contra una mujer.

Pero también es necesario decir que no compartimos parte del contenido del pronunciamiento porque más pareciera un reconocimiento a la labor que tiene que hacer las autoridades; yo creo que es importante también en Flor, que ha llorado su familia esperando su regreso y que ahora el trauma que vivirán sus hijos, su familia que sé, también tendrá una situación difícil psicológicamente que afrontar y como la familia de Flor hay muchas familias en el país, pero que todavía no saben dónde están sus seres queridos, cuántas mujeres están desaparecidas a este día en el país, en la fosa clandestina y nunca se ha tratado de hacer algo por visibilizar a estas mujeres, creo que es importante también ante el pronunciamiento destacar el esfuerzo comunitario y es que si la familia, si la comunidad no se dispone hacer un movimiento a denunciar ahí a pedir el auxilio de las autoridades todavía estuvieran esperando una respuesta.

Yo creo que también el comunicado o el pronunciamiento debería de llevar un exhorto a las autoridades para que de acuerdo a la legislación, de acuerdo a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres cumplan con su tarea, las instituciones encargadas de priorizar en salvaguardar la vida de las mujeres deben de hacerlo, porque nos están matando y no podemos permitir que en el país se sigan asesinando mujeres y veamos esto como parte de la cotidianidad de la violencia común; cuando se pierde una vida en el país por supuesto que todos lo lamentamos, pero cuando se pierde la vida de una mujer y en manos de su pareja de aquella persona que ha ejercido una relación de poder sobre ella, ya sea económica, física, emocional y que muchas mujeres han tenido que pasar por todos estos tipos de violencia hasta llegar al feminicidio, no podemos quedarnos callados y tenemos la obligación como diputados y diputadas de exigirle a las autoridades que cumplan el rol que tienen mandatado por la ley.

Y yo creo que es importante aquí decir también que Flor no solamente representa o no solamente es el símbolo de todas las mujeres desaparecidas y sacrificadas en este país, sino que también Flor, representa la irresponsabilidad de un Estado y en la que se encuentran las mujeres en este país que siguen clamando justicia, y hoy que hace un momento se ha probado o se ha votado por una Corte Suprema de Justicia, que la mayor deuda con las mujeres en este país la tiene el sistema judicial, en operativizar el sistema de justicia

en función de las mujeres; no podemos seguir naturalizando un crimen de odio contra las mujeres y hacerlo como que es un homicidio normal, a las mujeres nos matan por cuestiones de odio, por nuestra razón de ser mujer, por actitudes misóginas, el machismo en este país está acabando con la vida de las mujeres y el Estado no dice nada.

Yo creo que es importante que este pronunciamiento por supuesto se emita en función, en función de las víctimas que ahora Flor ya descansa, pero que aquí siguen en este país las mujeres sufriendo violencia todos los días, y que las instituciones encargadas de hacer prevalecer los derechos de las mujeres están calladas. Creo que es importante también decir que esperamos que con Flor también otros casos vengán a salir a la luz, es el caso de Fernanda, es el caso de Karla, y de tantas mujeres que han sido víctimas en este país no esperemos perder una vida más de una mujer, de una madre de familia, de una esposa, de una hija que no solamente se le truncaron sus sueños sino que en Flor también todas las mujeres nos vemos amenazadas, y son esas mujeres principalmente las que día con día salen de sus casas y lo único que piensan es en regresar y volver a ver a sus hijos y que no tienen la certeza de regresar con vida a sus casas.

Creo que esa es la responsabilidad que tenemos todos, desde este primer órgano asumir lo que nos corresponde. Por supuesto que habían unas reformas a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia en esta Asamblea Legislativa que se enviaron al Archivo, hay que retomarlas, hay que endurecer las penas para los agresores, para aquellos que cometen violencia contra la mujer desde cualquier espacio y desde cualquier ámbito, ese debe ser el compromiso de los legisladores garantizar desde este espacio donde estamos, espacios dignos y libres de violencia para las mujeres, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por el orden la Diputada Alexia Rivas pide la palabra.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Presidente, por el orden y en atención a no revictimizar yo le solicito una moción de orden en este momento y que pasemos a la votación.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por el orden tengo una moción especial para no revictimizar el tema y por respeto también a la familia y a todo lo que está alrededor del fondo de este caso, que no se discuta más el tema y vayamos a votar y decidir sobre el pronunciamiento, por lo cual, quiénes estén de acuerdo someto a votación y por favor es momento de emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON 60 VOTOS SE ACUERDA NO DISCUTIR MÁS EL TEMA.

Someto a votación el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 75 VOTOS QUEDA APROBADO EL PRONUNCIAMIENTO.

Continuando la lectura vamos con la **PIEZA 4A.** INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO FMLN, EN EL SENTIDO SE REFORMEN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY BITCOIN, CON EL OBJETO DE REGULAR LA CIRCULACIÓN DE DICHA MONEDA, ASÍ COMO SUS TRANSACCIONES.

PASA A LA COMISIÓN FINANCIERA.

PIEZA 5A. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO Y ÓRDENES, CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL CIUDADANO SALVADOREÑO SEÑOR LUIS ALONSO CHÉVEZ MOLINA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE JUDO-FESAJUDO, PARA QUE PUEDA ACEPTAR LA CONDECORACIÓN DE LA "ORDEN DEL SOL NACIENTE, RAYOS DE ORO Y PLATA", QUE LE HA CONFERIDO EL GOBIERNO DEL JAPÓN, POR SU CONTRIBUCIÓN AL ESTRECHAMIENTO DE LOS LAZOS CULTURALES ENTRE JAPÓN Y EL SALVADOR.

PASA A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

PIEZA 6A. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO Y ÓRDENES, CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL CIUDADANO SALVADOREÑO SEÑOR OSWALDS ADALBERTO MATA TRUJILLO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KARATE-FSK, PARA QUE PUEDA ACEPTAR LA CONDECORACIÓN DE LA "ORDEN DEL SOL NACIENTE, RAYOS DE ORO Y PLATA", QUE LE HA CONFERIDO EL GOBIERNO DEL JAPÓN, POR SU CONTRIBUCIÓN AL ESTRECHAMIENTO DE LOS LAZOS CULTURALES ENTRE JAPÓN Y EL SALVADOR.

PASA A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

PIEZA 7A. NOTA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, PRESENTANDO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE CREACIÓN, EL INFORME ANUAL DE LABORES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2020 A MAYO 2021.

ESTE INFORME DE LABORES SE DA POR RECIBIDO.

PIEZA 8A. INICIATIVA DEL DIPUTADO JOHN WRIGHT, EN EL SENTIDO SE REFORME EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, A EFECTO DE ESTABLECER QUE EL SALARIO DE TODO TRABAJADOR DEBE PAGARSE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

PASA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

PIEZA 9A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL CÓDIGO PENAL, A FIN DE PROTEGER TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES PARA EVITAR SU UTILIZACIÓN EN ACTOS DELINCUENCIALES, AUMENTAR LAS SANCIONES PARA LAS CONDUCTAS ILÍCITAS RELACIONADAS CON ARMAS DE FUEGO, ASÍ COMO ASEGURAR LA VINCULACIÓN DE LOS IMPUTADOS AL PROCESO RESPETANDO SUS GARANTÍAS.

PASA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PIEZA 10A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, A FIN DE ASEGURAR LA VINCULACIÓN DE LOS IMPUTADOS AL PROCESO PENAL CUANDO EL PLAZO MÁXIMO LEGAL PARA

LA DETENCIÓN PROVISIONAL HA VENCIDO, RESPETANDO LAS GARANTÍAS QUE LES FAVORECEN.

PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PIEZA 11A. INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ARENA, EN EL SENTIDO SE DEROGUE LA LEY BITCOIN, APROBADA POR MEDIO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 57 DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2021, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 110, TOMO NÚMERO 431 DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2021.

PASA A LA COMISIÓN FINANCIERA.

PIEZA 12A. SOLICITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 2243, SUSCRITO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DESTINADOS PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTO Y AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA01W (TRAMO LOS CHORROS), ENTRE AUTOPISTA MONSEÑOR ROMERO Y CA01W; MUNICIPIOS DE SANTA TECLA, COLÓN Y SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 13A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL CÓDIGO DE COMERCIO, A EFECTO DE SUPRIMIR LA VIGENCIA DE LAS ACCIONES Y LOS BONOS DE FUNDADOR AL PORTADOR, PROMULGANDO A SU VEZ DISPOSICIONES QUE FACILITEN LA REGULARIZACIÓN DE AQUELLOS TÍTULOS YA EXISTENTES A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO.

PASA A LA COMISIÓN HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

****** INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE PRESUPUESTO 2021 EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA INCORPORAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, OTORGADOS POR LA COMUNIDAD EUROPEA, A FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 7526 MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS EDUCATIVOS CON VULNERABILIDAD SOCIAL.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO, LA PIEZA **14A** PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 15A. INICIATIVA DE DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMLN, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY CONTRA LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, A FIN DE EVITAR QUE LOS CRIPTO ACTIVOS SE UTILICEN CON FINES DELICTIVOS Y QUE EXISTA UN CONTROL SOBRE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.

PASA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD.

PIEZA 16A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DE LA MINISTRA DE VIVIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, A FIN DE INCORPORAR MODIFICACIONES QUE PERMITAN A LA INSTITUCIÓN GENERAR MEJORES

SOLUCIONES HABITACIONALES EN BENEFICIO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

PASA A LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

PIEZA 17A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DE LA MINISTRA DE VIVIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DEL ANTERIOR VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

PIEZA 18A. SOLICITUD DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL SEÑOR VÍCTOR SILHY ZACARÍAS, PARA QUE PUEDA ACEPTAR EL CARGO DE CÓNSUL HONORARIO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

PASA A LA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

Continuando con la agenda romano IX **LLAMAMIENTOS DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERIODOS;** no tenemos llamamientos de diputados para estos próximos periodos.

Romano X **CONVOCATORIAS.**

MIÉRCOLES 30

Iniciamos a las 13:00 HORAS JUVENTUD Y DEPORTE, COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

14:00 HORA

COMISIÓN DE DEFENSA

A LAS 14:00 HORAS

LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN EL MES DE JULIO

JUEVES 1

A LAS 09:00 HORAS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD

A LAS 09:30 HORAS

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A LAS 09:30 HORAS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

A LAS 14:00 HORAS

COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

A LAS 14:00 HORAS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

VIERNES 2 DE JULIO

A LAS 09:00 HORAS

COMISIÓN FINANCIERA

A LAS 10:00 HORAS

COMISIÓN MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

A LAS 13:00 HORAS

LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PARA EL LUNES 5 DE JULIO

A LAS 10:00 HORAS

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

A LAS 11:30 HORAS

JUNTA DIRECTIVA

A LAS 13:30 HORAS

COMISIÓN AGROPECUARIA

Y A LAS 15:30 HORAS COMISIÓN POLÍTICA

Y PARA EL PRÓXIMO MARTES 6 DE JULIO

SE CONVOCA A LAS 09:30 HORAS SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Habiendo agotado la agenda de este día se cierra la Sesión Plenaria, pasen buenos días y que Dios los bendiga.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
A LAS TRES HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS,
DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021.**